Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

EDICTOS JUDICIALES — SEGUNDA SECCION — AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, jueves 13 de noviembre de 1958

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BERMAC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Dr. Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, a mi cargo, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, entre los señores Alfredo José Beretta, que firma A. J. Beretta, mayor de edad, argentino, casado, con domicilio en la calle Picheuta Nº 952, departamento 2º, de esta Ciudad, y Horacio Alberto Maceiras, que firma H. Maceiras, mayor de edad, argentino, soltero, con domicilio en la calle Sánchez de Bustamante Nº 2311, piso 4º, de esta Ciudad, ambos únicos integrantes de la entidad comercial Bermac, Sociedad Responsabilidad Limitada — Capital $ 200.000 m|n. costituída por documento privado de fecha 1º de octubre de 1955 e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 15 de noviembre de 1955, bajo el Nº 3.070, Folio 124, Tomo 29, de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, por una parte y el señor Daniel Dovzak, que firma Daniel Dovzak, mayor de edad, italiano, casado, con domicilio en la calle Esteban Bonorino Nº 1150, de esta ciudad, por la otra, todos hábiles para contratar, convienen modificar el citado contrato social en la siguiente forma: 1º) Aumentar el Capital Social; 2º) Reestructurar las actuales cláusulas y 3º) Ordenar su articulado, con prescindencia de la numeración que le pudiera haber correspondido originalmente, quedando en consecuencia redactado el presente Contrato Social en la siguiente forma: Primero: La sociedad continuará girando con la razón social BERMAC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Capital $ 1.000.000 m|n. en todo el territorio de la República Argentina y en el exterior. Segundo: El objeto comercial de la sociedad será la importación y|o exportación y|o compra venta de materias primas para industrias, productos químicos, industriales y de farmacopea, anilinas, colorantes, maderas, metales en todas sus formas y composiciones, máquinas y herramientas, como así también realizar toda clase de transacciones económicas vinculadas con la industria, el intercambio y comercialización de cualquier clase y|o naturaleza de mercaderías y todo tipo de operaciones financieras y|o inmobiliarias. — Tercero: La sociedad podrá concertar en beneficio propio cualquier operación civil y|o comercial concorde con las prescripciones de las leyes, reglamentos y|u ordenanzas vigentes en la actualidad y|o a crearse, ya fuere con terceros individualmente y|o entidades públicas, mixtas y|o privadas residentes en el país o en el extranjero, participar en licitaciones públicas y|o privadas en general, concurriendo en calidad de oferentes y formulando propuestas y cotizaciones en el país y|o en el exterior, otorgar y aceptar representaciones nacionales y|o extranjeras, fueran comerciales, industriales y|o científicas, recibir mercaderías en depósito, extendiendo warrants, importar y|o exportar mercaderías generales, materias primas en su estado natural y|o manufacturadas, artículos principales y accesorios que están ligados directa o indirectamente con su objeto societario. — Cuarto: La sociedad constituye su domicilio legal en la calle Picheuta Nº 952, de esta ciudad, pudiendo ser modificado y trasladarlo a cualquier punto de la República, cuando así conviniera a los intereses sociales. — Tambien está facultada para abrir sucursales, agencias, depósitos, exposiciones, talleres, locales de elaboración y|o ventas en todo el territorio de la República y en el exterior. — Quinto: El capital social original de $ 200.000 m|n. (Doscientos mil pesos moneda nacional) suscripto e integrado por partes iguales por los señores Alfredo José Beretta y Horacio Alberto Maceiras, se eleva a la suma de $ 1.000.000 m|n. (un millón de pesos m|n. — Este aumento de capital de $ 800.000 m|n. (ochocientos mil pesos m|n.) lo constituyen 800 cuotas de $ 1.000 m|n. cada una, las que son suscriptas totalmente por los señores Alberto José Beretta, 234 cuotas o sea $ 234.000 m|n. (doscientos treinta y cuatro mil pesos m|n.), Horacio Alberto Maceiras, 233 cuotas o sea $ 233.000 m|n. (doscientos treinta y tres mil pesos m|n.) y Daniel Dovzak, quien pasa a formar parte de la sociedad, 333 cuotas o sea $ 333.000 m|n. (trescientos treinta y tres mil pesos m|n.). — Las cuotas citadas de aumento de capital suscriptas en la forma indicada, se hallan totalmente integradas mediante la capitalización de créditos conforme al balance general, debidamente certificado de acuerdo con la ley 12.921, que se acompaña y forma parte integrante del presente contrato. — Sexto: Con el aumento de las cuotas suscriptas e integradas citadas en el artículo anterior, más el capital originario, queda en definitivo el capital social actual fijado en la suma de $ 1.000.000 m|n. (un millón de pesos moneda nacional), perteneciendo en la siguiente proporción a los tres socios. señor Alfredo José Beretta $ 334.000 m|n. (trescientos treinta y cuatro mil pesos moneda nacional), Sr. Horacio Alberto Macieras, $ 333.000 m|n. (trescientos treinta y tres mil pesos moneda nacional) y Sr. Daniel Dovzak, $ 333.000 m|n. (trescientos treinta y tres mil pesos moneda nacional). — Séptimo: La sociedad tendrá una duración de (50) cincuenta años a partir del 1º de julio de 1958, fecha a la que se retrotraen todas las operaciones comerciales de la misma, como así también todos los efectos legales económicos de este contrato social. Al vencimiento del plazo indicado éste podrá ser renovado si así lo decidieran los socios, quienes deberán expresarse en ese sentido en forma fehaciente, con una antelación de (6) seis meses al día de la expiración del término. — En caso de no haber manifestación concreta por parte de los integrantes, la misma concluirá en la fecha correspondiente, entrando en liquidación conforme a lo que se estatuye en el art. 18º. — Si transcurrido el segundo ejercicio se produjeran pérdidas equivalentes al cincuenta (50 %) por ciento o más del capitl social suscripto e integrado, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la sociedad. — De aprobarse tal decisión, la sociedad entrará en liquidación, aplicándose las disposiciones citadas. — En caso contrario, de no accederse a la disolución, los socios que desearen continuar con el giro social podrán adquirir la parte de los socios o socio que desearen retirarse, conforme a lo prescripto en los arts. 13º y concordantes, o permitir la transferencia de las citadas cuotas a terceros ajenos a la sociedad. — Octavo: La sociedad será administrada por los gerentes —que podrán ser socios o no, según convenga a los intereses societarios— y desempeñarán sus funciones en la forma específica que se detalla en el artículo siguiente. — Se procede por este acto a designar para tales cargos de gerente a los socios señores Alfredo José Beretta, Horacio Alberto Maceiras y Daniel Dovzak. — Noveno: Los gerentes en el ejercicio de sus funciones, en todos los actos inherentes a su mandato de administración, disposición, adquisición y|o contracción de derechos y obligaciones de cualquier grado y naturaleza, actuarán en la siguiente forma: 1º) con una sola firma indistinta de cualquiera de los tres gerentes: a) realizar todos los diligenciamientos que fueren necesarios para notificarse, tomar razón, formular declaraciones, aceptaciones, recusaciones, peticionar plazos y prórrogas y en general todos los actos que tiendan a facilitar la gestión de los trámites ante las reparticiones públicas nacionales, provinciales y municipales; direcciones, entes autárquicos y demás organismos estatales, oficiales y|u oficializados, mixtos y|o privados existentes en la actualidad y|o a crearse en el futuro; b) librar y aceptar letras a favor y|o a cargo de la sociedad vinculadas únicamente con operaciones de importación y|o exportación; c) suscribir todos los documentos y pliegos de condiciones en las licitaciones públicas y|o privadas; d) formular cotizaciones y aceptar precios de compraventa de mercaderías vinculadas al objeto social; e) endosar cheques y cualesquiera clase de documentos para ser depositados a la orden de la sociedad en cuentas bancarias y|o comerciales; f) constituir depósitos de dinero y|o valores en Bancos oficiales, mixtos y|o privados existentes en el país y|o en el exterior; g) cobrar y|o percibir en efectivo, otorgando recibos y|o cartas de pago, por las cancelaciones de documentos o valores comerciales negociables, cuentas y créditos a favor de la sociedad; h) hacer, aceptar y|o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; i) formular protestos de documentos civiles y|o comerciales; j) comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero y|o jurisdicción por sí o por apoderado, con facultad para promover o contestar demandas de toda naturaleza; aceptar y proponer transacciones judiciales y|o extrajudiciales; declinar o prorrogar jurisdicciones; proponer y|o absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones en juicio; k) comprometerse en árbitros y|o arbitradores. 2º) con dos firmas conjuntamente de cualesquiera de los tres gerentes: a) para adquirir a título gratuito u oneroso toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes y enajenarlos, a título oneroso o gravarlos con prenda comercial, industrial, civil, agraria, hipoteca y cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición y|o enajenación el precio y forma de pago de la operación, tomando y dando la posesión de los bienes materia del contrato; b) constituir depósitos, tomar y dar préstamos de dinero, con o sin garantía hipotecaria, prendaria, personal y|o cualquiera otra operación de inversión; c) abrir toda clase de cuentas bancarias que fueran necesarias, extraer fondos total o parcialmente de los depósitos constituídos a nombre de la sociedad en Bancos oficiales, particulares, mixtos, ya fueren nacionales, provinciales, municipales, privados y|o extranjeros, firmando cheques, letras, giros y cualquier otra documentación relativa a las extracciones; d) realizar operaciones de comodato; e) pactar las condiciones de los préstamos dados y recibidos, fueren de cosas y|o dinero; f) aceptar pagos totales y|o parciales en bienes para la cancelación de deudas comunes y|o gravadas con garantías reales por créditos a favor de la sociedad; g) cancelar obligaciones sociales de cualquier grado y naturaleza ya fuera en efectivo y|o bienes; h) firmar, aceptar, endosar a terceros con el objeto de transferir el derecho y la propiedad de pagarés, giros, letras de cambio, vales, cartas de crédito y otros documentos públicos y|o privados, con o sin garantía hipotecaria, prendaria y|o personal, que estuviesen extendidos a la orden de la sociedad o fueran de su pertenencia por haberlos recibido mediante el endoso de un tercero; i) contratar locaciones de cosas, ya sean muebles o inmuebles, de servicios y de obras, como locadora y locataria firmando los contratos respectivos; j) constituir, disolver o liquidar sociedades, formar parte de sociedades o sindicaturas y|o tomar participación en cualquier carácter en entes comerciales ya formados y|o a formarse otorgando y firmando todas las escrituras públicas y|o privadas y demás documentación que fuere necesaria; k) conferir poderes generales y|o especiales y revocarlos; y en general celebrar y ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que fueran menester para el mejor desempeño de sus fines; sin perjuicio de las especificaciones establecidas en la Ley 11.645. Estas facultades de los gerentes son simplemente enunciativas y no limitativas respecto de los derechos y obligaciones que los mismos tienen en el ejercicio de su mandato. — Décimo: A los gerentes designados por este contrato como a los que se designaran en el futuro —fueren socios o no— les queda terminantemente prohibido comprometer la firma social, ni la particular, salvo la excepción del art. 11º, inciso "g", en negociaciones ajenas al giro social, ni en prestaciones gratuitas, otorgando fianzas y|o garantías a terceros, cartas de recomendación bancarias, comerciales y|o personales que comprometan el crédito comercial en plaza de la sociedad y|o su patrimonio por actos y operaciones que favorezcan a terceros ajenos a la misma y|o en beneficio y usufructo particular de los gerentes. — Décimo primero: Las reuniones de socios se harán a pedido de cualesquiera de los gerentes y|o socios. Las disposiciones sociales serán tomadas por votos de los socios, para lo cual se computará un (1) voto por cada cuota de mil pesos ($ 1.000 m|n.) dejándose expresa y perfectamente asentado en el "Libro de Actas" los temas considerados y las conclusiones aprobadas. Se requerirá el 100 % de los votos para aprobar los siguientes puntos: a) aumentar el capital social; b) elevar el número de socios; c) cambiar el objeto específico de la sociedad; d) fusionarse con otra sociedad; e) modificaciones a introducirse en el presente contrato que impongan mayores obligaciones y responsabilidades a los socios; f) transformar la actual forma jurídica, a sociedad anónima y g) autorizar con carácter de excepción a un gerente, fuere socio o no, a usar particularmente su firma para otorgarla como garantía a terceros ajenos a la sociedad y por operaciones extrañas a la misma. Esta medida de excepción a la prohibición contenida en el art. 10º deberá ser perfectamente fundada en cada oportunidad por parte del socio que la recabe, dejándose muy especialmente asentado en el libro de actas todos los antecedentes y resoluciones que justifiquen tal decisión. — Se requiere la simple mayoría de votos para aprobar: a) designar, remover, aumentar el número y|o modificar los derechos y obligaciones de los Gerentes según los artículos 8º y 9º; b) asignar las retribuciones de los Gerentes; c) tomar, despedir y fijar la retribución del personal en general; d) aceptar la transferencia de las cuotas sociales de los Socios a terceros; e) disolver anticipadamente la Sociedad antes del término fijado en el art. 7º; f) introducir modificaciones en el Contrato Social, salvo las expresadas en el artículo anterior; g) las compras y ventas de bienes inmuebles, rodados, con o sin garantía real; h) inversiones financieras; i) aprobación de los Balances Generales y Cuadros Demostrativos de Pérdidas y ganancias y distribución de utilidades que se practicaren; j) y en general en forma amplia y sin límites de todos los actos y contratos què impliquen adquisición de derechos y contracción de obligaciones tendientes al normal desenvolvimiento societario y que no requirieran una mayoría prevista de 100 o|o de los votos; k) designar liquidadores de la Sociedad y sus retribuciones. — Décimo Segundo: Los Ejercicios Comerciales se cerrarán el 30 de Junio de cada año, procediéndose en esa oportunidad a confeccionar un Inventario General, Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias de acuerdo a las disposiciones vigentes legales e impositivas que rigen la materia. — Los beneficios o las pérdidas serán distribuídas entre los Socios en la proporción de los capitales integrados por cada uno de ellos. — Con las Utilidades Líquidas Realizadas se harán las siguientes distribuciones: Cinco por ciento (5 o|o) para constituir el Fondo de Reserva Legal hasta que el mismo alcance el 10 o|o (diez por ciento) del Capital Suscripto conforme al Art. 20 de la Ley 11.645; un porcentaje optativo a fijarse en cada oportunidad para constituir los: Fondo de Reserva de Leyes de Previsión Social y|o Fondo de Reserva Facultativa y|o Reserva para Gratificaciones al personal y el remanente, entre los Socios, en la proporción anteriormente indicada. —

Los Balances Generales, Cuadros Demostrativos de Pérdidas y Ganancias e Inventarios Generales que se practiquen en la Sociedad, sin excepción, una vez que se asientan y se registran en los Libros de Comercio, serán considerados para su aprobación en reunión de Socios, que tendrá el carácter de Asamblea. — Los Gerentes deberán concluir el Balance General dentro de los 90 (noventa) días de cerrado el Ejercicio y remitir a los integrantes de la Sociedad toda la documentación de los estados económicos citados anteriormente —Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias— con una antelación de 15 (quince) días corridos a la fecha de la Asamblea, a fin de que los Socios puedan estudiarlos debidamente y solicitar las aclaraciones que crean necesarias, relativas a los mismos. — Décimo Tercero: El Socio que deseare retirarse de la Sociedad, ya fuera antes del vencimiento normal del presente Contrato y|o sus renovaciones y|o por la causal de pérdida, citados en el Art. 7º, deberá comunicar su decisión fehacientemente, con una antelación de tres meses a la fecha a partir de la cual quedará separado de la misma. — Esta comunicación la formulará el Socio en el domicilio de la Sociedad a la Gerencia, a fin de que los recaudos necesarios para determinar la "cuota parte" que le corresponde al Socio saliente, la cual se determinará mediante el procedimiento establecido en el Art. 16º de este Contrato. — El monto así resultante de la "cuota parte" del Socio se le abonará en diez cuotas mensuales iguales y consecutivas, con más el diez (10 o|o) por ciento de interés anual sobre los saldos adeudados en cada cuota. — Décimo Cuarto: La disolución de la Sociedad y su liquidación, fuere a su vencimiento contractual o anticipadamente por voluntad de los Socios, según el Art. 11º, inciso "e", se hará conforme a lo estatuído en el Art. 18º del presente Contrato y demás concordancias del Código de Comercio (Libro Segundo — Capítulo Décimo). — Décimo Quinto: En caso de fallecimiento y|o incapacidad física o legal de uno de los Socios, se procederá a practicar dentro de los treinta días un Inventario General y Balance General de la Sociedad a la fecha de la declaración de incapacidad o fallecimiento, a fin de determinar el importe de la "cuota parte" que le corresponde. — Este valor será el resultado de aplicar el procedimiento indicado en el Art. 16º más el "Valor de Llave" que se le asigna a la Sociedad en ese momento. — La fijación del "Valor de Llave" estará determinado por la suma de los resultados de los Balances anuales de los últimos cuatro ejercicios, o los que se hubieren realizado, si el período de existencia de la Sociedad fuere menor, más el resultado del Balance practicado con motivo del fallecimiento y|o incapacidad del Socio. — Si la suma obtenida fuese de sentido positivo, se promediará por el número de Ejercicios considerados y el cociente determinado, será considerado como "Valor de Llave", el cual se prorrateará por el capital integrado por el Socio a fin de fijar la proporción que le corresponde en el mismo. — Esta proporción del "Valor de Llave" es la que se debe adicionar al monto que surja de la aplicación del Art. 16. — Si la suma citada de resultados anuales fuera negativa, no habrá "Valor de Llave" para la Sociedad. — Los herederos o causahabientes de ese Socio podrán optar: 1º) continuar en la Sociedad, en cuyo caso unificarán la representación ante la misma; 2º) vender la "cuota parte" del Socio fallecido o inhábil a los otros Socios; 3º) vender a terceros ajenos la "cuota parte" que le perteneciera a ese Socio, ajustándose a la autorización prevista en el Art. 11º, inciso "d" y 4º) retirar de la Sociedad la "cuota parte" de Capital, Acreedores y Valor de Llave que le pertenecen al Socio, conforme a la valuación mencionada. — El pago de este mismo importe será efectuado en un período no mayor de trescientos sesenta días contados desde la aprobación prestada, sobre el monto resultante, por parte de los beneficiarios que tienen derecho sobre el mismo. — Décimo Sexto: La determinación del monto que le corresponde a la "cuota parte" de un Socio se hará con la suma de los siguientes valores: 1º) El capital líquido resultante más las Reservas Libres según el Balance General e Inventario practicado a tal efecto a la fecha del retiro de un Socio, o su fallecimiento o su incapacidad; 2º) Mediante la valorización económica de los bienes del Activo concordante con los precios de cotización de plaza a esa fecha para los mismos. — Décimo Séptimo: El Socio, herederos y|o causa-habientes del socio fallecido o inhábil que desearen transferir sus cuotas sociales total o parcialmente, deberán ofrecerlas fehacientemente en el domicilio social, en primer término a los Socios restantes, quienes tienen la prioridad en adquirirlas. — La aceptación de la prioridad debe manifestarse dentro de los treinta días corridos de recibida la oferta, pues transcurrido ese plazo se da por decaído tal derecho a los Socios, quedando los oferentes en libertad de venderlas a ajenos a la Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 11º, inciso "d" sobre la conformidad de las cesiones a terceros para admitirlos como partes integrantes de la Sociedad. — Décimo Octavo: La disolución de la Sociedad "Bermac - Sociedad de Responsabilidad Limitada", operada como consecuencia de la expiración del plazo legal o bien por mediar la voluntad expresa de sus Socios, según los alcances de los artículos 7º y 11º, inciso "e", de disolución anticipada, entrará en "Liquidación" observándose las siguientes disposiciones: 1º) Solamente se considerará existente la Sociedad a los efectos de la Liquidación, debiendo actuar los Gerentes y|o Liquidadores en todos sus actos, con la expresa mención del aditamento "En Liquidación" que se acompañará a la razón social; 2º) Los Liquidadores serán: Los Gerentes o cualquier Socio o sus representantes legales y|o terceros extraños a la Sociedad. — Tales designaciones se harán en reunión especial de Socios; 3º) Los Liquidadores procederán a levantar un Inventario General del patrimonio societario a la fecha de la disolución, dentro de los quince (15) días subsiguientes a la fecha de su designación; 4º) Se determinará analíticamente el Activo y Pasivo Social y se darán copias a todos los Socios, para que confirmen debidamente los valores patrimoniales y hagan las objeciones que hubieren menester dentro de los diez (10) días subsiguientes de recibida la documentación; pues transcurrido ese término se tendrán por aceptados y conformados; 5º) La realización de los valores del Activo se administrarán en forma tal que tengan conocimiento todas las partes societarias interesadas, procediéndose en consecuencia a cancelar íntegramente el Pasivo Social y luego, con el remanente líquido, se procederá al reintegro de los capitales aportados y demás acreencias que correspondieran a los Socios, en la proporción de los aportes realizados hasta esa fecha por los mismos. — Décimo Noveno: Cualquier divergencia que surgiera entre los Socios, ya sea en la interpretación del presente Contrato, como en la aplicación de las decisiones tomadas en la reuniones y|o Asambleas; o de la forma y norma de aplicación de los procedimientos y|o actos de las liquidaciones individual y|o conjuntamente de las cuotas sociales; o de la liquidación y|o disolución de la Sociedad; como cualquier otro hecho controvertido, se resolverá mediante la intervención de amigables componedores. — En esos casos cada una de las partes nombrará uno y éstos a su vez a un tercero, que tendrá la condición de árbitro, para el caso en que los amigables componedores no lleguen a un acuerdo en la dilucidación del punto tratado. — Las decisiones de los amigables componedores, como la del árbitro designado por éstos, será definitiva e inapelable y constituye una obligación para los Socios. — Los liquidadores de la Sociedad seguirán el mismo procedimiento, cuando no aunaran su criterio sobre algún hecho, ejecución y|o interpretación en la aplicación del mandato especial conferido y hubiere discrepancia sobre la aplicación final de la cuestión controvertida. — Las designaciones de amigables componedores y|o árbitros, ya fuera por los Socios y|o Liquidadores, se asentarán en el Libro de Actas, como así también las decisiones de éstos en la resolución de los puntos que se le sometieran a su consideración. — Vigésimo: Los Socios se someten a la Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, renunciando expresamente a cualquier otro fuero, constituyendo sus domicilios legales a los efectos pertinentes, en los denunciados anteriormente. — En prueba de conformidad las partes se ratifican en un todo del contenido del presente y se comprometen a respetarlo fielmente con arreglo a derecho, firmando en el lugar y fecha citados "ut supra" tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Entrelíneas: "los" — "y|o derecho" — Vale. — A. J. Beretta. — H. Maceiras. — Daniel Dovzak.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1958. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 10.200.— e.13|11-Nº 41.928-v.13|11|58

RELA Y SOLARI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 2 Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría Nº 4 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto: "En Buenos Aires, a primer día del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho los señores Oscar Angel Rela; Daniel Osvaldo Solari y Gerardo Roberto Solari en su carácter de únicos componentes de «RELA Y SOLARI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA», constituída por instrumento privado con fecha cuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, el que fué inscripto con fecha veintidós de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos bajo el número tres mil cincuenta y dos al folio ciento sesenta y nueve del libro veintitrés de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, siendo modificado con fecha cuatro del mes de julio de mil novecientos cincuenta y siete mediante contrato que fué inscripto con fecha veintisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y siete bajo el número dos mil doscientos sesenta y cuatro al folio cuatrocientos al folio cuatrocientos noventa y tres del libro treinta y dos de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, convienen lo siguiente: modificar la cláusula cuarta elevando el capital social, la cual regirá como sigue. — Cuarta: Se establece el capital social en un millón doscientos mil pesos m|n. c|l. dividido en mil doscientas cuotas de un mil pesos m|n. cada una, el que integrado totalmente en el valor mencionado se aporta de la siguiente manera: Oscar Angel Rela: cuatrocientas cuotas de un mil pesos m|n. que suman cuatrocientos mil pesos m|n. Daniel Osvaldo Solari: cuatrocientas cuotas de un mil pesos m|n. cada una que suman cuatrocientos mil pesos m|n. y Gerardo Roberto Solari cuatrocientas cuotas de un mil pesos m|n. cada una que suman cuatrocientos mil pesos m|n. Visto y leído en un todo de conformidad, los socios firman el presente en lugar y fecha mencionados. —Buenos Aires, octubre 23 de 1958".

Carlos Castro Walker, secretario.

$ 1.000.— e.13|11-Nº 7.923 D.T.-v.13|11|58

RIGRO

Sociedad de Responsabilidad Limitada, Constructora y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría número 5, del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de septiembre de 1958, entre los señores Alejandro Lucas Locci, argentino, casado, domiciliado en Rivadavia 4687, piso 5; Elvira Locci de Berardi, argentina, casada, domiciliada en Juan Bautista Alberdi 599; Elida Locci de Dagnino Pastore, italiana, casada, domiciliada en Rosario 274, piso 4, Dpto. A; Florinda Locci de Ponzinibbio, argentina, viuda, domiciliada en Rosario 274, piso 4, Dto. A; Lucas Ambrosio Locci, argentino, casado, domiciliado en Avelino Díaz 340; Armando Roque Locci, argentino, casado, domiciliado en Directorio 5521; José Luis Locci, argentino, casado, domiciliado en Rosario 274, piso 4, Dto. A; Edmundo Giolle Locci, argentino, casado, domiciliado en Uruguay 763; Lamberto Berardi, argentino, naturalizado, casado, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 599; Lorenzo Dagnino Pastore, argentino, casado, domiciliado en Tucumán 1618, piso 3; José Rembado, italiano, casado, domiciliado en Rosario 274, piso 2, Dto. C; María Elena Biurrun de Molfino, argentina, casada, domiciliada en Canning 2658; Guillermo Daniel Schoua, argentino, casado, domiciliado en Rosario 274, piso 4, Dto. B; Bernardo Smulovici, argentino naturalizado, casado, domiciliado en Hidalgo 375; Julio Itzcovich, argentino, naturalizado, casado, domiciliado en Antonio E. Ferrari 1064; Pablo Gherlone, italiano, casado, domiciliado en Don Bosco 3425; Eduardo Mario Favier, argentino, casado, domiciliado en Fernández 333; Enrique Rafael Zeni, argentino, casado, domiciliado en Rosario 274, piso 3, Dto. A, mayores de edad y hábiles para contratar, y Alicia Delia Zeni de Goñi, argentina, casada, menor de edad, domiciliada en Rosario 274, piso 3º, Dto. A, han convenido la formación de una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: Queda constituída entre las partes una sociedad regida por la ley 11.645, que girará bajo la razón social de "RIGRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CONSTRUCTORA Y FINANCIERA", y tendrá su domicilio legal en esta Capital, en la calle Bartolomé Mitre 3665, 2º piso, Dto. D, sin perjuicio de trasladarlo, establecer filiales o depósitos en cualquier punto del país o fuera del mismo. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto principal: a) La construcción para la venta por el sistema de propiedad horizontal, de un edificio en el terreno de la calle Rosario Nº 596, esquina Riglos número 116, Capital Federal; b) La realización de toda clase de operaciones financieras, dando o tomando dinero prestado, con o sin garantía y realizando aportes de capitales a personas, sociedades o empresas constituídas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse. — Tercero: El capital social queda fijado en la suma de 755.000.- pesos (setecientos cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional), dividido en 7.550 (siete mil quinientos cincuenta) cuotas de m$n. 100.— (cien pesos moneda nacional) cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Alejandro Lucas Locci, 714 (setecientas catorce) cuotas; Elvira Locci de Berardi, 312 (trescientas doce) cuotas; Elida Locci de Dagnino Pastore, 312 (trescientas doce) cuotas; Florinda Locci de Ponzinibbio, 312 (trescientas doce) cuotas; Lucas Ambrosio Locci, 312 (trescientas doce) cuotas; Armando Roque Locci, 312 (trescientas doce) cuotas; José Luis Locci, 368 (trescientas sesenta y tres) cuotas; Edmundo Giolle Locci, 363 (trescientas sesenta y tres) cuotas; Lamberto Berardi, 400 (cuatrocientas) cuotas; Lorenzo Dagnino Pastore, 400 (cuatrocientas) cuotas; José Rembado, 1.200 (un mil doscientas cuotas); María Elena Biurrun de Molfino, 400 (cuatrocientas) cuotas; Guillermo Daniel Schoua, 600 (seiscientas) cuotas; Bernardo Smulovici, 600 (seiscientas) cuotas; Julio Itzcovich, 200 (doscientas) cuotas; Pablo Gherlone, 300 (trescientas) cuotas; Eduardo Mario Favier, 50 (cincuenta) cuotas; Enrique Zeni, 250 (doscientas cincuenta) cuotas; Alicia Zeni de Goñi, 150 (ciento cincuenta) cuotas; que suscriben e integran en dinero efectivo en este acto. — Cuarta: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de los señores Lamberto Berardi, Edmundo Giolle Locci y José Rembado, con el cargo de gerentes. Dos de ellos indistintamente, representarán a la sociedad con las más amplias facultades y capacidad jurídica para contratar, para presupuestar y licitar, operar con bienes muebles e inmuebles, venderlos, gravarlos o arrendarlos; para tomar préstamos con o sin garantías, constituir prendas, hipotecas, etc., establecer y dividir condominios, adquirir o ceder créditos, derechos o acciones, librar cheques, pagarés, vales, letras de cambio u otros papeles de comercio, aceptarlos o rechazarlos, endosarlos o|y cobrarlos; para efectuar toda clase de operaciones, inclusive el descuento de pagarés, solicitar adelantos y|o descubiertos en cuenta corriente en cualquiera de los bancos oficiales o particulares del país, inclusive Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial y Banco de la Provincia de Buenos Aires. Podrán otorgar documentos públicos o privados, poderes especiales o generales y revocarlos, y cuantos más actos sean necesarios para el mejor desempeño de los fines sociales aunque no estén comprendidos en esta enumeración que es simplemente enunciativa. — Quinta: La

sociedad se constituye por un período de 5 (cinco) años. Después de terminada la obra de la calle Rosario 596, esquina Rigios 116, los socios con el voto de la mayoría, podrán disolver la sociedad. — Sexta: Los balances anuales se practicarán el 30 de junio, y las utilidades netas de cada ejercicio una vez deducido el 5 por ciento para el fondo de reserva legal serán repartidas entre los socios en relación al capital aportado. Si hubiere quebrantos serán soportados por los socios en la misma proporción. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno o alguno de los socios, la sociedad continuará con los herederos del o de los mismos, unificados con una sola representación. — Octava: El socio que resuelva retirarse, renuncia expresamente a los beneficios del artículo 18 de la ley 11.645, estando obligado a vender su parte por el aporte efectuado a los restantes socios. — Novena: En caso de disolución, los gerentes serán los encargados de la liquidación pagando las deudas sociales y distribuyendo el saldo a prorrata del capital. — Décimo: Cualquier cuestión que se suscite entre los socios con motivo de la interpretación de este contrato, la liquidación de la sociedad o cualquier otro motivo, será sometida a la decisión de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. De conformidad con lo manifestado precedentemente las partes firman el presente contrato en el lugar y fecha de su otorgamiento, obligándose a su fiel cumplimiento. Se hace constar que los aportes efectuados por la señora Alicia Delia Zeni de Goñi, según el artículo tercero del presente contrato, son de su exclusiva pertenencia. — Sobre raspado Vale: 30.—.

Buenos Aires, octubre 14 de 1958. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.850.— e.13|11-Nº 41.929-v.13|11|58

ZARANDONA Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Alejandro de Labougle, Secretaría Nº 8, Dr. Guillermo Mansilla, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Cesión de Cuotas. Entre los señores Eleuterio Zarandona, argentino, naturalizado, casado, domiciliado en la calle Rivadavia número dos mil cuarenta y seis, Capital, don Luis Rodolfo Ferraiulo, argentino, soltero, domiciliado en la calle Vélez Sársfield número doscientos veinticinco Capital Humberto Constantino López, argentino, soltero, domiciliado en la calle Anchoris número doscientos diez y siete, Capital, Enrique Pego, uruguayo, soltero, domiciliado en la calle Ceretti número mil ciento cincuenta y cuatro, Adrogué, Provincia de Buenos Aires, y don Rodolfo González, argentino, soltero, todos ellos mayores de edad y hábiles para contratar, en su carácter de únicos componentes de la sociedad ZARANDONA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número dos mil trescientos ochenta y seis, al folio cuatrocientos diez y siete del libro treinta de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con fecha veinte de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, y cuyas modificaciones fueran inscriptas en ese mismo Registro con fecha catorce de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número dos mil setecientos cincuenta y dos, al folio cincuenta y seis, del libro treinta y seis de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y con fecha nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho bajo el número tres mil trescientos setenta y cuatro: al folio doscientos treinta y tres; del libro treinta y cinco de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven lo siguiente: Primero: El señor Enrique Pego, vende, cede y transfiere a don Luis Rodolfo Ferraiulo, la cuota de capital de un mil pesos moneda nacional, que poseía en la sociedad Zarandona y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segundo: La cesión de referencia se hace por precio total de un mil pesos moneda nacional de curso legal, suma que es entregada por el señor Luis Rodolfo Ferraiulo en este acto, en dinero en efectivo, sirviendo el presente del más formal y suficiente recibo y carta de pago. — Tercero: El señor Enrique Pego, en atención de haber cedido el total de las cuotas sociales que poseía en la sociedad "Zarandona y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", declara que deja de pertenecer a la misma, no teniendo nada que reclamar por concepto alguno, quedando todas las cuentas liquidadas y definitivamente saldadas. Para todos los efectos legales las partes dejan formalizada la presente cesión, en la Ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los diez y seis días del mes de octubre de año mil novecientos cincuenta y ocho. Fdo.: Eleuterio Zarandona. Luis Rodolfo Ferraiulo. Humberto Constantino López. Enrique Pego. Rodolfo González. — Buenos Aires, octubre 24 de 1958. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 1.350.— e.13|11-Nº 7.929 D.T.-v.13|11|58

PATENTES Y MARCAS

Acta Nº 509.238



Agosto 29 de 1958. — The Walterisation Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. Renovación de la Nº 261.137.

$ 50.— e.13|11-Nº 9.220-v.13|11|58

Acta Nº 509.239

ANTARTIDA
MARCA REGISTRADA

Agosto 29 de 1958. — Ildebrando David Pasini. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. Renovación de la Nº 261.145.

$ 40.—. Ag. Nº 144.

e.13|11-Nº 9.221-v.13|11|58

Acta Nº 509.240



Agosto 29 de 1958. — Uboldi S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir calzados, de la clase 16. Renovación de la Nº 178.669.

$ 50.—. Ag. Nº 144.

e.13|11-Nº 9.222-v.13|11|58

Acta Nº 509.241



Agosto 29 de 1958. — Shawinigan Chemicals Limited, de Canadá. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. Renovación de la Nº 261.164.

$ 50.—. Ag. Nº 195.

e.13|11-Nº 9.261-v.13|11|58

Acta Nº 509.242
WOLMANIZED

Agosto 29 de 1958. — Koppers Company Inc., de Norte América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. Renovación de la Nº 261.158.

$ 30.—. Ag. Nº 195.

e.13|11-Nº 9.262-v.13|11|58

Acta Nº 509.245
LAMINEX

Agosto 29 de 1958. — The Scholl Manufacturing Company Inc., de Norte América. — Para distinguir soportes para el arco del pie, de la clase 6. — Renovación de la Nº 261.089.

$ 20.— Ag. Nº 195

e.13|11-Nº 9.265-v.13|11|58

Acta Nº 509.243
WOLMAN

Agosto 29 de 1958. — Koppers Company Inc., de Norte América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 261.157.

$ 30.— Ag. Nº 195

e.13|11-Nº 9.263-v.13|11|58

Acta Nº 509.244
TRIMETON

Agosto 29 de 1958. — Schering Corporation, de Norte América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparados, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 261.118.

$ 30.— Ag. Nº 195

e.13|11-Nº 9.264-v.13|11|58

Acta Nº 509.246
TRIANGLE

Agosto 29 de 1958. — Tung Sol Electric Inc., de Norte América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la número 178.681.

$ 30.— Ag. Nº 195

e.13|11-Nº 9.266-v.13|11|58

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

S. V. A.

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

Fº 1.764. — Primer Testimonio. — Escritura número ochocientos seis. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintitrés de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí Escribano autorizante y testigos que al final firman, comparecen: don Dante Caselli, soltero, italiano, que exhibe cédula de identidad dos millones cuatrocientos noventa y un mil novecientos uno, domiciliado en la Avenida Presidente Figueroa Alcorta tres mil cuatrocientos noventa y dos, don Juan Carlos Fernández Cacciola, casado en primeras nupcias, argentino, que exhibe cédula de identidad número un millón setecientos setenta mil trescientos cincuenta y cinco, domiciliado en la calle Córdoba seiscientos sesenta y cinco, don Nicolás Dory, divorciado de primeras nupcias, húngaro, que exhibe cédula de identidad número cuatro millones cuatrocientos tres mil cuatrociento sesenta y tres, domiciliado en la de Rodríguez Peña dos mil veintiuno, don José Jorge Latugaye, casado en primera nupcias, argentino, que posee cédula de identidad número un millón ochenta mil doscientos sesenta y ocho, domiciliado en Olleros dos mil sesenta y cinco, don Horacio Fernando Santángelo, casado en primeras nupcias, argentino, cédula de identidad un millón setecientos veintiséis mil treintitrés, domiciliado en la calle Ricardo Gutiérrez ochocientos sesenta y cuatro, de Acassuso, Partido de Vicente López, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, don Higinio Eduardo Santágelo, casado en primeras nupcias, argentino, que exhibe cédula de identidad número un millón veintiún mil novecientos veintidós, domiciliado en la calle Juramento mil novecientos cuarenta y ocho, don José María Ondruy, soltero, argentino, que posee cédula de identidad número ochocientos quince mil ochocientos diecisiete, domiciliado en la de Humberto Primero tres mil quinientos veintinueve, don Leonardo Fleischman, soltero, argentino, que posee libreta de enrolamiento número cuatro millones noventa y un mil setecientos cuarenta y nueve, domiciliado en la calle Morelos setecientos cincuenta y seis, don Leonardo Guterman, soltero, argentino, que posee libreta de enrolamiento cuatro millones ciento cuarenta y seis mil novecientos veintiocho, domiciliado en la de Serrano quinientos cincuenta y nueve, don Benjamín Szpayzer, soltero, argentino, que exhibe libreta de enrolamiento número cuatro millones sesenta y seis mil ciento seis, domiciliado en Malabia doscientos setenta y ocho, don Juan Eraldo Pisentte, casado en primeras nupcias, argentino, que posee libreta de enrolamiento número cuatro millones trescientos treinta mil trescientos sesenta y siete, domiciliado en la calle Montiel doscientos cincuenta y cinco, don Olindo Humberto Colamarino, casado en primeras nupcias, brasileño, que posee cédula de identidad número trescientos cuarenta y tres mil quinientos treinta y siete, domiciliado en la calle Cangallo dos mil setecientos cincuenta y nueve, doña Carmen Costa, soltera, argentina, que posee libreta cívica número dos millones seiscientos veintinueve mil doscientos diez, domiciliado en Villariño dos mil doscientos trece, don Manuel Boullosa, casado en primeras nupcias, argentino, que posee libreta de enrolamiento número quince mil setecientos cuarenta y tres, domiciliado en la calle Chivilcoy novecientos treinta, de Villa Ballester, Partido de General San Martín, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí, don Severo Ferraro, casado en primeras nupcias, argentino, que posee cédula de identidad número dos millones ciento ochenta y cinco mil seiscientos, domiciliado en la calle Muñiz mil quinientos veinticinco, y don Hugo Narciso Battilana, casado en primeras nupcias, argentino, domiciliado en la calle Córdoba seiscientos sesenta y tres, todos mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento de que doy fe como de que concurren a este acto por su propio derecho, con excepción del último, señor Battilana, que lo hace en nombre y representación de don Jorge del Bono, soltero, italiano, que posee cédula de identidad número dos millones ochocientos sesenta mil ciento ochenta, a mérito del poder general que en testimonio me exhibe y copiado íntegramente dice así: "Segundo Testimonio. — Escritura número doscientos cuarenta y cuatro.— En la ciudad de Buenos Aires, a diez de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante y testigos que la final suscribirán, comparecen don Jorge del Bono, italiano, soltero, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre cuatrocientos treinta, de esta ciudad, persona hábil, mayor de edad, y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento en ejercicio de sus propios derechos y en nombre y representación de su señora madre doña Teresa Rivara de del Bono, y de su hermano don Alberto del Bono, como lo acredita con los poderes generales que me exhibe, los que se agregan a la presente y cuya traducción al idioma castellano se transcribe íntegramente a continuación: "Registrado en Busto Arzizio el día 26 de noviembre de 1853, N. 1.149, Vol. 118, Acta Pública Pag. L. 600. — El Procurador. — Firmado: Cammarota. — A. Moneta Caglio, notario. — N. 204.058 de Registro. — Traducción. — Poder General. — República Italiana, el día veintitrés de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres. — 20 noviembre 1953 en Milán y en la casa en la calle Mamin 13 antes de mí, noble doctor, caballero oficial, Atilio Moneta Caglio del finado noble notario, doctor caballero Luis, notario di Distrito de los Notarios de Milán en la residencia de Busto Arzzizio, sin testigos, por que la compareciente renuncia con mi aprobación, comparece doña Teresa Rivada viuda del Bono, hija del finado Nicolás, nacida y domiciliada en Buenos Aires, ahora residente en San Lázaro de Parma, Villa del Bono, sin profesión la comparecida, de cuya identidad personal, yo, notario, soy seguro, de nacionalidad argentina, viuda de Angel del Bono, mayor y de cuya habilidad jurídica yo, notario, soy seguro, declara que confiere con el acta presente Poder General a favor de su hijo don Jorge del Bono, del finado Angel, para que dicho mandatario en nombre, vez y cuenta de dicha mandante administre libremente todos sus bienes, derechos inmuebles, muebles, créditos, títulos, acciones, valores y de cualquier otra clase que actualmente posea o adquiera en adelante por cualquier concepto, con facultad de vender, hipotecar, o de cualquier otro modo disponer de ellos o gravarlos, por los precios, plazos y condiciones que viene convenir, realizando todas las operaciones,

intervenciones, firmas de contratos y actos que fueran necesarios, deposite dinero u otros valores en poder de terceros, sociedades, Bancos oficiales o privados u otros establecimientos de crédito, retire los mismos y aún aquellos que hubieren sido depositados con anterioridad al presente mandato, establezca cuentas corrientes, girando cheques y efectuando libranzas contra esos fondos, auscribiendo los documentos que exijan tales operaciones bancarias, y en general efectúe siempre en nombre, cuenta y vez de dicha mandante cualquier operación de Banco, también si aquí no es especificada. Como también que otorgue dinero en préstamo, haga comodatos ya sea a interés o sin él, con o sin garantía hipotecaria o prendaria u otra garantía, haga o acepte fidejusiones, y asimismo para que pueda abonar dinero prestado de particulares o de Instituciones Bancarias oficiales o privadas. — Para que pueda constituirla en fiadora o depositaria y la represente ante la Sociedad Colectiva "Rivara y Compañía" con toda la amplitud de facultades inherentes a sus condiciones de socia y ante cualquier asamblea de accionistas de Sociedades Anónimas en las que la otorgante tenga interés. — Para que la represente ante los Poderes Públicos de la Nación Argentina, de sus Provincias y sus respectivas autoridades, administrativas o municipales, y en especial ante el Ministerio de Hacienda de dicha Nación, Dirección General Impositiva, Superintendencia General de Seguros y Tribunales Ordinarios Nacionales de Paz, o Justicia Civil y Comercial en juicios, declaraciones, demandas, multas, contencioso administrativo o de cualquier otra índole. — Y finalmente realice cuantos actos, gestiones y diligencias sean conducentes para el mejor desempeño de este mandato, el que podrá sustituir en todo o en parte. — El mandatario podrá también novaciones, ratificas o retractos u otras operaciones de esa clase ante cualquier Instituto de crédito, abra Cajas de Seguridad, entre en Sociedades por la otorgante y la representen en ellas, acepte herencias con o sin beneficio de inventario y renuncia a ellas si él lo quiera, haga denuncia de ellas o los oficios competentes, haga divisiones o revisiones, renueve o rescinda contratos en curso, haga transacciones o compromisos y en ellos nombre árbitros cuando quiera, también como compositores amicales, haga elección de domicilio especial por cuenta de la otorgante cuando eso sea necesario, se constituya fidejusor solidario o subsidiario, haga instancias o demandas a cualquier autoridad administrativa y en especial a los oficios fideailes para obtener reducciones de imposiciones o tributos, revisiones de rénditas, recurriendo si quiera en cuestiones fiscales ante las Comisiones Administrativas para las imposiciones y aplicación de ellas, la represente en todas proceduras de quiebras haciendo insinuaciones de créditos, haga y cumpla todos los actos también aquí no indicados como si él fuese la misma otorgante y con las más amplias facultades tan que nunca se puedan oponer defecto o indeterminación de poderes. — Todo eso con promesa ratificar y validar sin necesidad de ulterior ratificación. Hecho antes de mi notario recibí esta acta, que guardará en original en mi notaría, y le he leído a la otorgante que le aprueba y le firma, como notario. — Es constituído de una hoja escrita en parte por persona de mi confianza y en parte por mi mismo notario, en casi todas sus cuatro completas caras. — Firma: Teresa Rivara viuda del Bono. — Firma: Dr. Atilio Moneta Caglio notario. — Es copia conforme a su original en mis actos. — Milán, 26 de noviembre de 1953. — Firma: Dr. Atilio Moneta Caglio notario. — Es traducción completa en lengua castellana que yo notario conozco y hablo. — Milán, 1º de diciembre de 1953. — Dr. Atilio Moneta Caglio notario. — Está su sello. — Sigue la legalización de práctica. — Hay un sello que dice: Certifico que la firma que aparece en este documento y dice Giuseppe Cento es auténtica y pertenece al Canciller delegado Tribunal de Milán — Milán. 1º Dic. 1953. — Firmado Carlos A. Gallo Cónsul Adjunto. — Hay un sello del Consulado de la República Argentina. — Habiéndose pagado los derechos arancelarios correspondientes, según surje de las estampillas del servicio consular, adheridas al mandato. — "Nº de Orden: 5.510 Nº del arancel: 7 Derechos percibidos $m|n. 49,50 — Liras: 2.210". Sigue otro sello que dice: La Secretaría de Relaciones Exteriores y Culto — certifica que la firma que aparece en este documento es auténtica y pertenece al Sr. Carlos A. Gallo. Buenos Aires, 2 de abril de 1954. — H. F. Zaccagnini. — Está su Sello". — "Sello de 200 Liras. — Sello húmedo: Registro en Milán el día 10 de febrero de 1954. — Nº 22.390, Tomo 1.039. — Actos Públicos. — 550 Liras exactas. — El Fiscal Fdo.: De Lisio. — Sello húmedo: Atilio Moneta Caglio, Hijo de Luigi (finado) Escribano — Milán. — N.213.408 de Repertorio. — N.2.810 de fascículo. — Poder General. — República Italiana. — En la Ciudad de Milán, el día cuatro de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, en mi Oficina de Calle Manín número 13, ante mí, Escribano autorizante, nobile Dr. Cav. Uff. Attilio Moneta Caglio inscripto en el Colegio Notarial de Milán, compareció el Señor Conde Alberto del Bono, hijo de Angel (finado) nacido en Buenos Aires (Rep. Argentina) y domiciliado en Milán, calle Manín número 13, hábil por derecho y de cuya identidad personal estoy seguro, quien previa renuncia a los testigos durante la extensión de la presente acta, declaró: Que confiere Poder General a su propio hermano Giorgio del Bono, hijo de Angel (finado), domiciliado en la Ciudad de Buenos Aires, para que en nombre y representación administre sin ninguna limitación a todos los bienes del mandante, derechos inmuebles, muebles, créditos, títulos, acciones, valores o toda otra clase de derechos que el compareciente, posee en la actualidad o que desde ahora en adelante pueda poseer por cualquier motivo, con facultad de vender, hipotecar, disponer de ellos en toda otra forma, como también gravarlos en el modo de crea más conveniente por los precios, recompensas o condiciones o empleos que el mandatario considere útil estipular, realizando todas las operaciones inherentes, como ser firmas de contratos o actos que fueren necesarios, depósitos en efectivo u otros valores en poder de terceros, de sociedades, de Bancos públicos o particulares o demás institutos de crédito, retirar los mismos o los que el compareciente hubiera depositado con anterioridad a este poder: abra cuentas corrientes, libre endose, cheques u otorgue recibos de dichos caudales, suscriba cualquier documento que fuera menester para tales operaciones bancarias, en general autorizándolo a efectuar, siempre por cuenta, nombre y representación del mandante, cualquier operación bancaria aunque no especificada en la presente escritura. — También faculta a su nombrado mandatario para que conceda préstamos de sumas de dinero o de bienes, ponga en comodato, préste con o sin interés o con o sin garantía hipotecaria u otra forma de garantía, preste o exija fianzas, acepte préstamos de particulares o de Institutos públicos o privados. — Además: está autorizado a constituirse depositario o fiduciario, a fin de que represente al poderdante ante la Sociedad Colectiva "Rivara y Compañía", con todas las facultades inherentes a su condición de socio o ante cualquier Junta de accionistas de sociedades anónimas en las que el constituyente tenga interés. — Para que lo represente ante las públicas Autoridades de la República Argentina, de sus Provincias, y de sus correspondientes autoridades Administrativas o Municipales, y especialmente ante el Ministerio de Hacienda de dicho País, la Dirección General Impositiva, la Superintendencia General de Seguros y los Tribunales Ordinarios Nacionales de Paz y Justicia Civil y Comercial, en juicios, declaraciones, solicitudes, peticiones, multas, contencioso-administrativo o de cualquier otra especie, haga novaciones, ratificaciones o liberaciones, acepte la herencia pura y simplemente o con beneficio de inventario y eventualmente renuncias a las mismas; proceda a las correspondientes denuncias de estas ante las Oficinas competentes, efectúe divisiones y revisiones de cuentas, finiquitos y en general actos conservativos o declarativos, renueve o rescinda contratos en curso, realice transacciones, celebre acuerdos, comprometa en árbitros aún amigables componedores, elija domicilio especial por cuenta del mandante en aquellos casos en que esto fuere necesario y lo represente en los juicios de quiebra produciendo créditos. En fin para que realice todos aquellos actos no indicados en el presente poder como si se tratare del poderdante mismo y con las más amplias facultades, de manera que nunca pueda impugnársele esta escritura por falta de forma o indeterminación de poderes, pudiendo sustituir este poder en todo o en parte y revocar tales sustituciones. El todo con promesa de tener por firme y válido el proceder del mencionado mandatario sin necesidad de ratificaciones sucesivas. Leída que le fué se ratificó en su contenido y en prueba de ello la firma conmigo, depositándose su matriz en mi Oficina doy fe. La presente acta consta de dos hojas de las que han sido escritas cuatro páginas enteras y ocho renglones, por persona de mi confianza. Fdo.: Alberto del Bono. Dr. Atilio Moneta Caglio Escribano. Concuerda: con su escritura matriz que obra en mis autos, de la que expido copia a pedido de la parte interesada. Fdo.: Attilio Moneta Caglio Escribano. Milán, 11 de febrero de 1954. Sello húmedo: Attilio Moneta Caglio, hijo de Luigi (finado) Escribano, Milán" Sigue a continuación en idioma italiano el juramento del traductor que vertido al idioma castellano por el traductor público Sergio Gabriel; Matrícula de la Capital Federal Tomo Tercero Folio doscientos once cuya minuta queda agregada a la presente, y dice así: "Traducción: Para la exacta traducción del italiano al español del texto original adjunto. Milán 13 febrero 1954. El Traductor. The Berlitz School of Languages. Oficina Traducciones. Milán. Porta Romana 2. Tel. 83.200. Fdo.: ilegible. Verbal de juramento de traducción escrita. El año mil novecientos cincuenta y cuatro el día 18 de febrero en la Pretura, ante el señor Canciller suscripto compareció el señor Guillermo Schmehl, hijo del extinto Gustavo, residente en Milán, Avda. de Porta Romana 2, el cual pide de prestar juramento a los efectos de aseverar la traducción escrita del italiano al español de un Poder General E. Sr. Schmehl traductor amonestado de conformidad con la ley, presta juramento repitiendo la fórmula Juro de haber procedido bien y fielmente a la operación de traducción escrita que me fué confiada a los efectos de hacer conocer a los Jueces la verdad". Leída y confirmado y suscripto. El traductor The Barlitz School of Languages. Oficina Traducciones. Milán. Avda. de Porte Romana, 2. Tel. 83.200. Fdo.: Guillermo Schmehl. El Canciller Primero, Fdo.: José Unitá. Visto para la realización de la firma del 1er. Canciller José Unitá. Milán. Pretura. El Pretor, fdo.: ilegible. El 1er. Canciller, fdo.: Conrado Catalano. Sigue el sillo del Consulado Argentino que dice: Certifico que la firma que aparece en este documento y dice Conrado Catalano es auténtica y pertenece al 1er. Canciller Juzgado de Milán. Milán 15 feb. 1954. Alberto Crocco. Está su sello. Hay un sello del Consulado de la República Argentina. Habiéndose pagado los derechos arancelarios correspondientes, según surge de las estampillas del servicio consular adheridas al mandato". Nº de orden 841. Nº del arancel 29 c. 6/12/53. Derechos percibidos $ m/. 150 liras 6.696. Sigue otro sello que dice: La Secretaría de Relaciones Exteriores y Culto certifica que la firma que aparece en este documento es auténtica y pertenece al Sr. Alberto Crocco. Buenos Aires 2 de abril de 1954. H. F. Zaccagnini. Está su sello". Es copia fiel, doy fe y el señor Jorge del Bono, en el carácter invocado y acreditado dice: Que confiere Poder General, por sí y en nombre de sus mandantes a favor de don Hugo Narciso Battilana, para que lo desempeñe con la amplitud de facultades a él conferidas en los mandatos anteriormente transcriptos autorizándolo con relación a sus propios bienes, derechos, valores, acciones y obligaciones, a realizar todos los actos, gestiones y diligencias en aquellos enumerados, y con la misma amplitud de facultades, las que se dan aquí por reproducidas para evitar repeticiones. Leída y ratificada la otorga y firma por ante mí y los testigos del acto don Carlos Diego Morillo y don Teodoro R. Lucero, vecinos, hábiles, mayores de edad, y de conocimiento, doy fe. J del Bono. T. R. Lucero. Carlos Diego Morillo. Hay un sello. Ante mí Raúl A. Guyot. Concuerda con su mátriz que pasó ante mí en el Registro cincuenta y cuatro de mi adscripción, doy fe. Para el mandatario, expido este segundo testimonio en seis sellos de dos pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del: un millón seiscientos setenta y tres mil seis al presente, habilitados todos ellos con una estampilla fiscal de un peso moneda nacional números: cincuenta y cinco millones seiscientos cuarenta y ocho mil trescientos cuarenta y uno; cincuenta y cinco millones seiscientos cuarenta y ocho mil trescientos cuarenta y dos; cincuenta y cinco millones seiscientos cuarenta y ocho mil trescientos cuarenta y tres; cincuenta y cinco millones seiscientos cuarenta y ocho mil trescientos cuarenta y cuatro; cincuenta y cinco millones seiscientos cuarenta y ocho mil trescientos cuarenta y cinco y la presente número cincuenta y cinco millones seiscientos cuarenta y ocho mil trescientos cuarenta y seis; todas serie P, respectivamente, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a nueve de Setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho. Raspado: identidad; Compañía; compareciente; presente; República; nueve. Vale. Entre líneas: cincuenta y cuatro. Vale. Hay una firma. Hay un sello que dice: E. Carlos Herraiz Guyot, Escribano". Es copia fiel, doy fe como de que los otorgantes dicen: Que al sólo efecto de dejarlo protocolizado en este Registro Trescientos veintiséis a mi cargo, me entregan el testimonio expedido por la Inspección General de Justicia, del acta constitutiva de la sociedad anónima: "S. V. A. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", el que copiado íntegramente dice así: "Testimonio. — Acta de la Asamblea Constitutiva de "S. V. A. Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". — En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y siete días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, se reúnen en el local de la calle Córdoba Nº 663, Cap. Federal, las personas cuyos nombres se indican al pie de esta acta, los cuales después de cambiar ideas deciden constituir una Sociedad Anónima que tendrá por objeto realizar operaciones de carácter industriales, comerciales, financieras e inmobiliarias; la msma se denominará: "S. V. A., Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" y se regirá por el Estatuto aprobado en este acto cuya transcripción obra por separado y forma parte integrante de la presente acta de constitución. Acto seguido la Asamblea por unanimidad resuelve: Primero: Suscribir totalmente en este acto la primera serie del Capital Autorizado, compuesta por un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000.—), dividido en diez mil acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—), cada una y de la clase "A", en las siguientes proporciones: Jorge del Bono $ 120.000.—; Dante Caselli $ 120.000.—; Juan Carlos Fernández Cacciola $ 110.000.—; Nicolás Dory $ 50,000.—; José Jorge Latugaye $ 50.000.—; Horacio Fernando Santángelo $ 50.000.—; Higinio E. Santángelo $ 50.000.—; José María Ondruy $ 50.000.—; Leonardo Fleischman $ 50.000.—; Leonardo Guterman $ 50.000.—; Benjamín Szpayzer $ 50.000.—; Juan Eraldo Pisentte $ 50.000.—; Olindo Humberto Colamarino $ 50.000.—; Manuel Boullosa $ 50.000.—; Carlos Costa $ 50.000.—; Severo Ferraro $ 50.000.—. Cada accionista integra el diez por ciento (10 %) del Capital Suscripto con la suma de cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000.—), entregados a cuenta de precio por la compra del local sito en Avenida Córdoba Nº 663, Capital Federal, unidad número uno (1) a adquirirse bajo el régimen de la Ley 13.512 (con el privilegio de preferente comprador según decreto 26.736|50) y conforme con la valuación especial establecida por la Dirección General Impositiva, todo ello de acuerdo con el Boleto de Compra suscripto el 19 de marzo de 1957, documento éste que se encuentra en poder del Escribano don Jorge V. Rivero con oficinas en la calle Rivadavia Nº 620, 7º piso, Capital Federal, a los efectos de la escrituración definitiva del inmueble. — Segundo: A continuación y de acuerdo con lo establecido en los artículos respectivos del Estatuto se procedió a designar directores titulares y suplentes síndico titular y suplente. — El número de directores titulares se fijó en cuatro (4); los nombramientos recayeron en las siguientes personas: Directores Titulares: Jorge del Bono; Dante Caselli; Juan Carlos Fernández Cacciola y Horacio F. Santángelo; Directores Suplentes: Nicolás Döry e Higinio E. Santángelo; Síndico Titular: Edgardo Rubén Giosa; Síndico Suplente: Benjamín Szpayzer. — Se procedió seguidamente a designar Presidente del Directorio, resultando electos para el cargo el señor Jorge del Bono. — Tercero: A continuación se facultó al Di-

rectorio electo, si lo creyera conveniente, para adquirir el Activo y Pasivo de la entidad "S. V. A., Sociedad en Comandita por acciones" dedicada al Comercio automotor, afines y anexos, abonándolo en dinero efectivo o en acciones de la Sociedad, todo ello con cargo de dar cuenta a la primera Asamblea de Accionistas que se celebre con posterioridad a su adquisición. — Tercero: Autorizar al señor Dante Caselli y|o Juan Carlos Fernández Cacciola para que cualquiera de ellos otorgue en su oportunidad la escritura traslativa de dominio del inmueble sito en la Avenida Córdoba Nº 663, Capital Federal, citado precedentemente. — Cuarto: Autorizar al presidente, a cualquier otro director y al síndico titular para que cualquiera de ellos actuando ya sea conjunta, separada o alternativamente, efectúen todas las tramitaciones necesarias para obtener ante del Poder Ejecutivo la aprobación de los Estatutos Sociales, con facultad expresa de aceptar las modificaciones, supresiones o ampliaciones que sean exigidas como condición de su aprobación. — Quedando cumplimentado así el artículo 318 del Código de Comercio y no siendo para más se dió por terminado el acto previa redacción y lectura de esta acta que firman de conformidad los presentes en el lugar y fecha arriba indicados. — Firmado: Juan Carlos Fernández Cacciola; Dante Caselli; Jorge del Bono; Nicolás Döry; José Jorge Latugaye; Higinio E. Santángelo; Benjamín Szpayzer; Horacio F. Santángelo; José María Ondruy; Leonardo Fleischman; Leonardo Guterman; Juan E. Pisentte; Olindo Humberto Colamarino; Manuel Boullosa; Carmen Costa y Severo Ferraro. — Certifico: Que las firmas que preceden y dicen: Juan Carlos Fernández Cacciola; Dante Caselli; Jorge del Bono; Nicolás Döry; José Jorge Latugaye; Higinio E. Santángelo; Benjamín Szpayzer; Horacio F. Santángelo; José María Ondruy; Leonardo Fleischman; Leonardo Guterman; Juan E. Pisentte; Olindo Humberto Colamarino; Manuel Boullosa; Carmen Costa y Severo Ferraro son auténticas, habiendo sido puestas por dichos señores en mi presencia. — Conste. — Enmendado: Caselli, Pisentte, Ferraro; Vale. — Firmado: Carlos A. Blousón. — Hay un sello que dice: Carlos A. Blousón, escribano. — En la ciudad de Buenos Aires a los catorce días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y ocho se reúnen todos los accionistas constituyentes de "S. V. A., Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" y por unanimidad resuelven complementar el acta constitutiva en la forma siguiente: Modifícase el artículo primero quedando su redacción en la forma siguiente: Artículo 1º: Suscribir totalmente en este acto la primera serie de capital autorizado compuesto por un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000), dividido en diez mil (10.000) acciones ordinarias al portador de cien (m$n. 100.—) pesos moneda nacional, cada una y de la clase "A" en las siguientes proporciones: Jorge del Bono, m$n. 120.000; Dante Caselli, m$n. 120.000; Juan Carlos Fernández Cacciola, m$n. 110.000; Nicolás Döry, m$n. 50.000; José Jorge Latugaye, m$n. 50.000; Horacio Fernando Santángelo, m$n. 50.000; Higinio E. Santángelo, m$n. 50.000; José María Ondruy, m$n. 50.000; Leonardo Fleischman, m$n. 50.000; Leonardo Guterman, m$n. 50.000; Benjamín Szpayzer, m$n. 50.000; Juan Eraldo Pisentte, m$n. 50.000; Olindo Humberto Colamarino, m$n. 50.000; Manuel Boullosa, m$n. 50.000; Carmen Costa, m$n. 50.000; Severo Ferraro, m$n. 50.000. — El capital suscripto se halla totalmente integrado por los accionistas habiendo sido aplicado el importe total o sea la suma de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000), al pago efectuado a los señores Julio Antonio Rovirosa, Guillermo María Sáenz Valiente y otros con motivo de la adquisición de la propiedad ubicada en la calle Córdoba 663, unidad número uno (1) adquirida bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal, según escritura otorgada el día quince de enero del año mil novecientos cincuenta y ocho, ante el Escribano Público, D. José Vicente Ribero, por el señor Dante Caselli comisionado especialmente para la operación de compra a favor de la Sociedad "S. V. A. Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera" escritura número once del Registro de la Capital Federal número doscientos veintiuno. En este acto todos los accionistas prestan su conformidad por la operación de compra mencionada. Quedan vigentes todas las estipulaciones del Acta Constitutiva de la Sociedad en cuanto no se opongan a la presente. Quedando cumplimentado el Artículo 318 del Código de Comercio y no siendo para más se dió por terminado el acto firmando de conformidad los presentes en el lugar y fecha arriba indicado. Firmado: Horacio F. Santángelo, Higinio E. Santángelo, José María Ondry, Manuel Boullosa, Leonardo Fleischman, Juan Eraldo Pisentte, Olindo Humberto Colamarino, Leonardo Guterman, José J. Latugaye, Juan Carlos Fernández Cacciola, Nicolás Dory, Jorge del Bono, Dante Caselli, Carmen Costa, Benjamín Szpayzer y Severo Ferraro. Certifico que las firmas que anteceden corresponden a los señores: Horacio F. Santángelo, Higinio E. Santángelo, José María Ondruy, Manuel Boullosa, Leonardo Fleischman, Juan Eraldo Pisentte, Olindo Colamarino, Leonardo Guterman, José J. Latugaye, Juan Carlos Fernández Cacciola, Nicolás Dory, Jorge del Bono, Dante Caselli, Carmen Costa, Benjamín Szpayzer y Severo Ferraro, personas de mi conocimiento, doy fe, de que las mismas han sido puestas en mi presencia. Buenos Aires, catorce de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho. Hay un sello que dice: Juan Miguel Uguzquiza, Escribano. Firmado: Juan Miguel Iguzquiza. Estatutos de "S. V. A. Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". Título primero. — Nombre, Domicilio, Duración y Objeto de la Sociedad. Artículo 1º: Con la denominación de "S. V. A. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", queda constituída una Sociedad Anónima, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo el Directorio establecer agencias, sucursales, depósitos, fábricas y/o representaciones en cualquier parte del país o del exterior. La duración será de noventa y nueve años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, plazo que podrá ser prorrogado por resolución de la Asamblea General de Accionistas. — Artículo 2º: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por compra propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) La explotación de la industria metalúrgica y siderúrgica en general, y especialmente la fabricación de máquinas, tractores, automotores y herramientas; b) Operaciones comerciales de importación, exportación, compra y venta de rodados de todo tipo, productos y mercaderías en general, y la realización de todos los negocios conexos y el ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones; c) La realización de toda clase de operaciones financieras, mediante aportes de capitales a empresas y sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, tomando o no dinero en préstamo; la constitución, transferencia y administración de hipotecas; compraventa de acciones y títulos públicos o privados, y otros valores y la financiación de operaciones comprendidas en su objeto; d) La realización de toda clase de operaciones mobiliarias e inmobiliarias, construcciones en general, así como cualquier operación comprendida en las Leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; e) Todo otro negocio relacionado directa o indirectamente con los precedentemente enunciados. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad queda facultada para realizar en general todos los actos jurídicos permitidos por las leyes, y en particular: a) Celebrar contrato de Sociedad con particulares u otras entidades o sociedades ya establecidas o a establecerse, sean éstas civiles o comerciales de cualquier clase, participando o formando parte de ellas, pudiendo asimismo, crear o participar en la creación de sociedades anónimas, de responsabilidad limitada o de otra forma jurídica, y toda clase de sociedades con las restricciones que imponen las leyes en vigor, efectuando fusiones parciales, combinaciones y toda otra comunidad de intereses totales, parciales, o accidentales con otras personas, compañías y personas jurídicas; comprar, vender, explotar y transferir toda clase de cesiones y privilegios, pudiendo solicitar a los Gobiernos, Municipalidades y otras reparticiones públicas y privadas; b) Adquirir vender y liquidar el activo y pasivo de otras empresas; c) Suscribir acciones de otras sociedades o comprarlas, emitir debentures con sujeción a la ley ocho mil ochocientos setenta y cinco o las que en adelante se dicten; d) Dar o tomar bienes raíces en arrendamiento por más o menos de seis años, pudiendo constituir sobre ellos toda clase de derechos reales, como ser: Hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbres, etc.; e) Efectuar operaciones de toda clase con los bancos: Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina y demás bancos o instituciones nacionales y/o particulares y/o mixtas, creados o a crearse, aceptando sus cartas orgánicas o reglamentos, y en general ejecutar todos los actos comerciales u operaciones que a juicio de sus órganos representativos tenga relación directa o indirecta con sus fines sociales, ya sea como antecedente, relación o consecuencia de la explotación de sus negocios, en cuyo caso tendrá capacidad jurídica para toda clase de actos y contratos y para el ejercicio de todas las acciones a que hubiere lugar, sin más limitaciones que las que expresamente establecen las leyes o estos estatutos. Título Segundo: Capital y Acciones — Artículo 3º: El capital autorizado se fija en la suma de Cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, compuesto de cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, divididas en una primera serie de diez mil acciones y cuarenta series de mil acciones cada una, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinan y serán de tres clases, a saber: Acciones ordinarias de la clase "A", que tendrán derecho en todas las Asambleas a cinco votos por acción; Acciones ordinarias de la clase "B", que tendrán derecho a un voto por acción; y acciones preferidas. Del capital autorizado se encuentran emitidas la primera serie en acciones ordinarias al portador de la clase "A". Las series restantes se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que determine el Directorio, debiendo cada resolución de nueva emisión, con constancia precisa de las características que se hayan fijado para las acciones correspondientes, ser elevadas a escritura pública, inscriptas en el Registro Público de Comercio y comunicadas a la Inspección General de Justicia. El directorio podrá emitir las acciones al portador o nominales y éstas últimas endosables o no. Las acciones nominales, cualquiera sea su título, podrán canjearse, por resolución del Directorio por otras al portador. El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional, por resolución de la Asamblea de Accionistas, en serie de cien mil pesos moneda nacional cada una, la que en cada oportunidad determinará las características de las acciones a emitir dentro de las disposiciones estatutarias, pudiendo delegar en el directorio la oportunidad de su emisión, suscripción y condiciones de pago de las mismas. Cada resolución de aumento de capital autorizado deberá ser elevado a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Sólo podrá anunciarse como capital autorizado el de cinco millones de pesos moneda nacional, más los aumentos efectuados de acuerdo con el estatuto. En todos los casos se guardarán en los aumentos de capital las proporciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio. — Artículo 4º: Cuando el Directorio o la Asamblea, en su caso, resuelvan que las acciones de una serie sean preferidas, éstas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo fijo de hasta un veinticuatro por ciento acumulativo o no, pagadero con prioridad al de las acciones ordinarias; b) Podrán gozar asimismo de una participación adicional, la que nunca podrá exceder del quince por ciento de las utilidades líquidas anuales; c) Tendrán preferencia en la devolución del importe integrado en caso de liquidación de la Sociedad; d) Podrán, de acuerdo a las condiciones de su emisión, gozar o no de una prima de reembolso, la que no podrá ser mayor del diez por ciento de su valor nominal. Las acciones serán rescatables total o parcialmente, pagándolas a su valor a la par con más la prima de rescate de corresponderle, más sus dividendos, hasta la fecha fijada para el rescate y a partir de la cual no tendrán participación alguna en las utilidades líquidas y realizadas posteriores. — Dichos rescates se efectuarán por resolución de una asamblea de accionistas en las condiciones que autorizan el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio, o mediante una reducción de capital con sujeción a las normas reglamentarias y legales en vigor. — En el caso de hacerse un rescate parcial y no total se determinará por sorteo cuales acciones serán rescatadas salvo que el orden de rescate este contemplado en la emisión respectiva, previo aviso publicado durante tres días en el Boletín Oficial, con anticipación no menor de ocho días, y a dicho acto podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. Los tenedores de acciones preferidas no tendrán voz ni voto en las asambleas generales, salvo durante el tiempo en que los dividendos fijos pactados no pudieran ser abonados por falta de utilidades. — Sólo en este caso y a partir de la asamblea siguiente a aquella en la que no se haya asignado en todo el dividendo correspondiente a las acciones preferidas, estas tendrán derecho a participar en las asambleas que se celebren y mientras dure tal situación, con derecho a un voto por acción. — Artículo 5º: Toda integración de capital podrá hacerse en una de las formas siguientes: o bien combinando dos o más de ellas, a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por la asamblea general, excluida la reserva legal b) Capitalizando todo o parte de los beneficios del ejercicio, aprobados por la Asamblea General; c) Capitalizando el excedente del valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el valor establecido en el último inventario y balance general, cuyo excedente se demostrará mediante revaluaciones practicadas en la forma que establezca la autoridad competente; d) Apelando al aporte de nuevos capitales por emisión de acciones a integrar en dinero efectivo; e) Por conversión de debentures que hubieren emitido o de cualquier otro previo a cargo de la sociedad; f) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes o derechos que adquiera la sociedad, siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo social, representen un valor equivalente al de las acciones así integradas. — En los casos de los incisos a), b), c), e) y f), se requerirá la aprobación de la Asamblea General. — Las acciones emitidas en los casos de los incisos a) y c), se repartirán a prorrata del valor integrado de las acciones ordinarias en circulación. — Artículo 6º: En las futuras suscripciones de acciones ordinarias tendrán preferencia los tenedores de acciones de igual clase que las que se emiten, y en proporción al monto de sus tenencias, debiéndose proceder a la emisión de series de acciones ordinarias de ambas clases a tales efectos, guardándose siempre las proporciones existentes al momento de la nueva emisión, pero podrán emitirse en mayor proporción de clase B, o solamente de esta clase, en cuyo caso los tenedores de clase A, concurrirán conjuntamente con los de clase B, para la suscripción de acciones de clase B, hsta cubrir el porcentaje que les corresponda en proporción a sus tenencias, no cubiertos por la emisión de clase A. Este derecho deberá ejercitarse dentro de los quince días contados a partir de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. — El derecho de preferencia de las acciones ordinarias, no perjudicará las facultades acordadas por el artículo 5º inciso f) de estos estatutos. — Título Tercero. Dirección y Administración. — Artículo 7º: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de tres a nueve directores titulares y dos suplentes. — Es atribución de la asamblea fijar el número de directores. — El directorio en su primera reunión después de cada asamblea general ordinaria, elegirá de su seno un presidente. — Al presidente lo reemplazará el director que designe el directorio, en caso de fallecimiento, renuncia, incapacidad, ausencia u otro impedimento. Los directores durarán tres años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El mandato de cada Director se entiende prorrogado hasta tanto sean designados sus reemplazantes en asamblea general de accionistas celebradas en los plazos que prescribe el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Las vacantes que se produzcan por enfermedad, ausencia, incapacidad, renuncia o cualquier otra causa, en el directorio, serán llenadas por el o los directores suplentes, o de faltar éstos

por las personas que designe en ambos casos el síndico de acuerdo con el resto del directorio; los sustitutos así nombrados ejercerán sus cargos hasta la reincorporación de sus titulares y como máximo hasta la próxima asamblea que se celebre. — Artículo 8º: Cada director depositará cien acciones de la sociedad en garantía de sus funciones hasta la aprobación de su gestión. — El directorio quedará en condiciones de funcionar válidamente en todos los casos con la mayoría de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán también en todos los casos con la mayoría de votos de los Directores presentes y representados. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director mediante carta-poder pero quedando siempre obligados a la responsabilidades inherentes a su cargo. El Presidente tendrá voto decisivo en caso de empate en las votaciones. Las reuniones del Directorio serán convocadas por el Presidente por sí o a pedido del Síndico o de un Director y por lo menos una vez cada tres meses.— Artículo 9º.— Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Administrar los negocios, bienes e intereses de la Sociedad con amplias facultades, de acuerdo con las disposiciones del Código Civil, del Código de Comercio y de los presentes estatutos. — Podrán, en consecuencia, disponer, vender, comprar y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y exigir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real dentro y fuera del país, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer a plazos, pagaderos a particulares, por el Estado Nacional, Provincial o Municipal o por otras reparticiones autónomas o autárquicas del Estado o poderes públicos extranjeros; b) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheque contra fondos depositados y en descubierto, y extraer depósitos, retirar títulos, acciones y valores, y caucionarlos, girar, librar, aceptar, endosar, descontar y renovar letras, valores, cheques, giros, pagarés y otros efectos del comercio, tomar dinero prestado con o sin garantía reales o personales, solicitar y pedir la apertura de cartas de créditos y firmar la documentación necesaria, otorgar garantías prendarias y fianzas requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales, firmar avales, firmar "Trust-receipts" y constituir a la Sociedad en depositaria, reconocer o confesar obligaciones, operar con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y con los demás Bancos Oficiales, particulares o mixtos nacionales o extranjeros, sus sucursales o agencias, creados o a crearse, en el país o el extranjero y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas; c) Expedir cartas de créditos; d) Celebrar contratos de sociedades; celebrar contratos de consignación y gestión de negocios, celebrar contratos de depósitos usuales en el comercio para el giro de los negocios sociales, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados, nominativos o al portador; e) Comprometer en árbitros o arbitradores, amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; f) Suscribir o comprar y vender títulos y acciones de otras sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales o participar en sociedades ya formadas, afines con su objeto; g) Cobrar y percibir todo lo que se debe a la Sociedad, o a terceros a quienes la Sociedad represente y otorgar recibos y descargos; h) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; i) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las Asambleas y de estos estatutos; j) Adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio, y patentes de invención; k) Resolver todo aquello que no estando previsto en los estatutos no completa a las Asambleas Generales; l) Nombrar gerentes o sub-gerentes, crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración; m) Acordar y conferir poderes generales y especiales y revocarlos, ya sea a favor de gerentes, subgerentes, apoderados, agentes y representantes o terceros. Nombrar agentes o representantes y revocar en cualquier momento los mandatos que hubiere conferido a sus miembros o extraños para desempeñar los puestos de que trata el inciso anterior; n) Nombrar miembros o no del Directorio para que concurran a absolver posiciones, prestar declaraciones indagatorias ante los Jueces del Trabajo, en lo Civil, en lo Comercial, en lo Criminal o Administrativos, o funcionarios que actúen en virtud de leyes o decretos en vigor, así como también para promover y contestar todas las acciones judiciales, administrativas, sumarios y cualesquiera clase de juicios en los que la Sociedad sea parte; o) Delegar una o más de sus facultades ejecutivas o administrativas y o designar a alguno de sus miembros para funciones o empleos, en cuyo caso se les podrá fijar una remuneración especial además de la que le corresponde como Director, con cargo a gastos generales del ejercicio, ad-referendum de la Asamblea; p) Convocar a las asambleas generales ordinarias y extraordinarias de acuerdo con lo dispuesto en estos estatutos; q) Presentar anualmente a la Asamblea General la Memoria Anual, confeccionar el Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, fijar las amortizaciones y castigos que considere convenientes, proponer el reparto de dividendos provisionales a base de utilidades líquidas y realizadas, comprobados con balances confeccionados en forma legal, siempre bajo la responsabilidad de los Directores y Síndicos que lo dispongan, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia; r) Disponer las emisiones de acciones dentro de las sumas y condiciones que fijan estos estatutos, en la forma características y oportunidades que considere convenientes; s) Ejecutar todos los actos de administración y disposición que sean requeridos, a cuyo efecto podrán efectuar todos aquellos para los cuales los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio u otras leyes requieran poderes especiales; t) Fijar las condiciones de las emisiones de debentures que resuelva de conformidad con la Ley 8875 o las que en adelante se dicten. La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa de manera alguna limitar las facultades del Directorio el que podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. Artículo 10º.— El Presidente de la Sociedad ejercerá su representación ante las autoridades administrativas nacionales, provinciales o municipales. La representación en juicio corresponde a al Presidente y|o al Director que se designe por mayoría de votos, extendiéndose esta representación a la absolución de posiciones que sólo podrán ser contestadas en representación de la Sociedad por el Director designado a ese efecto o por apoderado designados por mayoría de votos del directorio.— Tendrá igualmente facultades para tomar todas las decisiones que en caso de urgencia fuere menester, sin perjuicio de su ratificación posterior por el Directorio.— Artículo 11º.— La firma social estará legalmente constituída en la siguiente forma: a) por la firma del Presidente y un Director.— b) por la firma de dos Directores en ejercicio.— c) por la firma de un Director y un apoderado. — d) por la firma de Apoderado o apoderados con poderes suficientes para el acto de que se trate. — Los directores contemplados en los incisos a), b) y c) deberán estar autorizados al efecto por el Directorio. — Artículo 12º: Los Directores podrán percibir por el desempeño de sus funciones una remuneración mensual que fijará el mismo Directorio, sujeta a aprobación de la Asamblea, independientemente de la señalada en el artículo 17 de estos estatutos, la que se cargará a Gastos Generales del ejercicio respectivo. — El total de tales remuneraciones, incluso las indicadas en los artículo nueve, inciso 1) y quince, no podrán ser superiores al veinticinco por ciento de las utilidades del ejercicio o en que desempeñen su mandato. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o funciones técnico-administrativas por parte de alguno de los directores imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso, si son expresamente acordadas por la Asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — Título Cuarto. Fiscalización. Artículo 13º: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular a quien reemplazará un suplente en su caso, designado por la asamblea anual, con las facultades y funciones que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio, pudiendo ser reelectos indefinidamente. A los efectos de la elección de síndicos, las acciones ordinarias, cualquiera sea su clase, tendrán un voto por acción. La remuneración de los síndicos será fijada por la asamblea de accionistas con cargo a gastos generales del ejercicio y|o por distribución de utilidades. — Título Quinto. De las Asambleas. Artículo 14º: Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias, y se celebrarán a los efectos determinados en los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. La convocatoria se hará mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante cinco días y tres días con anticipación de diez días y ocho días, respectivamente, según sea primera o segunda convocatoria. Las asambleas extraordinarias pedidas por accionistas en las condiciones establecidas en el artículo 348 del Código de Comercio, serán convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido. — Artículo 15º: Toda clase de asamblea, aún las determinadas en el art. 354 del Código de Comercio se celebrarán en primera convocatoria con el quórum de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número en segunda, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo 16º: Los accionistas que quieran tomar parte en las asambleas deberán con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la reunión, depositar en la sociedad las acciones o un certificado que justifique que las mismas se encuentran depositadas en un banco de la República o del extranjero. El recibo que se otorgue por la sociedad servirá de entrada a la asamblea. En caso de emitirse acciones nominativas se permitirá la participación de sus titulares que concurran personalmente a las asambleas aunque no hubieran efectuado el depósito de sus acciones prescripto en el presente artículo. Los accionistas podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada a ese efecto o telegrama dirigido al presidente. Cada acción ordinaria o preferida tendrá derecho a los votos establecidos en los artículos tercero y cuarto de estos estatutos, con las limitaciones que establece el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Título Sexto. Balance. Utilidades y Fondo de Reserva. Artículo 17º: El ejercicio social terminará el treinta y uno de diciembre de cada año, pudiendo la asamblea modificar dicha fecha, y previa su inscripción en el Registro Público de Comercio y comunicación a la Inspección General de Justicia. Los estados contables deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. Los beneficios líquidos y realizados que resultaren del balance general se distribuirán en la siguiente forma: a) el 2 % para el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) La remuneración que disponga la asamblea para los directores y síndicos por sí o a propuesta del Directorio; c) El dividendo que se haya estipulado para las acciones preferidas al emitirlas, y en el siguiente orden: 1) Se abonarán los dividendos fijos acumulados atrasados; 2) Se abonará el dividendo fijo el ejercicio; 3) Se abonará el dividendo adicional que corresponda; d) El remanente se distribuirá como dividendo a las acciones ordinarias, sin perjuicio de la suma que resuelva destinar la asamblea para creación de fondo de reserva, lo que no afectará el dividendo adicional de las acciones preferidas por lo que se considerará totalmente distribuído como dividendo a las acciones ordinarias a tales efectos. — Artículo 18º: Los dividendos no reclamados dentro de los tres años de la fecha establecida para el pago, quedarán prescriptos a favor de la sociedad y pasarán a engrosar el fondo de reserva legal. — Artículo 19º: La disolución de la sociedad tendrá lugar al término de duración de la sociedad, o en los casos previstos en el Código de Comercio. Disuelta la sociedad, será liquidada por el Directorio bajo la vigilancia del síndico y con arreglo a derecho. Al efectuarse la liquidación se procederá en la siguiente forma y orden: 1) Se abonará el pasivo, incluso los gastos de liquidación; 2) Será pagado el capital integrado de las acciones preferidas; 3) Será pagado el capital integrado de las acciones ordinarias; 4) Será pagado el dividendo de las acciones preferidas que corresponda y de acuerdo con el orden establecido en el inciso c) del artículo 15 de estos estatutos; 5) El sobrante que resulte se repartirá a los tenedores de acciones ordinarias en proporción al capital integrado por cada uno. E|l.: Determinará: vale. E|l.: "mil". B|R.: "cincuenta", "ad-referendum". Vale. Firmado: Juan Carlos Fernández Cacciola; Dante Caselli; Jorge del Bono; Benjamín Szpayzer; Nicolás Dory; José Jorge Latugaye; Higinio E. Santangelo; Horacio F. Santangelo; José María Ondruy; Leonardo Fleischman; Leonardo Guterman; Juan E. Pismentte, Olindo Humberto Colamarino; Manuel Boullosa; Carmen Costa y Severo Ferraro. Certifico que las firmas que preceden y dicen: Juan Carlos Fernández Cacciola; Dante Caselli; Jorge del Bono; Nicolás Dory; José Jorge Latugaye; Higinio E. Santangelo; Benjamín Szpayzer; Horacio F Santangelo; José María Ondruy; Leonardo Fleischman; Leonardo Guterman; Juan E. Pisentte; Olindo Humberto Colamarino; Manuel Boullosa; Carmen Costa y Severo Ferraro, son auténticas, habiendo sido puestas por dichos señores en mi presencia. Conste. Firmado: Carlos A. Bloussón. Hay un sello que dice: Carlos A. Blousson, Escribano. El Poder Ejecutivo Nacional — Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia. — Buenos Aires, 18 de Junio de 1958, Visto el expediente Nº 7215|58, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad S.V.A., Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y el dictamen de la Inspección General de Justicia. — El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad Anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad S.V.A., Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, e Inmobiliaria, constituída en esta Capital el 17 de mayo de 1957 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a doce (12). Al expedirse testimonio deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva en la forma indicada a fojas veinticuatro (24) a veinticinco (25). — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos, Repóngase las fojas. — Firmado: Frondizi; Luis R. Mac Kay. — Hay un sello que dice: Luis R. Mac Kay. — Decreto Nº 1513. — Sobre raspado: "así el" "suplentes" "raíces" "fijar" "limitar" "nacionales" "mayoría". — Vale. Entre Líneas: "la". Vale. — Certifico: que lo precedente es copia de las constancias que obran en el expediente letra N. número ocho mil ochocientos noventa y cinco y texto del Superior Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha diez y ocho de junio de mil novecientos cincuenta y ocho, por el que se autoriza para funcionar como sociedad anónima a la sociedad "S. V. A., Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" y se aprueba su estatuto. — Expido el presente en doce fojas útiles de papel simple, habilitadas con estampillas de tres pesos moneda nacional cada una, numeradas cero millón setecientos cuarenta y seis mil quinientos veinte y nueve al cero millón setecientos cuarenta y seis mil quinientos treinta y cuatro, cero millón setecientos cuarenta y seis mil quinientos cuarenta, cero millón setecientos cuarenta y seis mil quinientos treinta y cinco, al cero millón setecientos cuarenta y seis mil quinientos treinta y nueve, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y ocho. — Hay un sello: Ministerio de Educación y Justicia. — Inspección General de Justicia. — J. C. Gancedo. — Hay un sello: J. C. Gancedo. — Subinspector general". — Es Copia Fiel, doy fe. — Leída que les fué se ratificaron de su contenido y la firmaron por ante mí y los testigos del acto que lo fueron don Balbino López y don Pedro Cometti, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento doy fe. — Caselli Dante. — Fernández Cacciola. — Nicolás Dordy. — José J. Latuaga. — H. F. Santángelo. — H. E. Santángelo. — José M. Ondruy. — L. Fleischman. — L. Guterman. — B. Szpayzer. — Juan E. Pisentte. — O. H. Colamarino. — C. Costa. — Manuel Boullosa. — S. Feraro. — H. Battilana. — Balbino López. — Pedro Cometti. — Hay un sello. — Ante mí: G. Woehlecke Ferreira. — Concuerda con su escritu-

ra matriz que pasó por ante mí en el Registro Trescientos veintiséis a mi cargo. — Para su Inscripción en el Registro Público de Comercio expido el presente testimonio en dieciocho sellos de dos pesos cada uno debidamente integrados con una estampilla de un peso cada uno y de numeración progresiva que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, octubre 22 de 1958. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 23.100 e.13|11-Nº 41.671-v.13|11|58

F I N M A

Sociedad Anónima de Construcciones

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº , se hace saber por un día que "FINMA" SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES ha experimentado una pérdida de más del 50 o|o de su capital social al 30 de junio de 1958, lo que así se hace saber a los efectos de lo dispuesto en el art. 369 del Código de Comercio. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1958. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 300.— e.13|11-Nº 7.753 D.T.-v.13|11|58

CLARIDAD

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado número 2, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Escritura número seiscientos ochenta y nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a catorce de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final firman, comparecen: don Leonardo Fleischman, soltero, argentino, domiciliado en la calle Morelos número setecientos cincuenta y seis, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones noventa y un mil setecientos cuarenta y nueve, don Horacio Ludovico Sica, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la de Julián Alvarez número dos mil cuatrocientos sesenta y seis, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones treinta y ocho mil ochocientos treinta y uno, doña Nélida Rosa Ferraro de Giosa, casada, argentina, domiciliada en la de Culpina número mil trescientos sesenta, con Libreta Cívica tres millones doscientos diecinueve mil quinientos sesenta uno; doña Enriqueta María Amalia Mezzadra de Fernández, casada, domiciliada en la calle Montes de Oca número ciento setenta y dos, con Libreta Cívica doscientos setenticinco mil trescientos treintiséis; don Edgardo Rubén Giosa, casado, argentino, Contador Público Nacional, domiciliado en la de Morelos número setecientos cuarenta y siete, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones quinientos mil quinientos trece; don Juan Carlos Fernández Cacciola, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la de Córdoba seiscientos sesenta y tres, con Libreta de Enrolamiento número trescientos setenta y nueve mil quinientos noventa y ocho; don David Boruszek, soltero, argentino naturalizado, Contador Público Nacional, domiciliado en la de Lavalleja número doscientos cuarenta, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos noventa y tres mil ciento cuarenta y cinco; don Leonardo Guterman, soltero, argentino, domiciliado en la de Serrano número quinientos cincuenta y nueve, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento cuarenta y seis mil novecientos veintiocho; don David Szpayzer, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la de Malabia número doscientos setenta y ocho, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento cuarenta mil cuatrocientos noventa y ocho; don Juan Eraldo Pisentte, casado, argentino, domiciliado en la de Montiel número doscientos cincuenta y cinco, con Libreta de Eurolamiento cuatro millones trescientos treinta mil trescientos s e s e n t a y siete, todos de este vecindario y don Manuel Boullosa casado, argentino, comerciante, domiciliado en la de Chivilcoy número novecientos treinta, de Villa Ballester, Partido de General San Martín, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con Libreta de Enrolamiento número quince mil setecientos cuarenta y tres, accidentalmente en ésta, todos mayores de edad, hábiles, de mí conocimiento, de que doy fe, y dicen: Que al sólo efecto de dejar protocolizado en este Registro, me entregan el testimonio expedido por la Inspección General de Justicia, del acta constitutiva de la Sociedad Anónima "Claridad, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", el que copiado integramente dice así: "Acta de la Asamblea Constitutiva de "Claridad, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". En la Ciudad de Buenos Aires, a treinta días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete, se reunen en el local de la calle Dr. Juan F. Aranguren Nº 1614, Capital Federal, las personas cuyos nombres se indican al pie de esta acta, las cuales despues de cambiar ideas deciden constituir una Sociedad Anónima que se denominará "Claridad Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", en base a la continuidad bajo la forma de Sociedad Anónima de los negocios de la Sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro "Claridad Sociedad en Comandita por Acciones" cuyo contrato constitutivo fué otorgado el 16 de diciembre de 1955 ante el Escribano don Carlos Blouson e inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 22 de febrero de 1956 bajo el número 67 al folio 210 del libro 234 de contratos públicos. Manifiestan también los otorgantes que esta Sociedad Anónima se formaliza sobre la base de la Sociedad en Comandita por Acciones por haberlo dispuesto el socio solidario y todos los socios comanditarios agregando que la nueva sociedad será continuadora de los negocios sociales de "Claridad Sociedad en Comandita por Acciones" cuyo Activo y Pasivo toma a su cargo a partir del día primero de setiembre del corriente año. Por lo expuesto todos los otorgantes dicen: Primero: Qué en base a la citada Sociedad en Comandita por Acciones dejan constituída una Sociedad Anónima que se regirá por el Estatuto Aprobado en este acto cuya transcripción obra por separado y forma parte integrante de la presente acta de constitución. — Segundo: La Sociedad "CLARIDAD SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" se constituye sobre la base de la Sociedad "Claridad Sociedad en Comandita por Acciones" aprobándose el Balance General al 31 de agosto del año en curso y que firmado por todos los presentes y por Contador Público Nacional de la Matrícula se incorpora a esta acta constitutiva retrotrayéndose los efectos de la constitución a la precitada fecha. — Tercero: Suscribir totalmente en este acto las quince primeras series del Capital Autorizado, que hacen un total de un millón quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.500.000) dividido en quince mil acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada una y de la clase "A", en las siguientes cantidades por accionista: Horacio Ludovico Sica m$n. 150.000; Nélida Rosa Ferraro m$n. 150.000; David Boruszek m$n. 150.000; Manuel Boullosa m$n. 150.000; Leonardo Fleischman m$n. 150.000; Leonardo Guterman m$n. 150.000; Juan Eraldo Pisentte m$n. 150.000; Enriqueta María Amalia Mezzadra m$n. 75.000; Edgardo Rubén Giosa m$n. 150.000; David Szpayzer m$n. 150.000; y Juan Carlos Fernández Cacciola m$n. 75.000. Los señores Juan Carlos Fernández Cacciola, Edgardo Rubén Giosa, Nélida Rosa Ferraro, Enriqueta María Amalia Mezzadra, Leonardo Fleischman y Juan Eraldo Pisentte, integran totalmente los respectivos capitales suscriptos con el aporte de capital y capitalización de créditos que tienen y les orresponden en "Claridad Sociedad en Comandita por Acciones" al 31 de agosto del corriente año, obligándose a caucionar en Escribanía Pública de la Capital Federal, los certificados provisorios que acrediten los respectivos aportes de capital. Los señores Horacio Ludovico Sica, David Boruszek, Manuel Boullosa, David Szpayzer y Leonardo Guterman integran totalmente, los respectivos capitales suscriptos, con la capitalización de créditos que tienen y les pertenecen en "Claridad Sociedad en Comandita por Acciones" al 31 de agosto del corriente año. — Cuarto: Fijar en tres (3) el número de Directores titulares, resultando electos los señores: Juan Carlos Fernández Cacciola, Enriqueta María Amalia Mezzadra y Edgardo Rubén Giosa; designar directores suplentes a los señores Manuel Boullosa y Juan Eraldo Pisentte, síndico titular; Benjamín Szpayzer y síndico suplente: Leonardo Guterman. — Por unanimidad de votos se designó presidente del Directorio al señor Juan Carlos Fernández Cacciola. El mandato de los directores subsistirá hasta la celebración de la Asamblea General Ordinaria que considere el tercer ejercicio social. — Quinto: La Sociedad Anónima se hará cargo de los libros y documentos de la Sociedad en Comandita por acciones, en cuyos libros se registrarán las operaciones que se realicen hasta tanto sea posible legalmente transferir los mismos a la Sociedad Anónima. — Sexto: Atento a la circunstancia de que el señor Benjamín Szpayzer, siendo el síndico de la sociedad, será el perito informante sobre el balance de aporte practicado al 31 de agosto del corriente año, se deja constancia que la remuneración que le corresponda por esta tarea especial será puesta a consideración de los accionistas en la primera Asamblea General Ordinaria. — Séptimo: Autorizar a los señores Juan Carlos Fernández Cacciola, y|o Edgardo Rubén Giosa y|o Benjamín Szpayzer, para que actuando en forma conjunta, separada o alternativamente, realicen los siguientes actos: a) Solicitar del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los estatutos sociales y el otorgamiento de la personería jurídica; b) Aceptar las modificaciones que fueren indicadas, inclusa el cambio de la denominación social; y c) Efectuar los trámites de inscripción en el Registro Público de Comercio y cuantas diligencias sean necesarias para la constitución definitiva de la Sociedad. — Las señoras Enriqueta María Amalia Mezzadra y Nélida Rosa Ferraro, manifiestan que la integración de sus respectivos capitales, provienen de bienes propios. — Queda cumplimentado así el Art. 318, del Código de Comercio y no siendo para más, se dió por terminado el acto, previa redacción y lectura de esta acta que firman de conformidad los presentes en el lugar y fecha arriba indicados.—Firmado: Leonardo Guterman, Manuel Boullosa, Leonardo Fleischman, Horacio Ludovico Sica, Edgardo Rubén Giosa, David Boruszek, Nélida Rosa Ferraro, Juan Eraldo Pisentte, David Szpayzer, Enriqueta María Amalia Mezzadra y Juan Carlos Fernández Cacciola. — Certifico que las firmas que anteceden corresponden a los señores Leonardo Guterman, Manuel Boullosa, Leonardo Fleischman, Horacio Ludovico Sica, Edgardo Rubén Giosa, David Boruszek, Nélida Rosa Ferraro, Juan Eraldo Pisentte, David Szpayzer, Enriqueta María Amalia Mezzadra y Juan Carlos Fernández Cacciola: personas de mi conocimiento, doy fe, como de que las mismas han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, [illegible] de octubre de 1957. — Hay un sello que dice: Escribano Dr. Carlos Woehlecke Ferreyra, firmado Carlos Woehlecke Ferreyra, Estatutos de "Claridad, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". — Título primero: Nombre, domicilio, duración y objeto de la Sociedad. — Artículo 1º: Con la denominación de "CLARIDAD, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", queda constituída una Sociedad Anónima, continuadora de los negocios de "Claridad, Sociedad en Comandita por Acciones", cuyo activo y pasivo toma a su cargo. Su domicilio legal es en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo el Directorio establecer agencias, sucursales, depósitos, fábricas y|o representaciones en cualquier parte del país o del exterior. La duración será de noventa y nueve años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, plazo que podrá ser prorrogado por resolución de la Asamblea General de Accionistas. — Artículo 2º: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) La realización de toda clase de operaciones mobiliarias e inmobiliarias, sobre bienes urbanos y rurales; construcciones en general, así como cualquier operación comprendida en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; b) La importación y exportación, distribución, compra y venta de toda clase de mercaderías en general; c) La realización de toda clase de operaciones financieras, mediante aportes de capitales a empresas y sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, tomando o no dinero en préstamo; la constitución, transferencia y administración de hipotecas; compra venta de acciones y títulos públicos ó privados y otros valores y la financiación de operaciones comprendidas en su objeto y d) La fabricación de productos metalúrgicos, mecánicos y|o electromecánicos. — Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad queda facultada para realizar en general, todos los actos de comercio permitidos por las leyes, y en particular: a) Celebrar contrato de sociedad con particulares u otras entidades o sociedades ya establecidas o a establecerse, sean éstas civiles o comerciales de cualquier clase, participando o formando p a r t e de ellas, pudiendo asimismo crear o participar en la creación de sociedades anónimas, de responsabilidad limitada o de otra forma jurídica, y toda clase de sociedades con las restricciones que imponen las leyes en vigor, efectuando fusiones parciales, combinaciones y toda otra comunidad de intereses totales, parciales o accidentales con otras personas, compañías y personas jurídicas: comprar, vender, explotar y transferir t o d a clase de concesiones y privilegios, pudiendo solicitar los mismos a los gobiernos, municipalidades y otras reparticiones públicas o privadas; b) Adquirir, vender y liquidar el activo y pasivo de otras empresas; c) Suscribir acciones de otras sociedades o comprarlas, emitir debentures con sujeción a la Ley ocho mil ochocientos setenta y cinco, o las que en adelante se dicten; d) Dar o tomar bienes raíces en arrendamiento por más o menos de seis años, pudiendo constituir sobre ellos toda clase de derechos reales, como ser: hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbres, etc.; e) Efectuar operaciones de toda clase con los Bancos: Central de la República Argentina, Hipotecario N a c i o n a l, de la Provincia de B u e n o s Aires, de la N a c i ó n Argentina, Industrial de la República Argentina, y demás Bancos o Instituciones n a c i o n a l e s y|o particulares y|o m i x t o s, creados o a crearse, aceptando sus cartas o r g á n i c a s y reglamentos, y en general e j e c u t a r todos los actos jurídicos, comerciales u operaciones que a juicio de sus órganos representativos tengan relación directa o indirecta con sus fines sociales, ya sea como antecedente, relación o consecuencia de la explotación de sus negocios, en cuyo caso tendrá capacidad jurídica para toda clase de actos y contratos y para el ejercicio de todas las acciones a que hubiere lugar, sin más limitaciones que las que expresamente establecen las leyes o estos estatutos. — Título segundo, capital y acciones. — Artículo 3º — El capital autorizado se fija en la suma de siete millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal compuesto de setenta y cinco mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una, dividido en setenta y cinco series de mil acciones cada una pudiendo emitirse títulos por más de una acción. — Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinan, y serán de tres clases a saber: acciones ordinarias de la serie "A" que tendrán derecho en todas las Asambleas a cinco votos por acciones; acciones ordinarias de la clase "B", que tendrán derecho a un voto por acción; y acciones preferidas. — Del capital autorizado se encuentran emitidas las quince primeras series en acciones ordinarias de la clase "A". Las series restantes se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que determine el Directorio pero no podrá emitirse una serie si la anterior de igual clase no se halla totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento como mínimo. — Cada resolución de nueva emisión, con constancia precisa de las características que se hayan fijado para las acciones correspondientes, deberán ser elevadas a escritura pública, inscriptas en el Registro Público de Comercio y comunicadas a la Inspección General de Justicia. El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de treinta y siete millones quinientos mil pesos moneda nacional, por resolución de la Asamblea de Accionistas, en series de cien mil pesos cada una, la que fijará en cada oportunidad las características de las acciones a emitir, dentro de las disposiciones estatutarias, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión, suscripción y condiciones de pago de las mismas. Cada resolución de aumento de capital deberá ser elevada a escritura pública, oblando en ese momento el impuesto fiscal correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. Sólo podrá anunciarse como capital autorizado el de siete millones quinientos mil pesos moneda nacional

más los aumentos efectuados de acuerdo con esta reglamentación. En todos los casos se guardarán los aumentos de capital, las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio. — Artículo 4º: Cuando el Directorio o la asamblea, en su caso, resuelvan que las acciones de una serie sean preferidas, éstas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo fijo de hasta un quince por ciento acumulativo, pagadero con prioridad al de las acciones ordinarias; b) Gozarán asimismo de una participación adicional que nunca podrá exceder del quince por ciento de las utilidades líquidas anuales, o del diez por ciento sobre el valor nominal, el que resultare menor: c) Tendrá preferencia en la devolución del importe integrado en caso de liquidación de la Sociedad. — Las acciones preferidas serán rescatables total o parcialmente, pagándolas a su valor a la par con más una prima del diez por ciento del valor nominal, más sus dividendos acumulados hasta la fecha fijada para el rescate, y a partir de la cual no tendrá participación alguna en las utilidades líquidas y realizadas posteriores. Dichos rescates se efectuarán por resolución de una Asamblea de Accionistas en las condiciones que autorizan el Código de Comercio en su artículo trescientos cuarenta y tres, o mediante una reducción de capital con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor. En el caso de hacerse un rescate parcial y no total, se determinará por sorteo, cuáles acciones serán rescatadas, previo aviso publicado durante tres días en el Boletín Oficial, con anticipación no menor de ocho días, y a dicho acto podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. Los tenedores de acciones preferidas no tendrán voz ni voto en las Asambleas Generales, salvo durante el tiempo en que los dividendos fijos pactados no pudieran ser abonados por falta de utilidades. Sólo en este caso, y a partir de la Asamblea siguiente, inclusive de aquella en la que no se haya asignado en todo el dividendo correspondiente a las acciones preferidas, éstas tendrán derecho a participar en las Asambleas que se celebren, y mientras dure tal situación, con derecho a un voto por acción. — Artículo 5º: Toda integración de capital podrá hacerse en una de las formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas, a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por la Asamblea General, excluída la reserva legal; b) Capitalizando todo o parte de los beneficios del ejercicio, aprobados por la Asamblea General; c) Capitalizando el excedente del valor que puedan tener los bienes de la Sociedad sobre el valor establecido en el último Inventario y Balance General, cuyo excedente se demostrará mediante revaluaciones practicadas en la forma que establezca la autoridad competente; d) Apelando al aporte de nuevos capitales por emisión de acciones a integrar en dinero efectivo: e) Por conversión de debentures que hubiesen emitido o cualquier otro pasivo a cargo de la Sociedad, f) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes o derechos que adquiera la Sociedad, siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo social, representen un valor equivalente al de las acciones así integradas. En los casos de los incisos a), b), c), e) y f), se requerirá la aprobación de la Asamblea General. Las acciones emitidas en el caso del inciso a), se repartirán a prorrata del valor integrado de las acciones ordinarias en circulación. — Artículo 6º: En las futuras suscripciones de acciones ordinarias, tendrán preferencia los tenedores de acciones de igual clase que las que se emiten, y en proporción al monto de sus tenencias, debiéndose proceder a la emisión simultánea de series de acciones ordinarias de ambas clases a tales efectos, guardándose siempre las proporciones existentes al momento de la nueva emisión, excepto en el caso de emitirse solamente acciones ordinarias de la clase "B", en cuyo supuesto, tendrán preferencia los tenedores de acciones ordinarias de la clase "A" y "B", en proporción al monto de sus tenencias. Este derecho deberá ejercitarse dentro de los quince días contados a partir de la última publicación, que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. El derecho de preferencia de las acciones ordinarias, no perjudicará las facultades acordadas por el artículo 5º, inciso f) de estos estatutos. —Título tercero: Dirección y Administración. — Artículo 7º: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a seis directores titulares y dos suplentes. Es atribución de la asamblea fijar el número de directores. El Directorio en su primera reunión, despues de cada asamblea general ordinaria, elegirá de su seno un presidente. Al presidente lo reemplazará el director de mayor edad en caso de fallecimiento, renuncia, incapacidad, ausencia u otro impedimento. Los directores durarán tres años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta tanto sean designados sus reemplazantes en asamblea general de accionistas, celebradas en los plazos que prescribe el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. Las vacantes que se produzcan por enfermedad, ausencia, incapacidad, renuncia o cualquier otra causa, en el Directorio, serán llenadas por el o los directores suplentes que designe el síndico, de acuerdo con el resto del directorio; los sustitutos así nombrados ejercerán sus cargos hasta la reincorporación de sus titulares y como máximo hasta la celebración de la próxima asamblea. — Artículo 8º: Cada director depositará cien acciones de la sociedad en garantía de sus funciones, hasta la aprobación de su gestión. El Directorio quedará en condiciones de funcionar válidamente en todos los casos con la mayoría de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán también en todos los casos con la mayoría de votos de los Directores presentes y representados. — Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director mediante carta poder pero quedando siempre obligados a las responsabilidades inherentes a su cargo. — Las reuniones del Directorio serán convocadas por el Presidente por sí o a pedido del Síndico o un Director, y por lo menos una vez cada tres meses. Artículo 9º — La representación legal y la firma social será ejercida pór el Presidente. — El Directorio podrá asimismo, delegar la facultad de representar a la Sociedad en una o más personas que sean Directores o no, debiendo otorgarse a ese efecto poder ante escribano, para los fines y con la amplitud de facultades que en casa caso determine el Directorio. — En el caso de que el Directorio confíe a sus miembros el desempeño de puestos permanentes en la administración de Sociedad, función que ejercerán sin perjuicio de sus deberes y atribuciones de Directores, la retribución que se les asigne deberá ser aprobada por la Asamblea. — Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Administrar los negocios, bienes e intereses de la Sociedad con amplias facultades, de acuerdo con las disposiciones del Código Civil, del Código de Comercio y de los presentes estatutos. — Podrá, en consecuencia, disponer, vender, comprar y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y exigir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real dentro y fuera del país, transferirlo, adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer a plazos, pagaderos a particulares, por el Estado Nacional, Provincial o Municipal o por otras reparticiones autónomas o autárquicas del estado o poderes, públicos extranjeros; b) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques contra fondos depositados y en descubierto, y extraer depósitos, retirar títulos acciones y valores, y caucionarlos; girar, librar, aceptar, endosar, descontar remover letras, valores, cheques, giros, pagarés y otros efectos del comercio; tomar prestado dinero con o sin garantías reales, solicitar y pedir la apertura de cartas de crédito y firmar la documentación necesaria, otorgar garantías prendarias y fianzas requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales, firmar avales, "trust-receipts" y constituir a la Sociedad en depositaria, reconocer o confesar obligaciones, operar con el Banco de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y con los demás Bancos Oficiales, particulares, o mixtos, nacionales o extranjeros, sus sucursales o agencias, creados o a crearse en el país o en el extranjero, y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas; c) Expedir cartas de créditos; d) Celebrar contratos de sociedades, celebrar contratos de consignación y gestión de negocios, celebrar contratos de depósitos usuales en el comercio para el giro de los negocios sociales, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominativos o al portador; e) Comprometer en árbitros o arbitradores, amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; f) Suscribir o comprar y vender títulos y acciones de otras sociedades; liquidar sociedades adquirir su activo y pasivo, formar sociedades, por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales, o participar en sociedades ya formadas, afines con su objeto; g) Cobrar o percibir todo lo que se debe a la sociedad o a terceros, a quienes la sociedad represente, y otorgar recibos y descargos; h) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; i) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las Asambleas y estos Estatutos; j) Adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención; k) Resolver todo aquello que no estando previsto en los Estatutos, no competa a las Asambleas Generales; l) Nombrar gerentes o subgerentes, crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración. — Cuando la designación de Gerente recaiga en algún miembro del Directorio, éste le podrá fijar una remuneración especial, además de la que le corresponde como Director, con cargo a Gastos Generales del Ejercicio y "ad-referéndum" de la Asamblea; m) Acordar y conferir poderes generales y especiales y revocarlos, ya sea a favor de gerentes, subgerentes, apoderados, agentes y representantes o terceros. — Nombrar agentes y|o representantes y revocar en cualquier momento que hubiere conferido a sus miembros o extraños para desempeñar los puestos de que trata el inciso anterior; n) nombrar miembros o no del Directorio para que concurran a absolver posiciones, prestar declaraciones indagatorias ante los Jueces de Trabajo, en lo Civil, en lo Comercial, en lo Criminal o Administrativos, o funcionarios que actúen en virtud de leyes o decretos en vigor, así como también para promover y contestar todas las acciones judiciales, extrajudiciales, administrativas, sumarios y cualesquiera clase de juicios en los que la Sociedad sea parte; o) Convocar a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de acuerdo con lo dispuesto en estos Estatutos; p) Presentar anualmente a la Asamblea General la Memoria Anual, confeccionar el Inventario, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas, fijar las amortizaciones y castigos que consideren convenientes, proponer el reparto de dividendos provisionales a base de utilidades líquidas y realizadas, comprobando con Balances confeccionados en forma legal y siempre bajo la responsabilidad de los Directores y Síndicos que así lo dispongan debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia; r) Disponer las emisiones de acciones dentro de las sumas y condiciones que fijan estos Estatutos, en la forma, características y oportunidades que considere convenientes; s) Ejecutar todos los actos de administración y disposición que sean requeridos a cuyo efecto el Directorio tendrá los poderes especiales a que se refieren los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; t) Fijar las condiciones de las emisiones de debentures que resuelva de conformidad con la Ley 8.875 o las que en adelante se dicten. La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa en modo alguno limitar las facultades del Directorio, el que podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los objetivos sociales. — Artículo 10: El total de las remuneraciones del directorio indicadas en los artículos nueve inciso l) y quince, no podrán ser superiores al veinticinco por ciento de las utilidades del ejercicio en que desempeñen su mandato. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o funciones técnico-administrativas por parte de algunos de los Directores imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — Título Cuarto: Fiscalización. — Artículo 11: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular a quien reemplazará un suplente en su caso, designado por la Asamblea Anual, con las facultades y funciones que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio, pudiendo ser reelectos indefinidamente. A los efectos de la elección de Síndicos, las acciones ordinarias, cualesquiera sea su clase, tendrán un voto por acción. La remuneración de los Síndicos será fijada por la Asamblea de Accionistas con cargo a Gastos Generales del Ejercicio, y|o por Distribución de Utilidades. — Título Quinto: De las Asambleas. — Artículo 12: Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados en los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. La Convocatoria se hará mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante cinco días y tres días, con anticipación de diez días y ocho días, respectivamente, según sea primera o segunda convocatoria. Las Asambleas extraordinarias pedidas por accionistas en las condiciones establecidas en el artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio, serán convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido. — Artículo 13: Toda clase de asamblea, aún las determinadas en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se celebrará en primera convocatoria con el quórum de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número en segunda, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo 14: Los accionistas, para asistir a las asambleas, deberán depositar en la Caja social sus acciones o el certificado de su depósito en un banco nacional o extranjero. Los accionistas podrán hacerse representar por otros accionistas o personas por medio de carta-poder dirigida al Presidente de la Sociedad. Cada acción ordinaria o preferida tendrá derecho a los votos establecidos en los artículos terceros y cuarto de estos estatutos con las limitaciones que establece el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Título Sexto: Balance, Utilidades y Fondo de Reserva. — Artículo 15: El ejercicio social terminará el treinta y uno de agosto de cada año, pudiendo la Asamblea modificar dicha fecha y previa su inscripción en el Registro Público de Comercio y comunicación a la Inspección General de Justicia. Los estados contables deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. Los beneficios líquidos y realizados que resultaren del Balance General se distribuirán en la siguiente forma: a) El dos por ciento para el fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) La remuneración que disponga la Asamblea para los directores y síndicos por sí o a propuesta del Directorio; c) El dividendo que se haya estipulado para las acciones preferidas al emitirlas, y en el siguiente orden: 1) Se abonarán los dividendos fijos acumulados atrasados; 2) Se abonará el dividendo fijo del Ejercicio; 3) Se abonará el dividendo adicional que corresponda; d) El remanente se distribuirá como dividendo a las acciones ordinarias sin perjuicio de las sumas que resuelva destinar la Asamblea para la creación de fondos de reserva, lo que no afectará el dividendo adicional de las acciones preferidas, por lo que se considerará totalmente distribuído como dividendo a las acciones ordinarias a tales efectos. — Artículo 16: Los dividendos no reclamados dentro de los tres años de la fecha establecida para el pago, quedarán prescriptos a favor de la Sociedad y pasarán a engrosar el Fondo de Reserva Legal. — Artículo 17: La disolución de la Sociedad tendrá lugar al término de duración de la misma, o en los otros casos previstos en el Código de Comercio. Disuelta la Sociedad será liquidada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico y con arreglo a derecho. Al efectuarse la liquidación se procederá en la siguiente forma y orden; 1) Se abonará el pasivo, incluso los gastos de liquidación; 2) Será pagado el capital integrado de las acciones preferidas; 3) Será pagado el capital integrado de las acciones ordinarias; 4) Será pagado el dividendo de las acciones preferidas que corresponda, y de acuerdo con el orden establecido en el inciso c) del artículo quince de estos Estatutos; 5) El sobrante que resulte se repartirá a los tenedores de acciones ordinarias en

proporción al capital integrado por cada uno. Firmado: Leonardo Fleischman, Manuel Boullosa, Leonardo Guterman, Nélida Rosa Ferraro, David Szpayzer, Juan Carlos Fernández Cacciola, David Boruszek, Edgardo Rubén Giosa, Horacio Ludovico Sica, Enriqueta María Amalia Mezzadra. Certifico que las firmas que anteceden corresponden a los señores Leonardo Guterman, Manuel Boullosa, Leonardo Fleischman, Horacio Ludovico Sica, Edgardo Rubén Giosa, David Boruszek, Nélida Rosa Ferraro, Juan Eraldo Pisentte, David Szpayzer, Enriqueta María Amalia Mezzadra y Juan Carlos Fernández Cacciola; personas de mi conocimiento doy fe de que las mismas han sido puestas en mi presencia. Buenos Aires, 17 de octubre de 1957. Hay un sello que dice: Escribano Dr. Carlos Woehlecke Ferreyra, firmado: Carlos Woehlecke Ferreyra,. Balance general al 31 de agosto de 1957 de "Claridad Sociedad en Comandita por Acciones" de Aporte a "Claridad Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". Activo, Banco m$n. 9.239.08; Rodados m$n. 335.146; Participación en Sociedades m$n. 135.000; Deudores El Quijote S. R. L. m$n. 245.296; Deudores Financieros m$n. 250.000; Títulos y acciones m$n. 750.000; Gastos de Organización m$n. 5.596; Pagos Anticipados m$n. 1.665,17; Total del Activo m$n. 1.731.938,25. Pasivo Acreedores prendarios m$n. 164.010; Cuentas personales m$n. 67.928,25; Acreedores financieros m$n. 1.000.000; Capital Social Capital Solidario m$n. 30.000; Capital Comanditario m$n. 470.000; — $ 500.000; Total m$n. 1.731.938,25. — Firmado: Leonardo Fleischman, Manuel Boullosa, Leonardo Guterman, Enriqueta María Amalia Mezzadra, Nélida Rosa Ferraro, Juan Eraldo Pisentte, David Szpayzer, enjamín Szpayzer. — Hay un sello que dice: Contador Público Nacional C. P. C. E. Tomo XX Folio 29. David Boruszek, Edgardo Rubén Giosa, Horacio Ludovico Sica y Juan Carlos Fernández Cacciola. Certifico que las firmas que anteceden corresponden a los señores Leonardo Guterman, Manuel Boullosa, Leonardo Flieschman, Horacio Ludovico Sica, Edgardo Rubén Giosa, David Boruszek, Nélida Rosa Ferraro, Juan Eraldo Pisentte, David Szpayzer, Enriqueta María Amalia Mezzadra, Juan Carlos Fernández Cacciola y Contador Benjamín Szpayzer, personas de mi conocimiento, doy fe de que las mismas han sido puestas en mi presencia. Buenos Aires, 17 de octubre de 1957. Hay un sello que dice Escribano Dr. Carlos Woehlecke Ferreyra. Firmado. Carlos Woehlecke Ferreyra. Buenos Aires, 25 de junio de 1958. Visto el expediente Nº 8.042|58, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Claridad, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia. El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la Sociedad "Claridad Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituída en esta Capital el 30 de setiembre de 1957; y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a once vuelta (11 vta.), con las modificaciones de fojas cuarenta y cinco (45) a cuarenta y ocho vuelta (48 vta.). En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad deberán insertarse el balance de fojas doce (12). Artículo 2º Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. Firmado: Frondizi, Luis R. Mac Kay. Decreto Nº 1.745. Enmendado: a, indicadas, horizontal, debentures, municipalidades, debentures, relación, Siete, aumentos, tendrá, previo, mientras, confíe, ejercerán, remunerarán, remuneraciones, incluirse, cuarto, acumulados, atrasados, Sociedades, Szpayzer, sello: Vale. E/l. $ 500.000. Vale. Certifico que lo precedente es copia de las constancias que obran en el expediente letra N. número ocho mil novecientos trece y texto del Superior Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha veinte y cinco de junio de mil novecientos cincuenta y ocho, por el que se autoriza para funcionar como sociedad anónima a la sociedad "Claridad, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" y se aprueba su estatuto. Expido el presente en once fojas útiles de papel simple, habilitadas con estampillas de tres pesos moneda nacional cada una, numeradas veinte y nueve millones cero cuarenta y cinco mil setecientos sesenta y uno al veinte y nueve millones cero cuarenta y cinco mil setecientos setenta y dos, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los veinte y nueve días del mes de Julio del año mil novecientos cincuenta y ocho. J. C. Gancedo. Hay un sello que dice: J. C. Gancedo, Subinspector General. Hay otro sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia. Inspección General de Justicia". Es copia fiel, doy fe. Leída que les fué se ratifican en su contenido y la firman por ante mí, junto con los testigos del acto don José Manuel Valdés y don José Caparros, vecinos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. — L. Fleischman. — Horacio L. Sica. — Nélida R. F. de Giosa. — Enriqueta M. A. Mezzadra de Fernández. — E. R. Giosa. — J. C. Fernández Cacciola. — D. Boruszek. — L. Guterman. — P Szpayzer. — J. E Pisentte. — Manuel Boullosa. — J. M. Valdés. — José Caparros. Hay un sello. Ante mí. C. Woehlecke Ferreyra. — Enmendado: resultando, de, aporte, ellas, guardándose, Directorio, por, y, cuatro, del, Código, de, Comercio: Vale.

Buenos Aires, octubre 22 de 1958. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 16.050. —e.13|11-Nº 41.670-v.13|11|58

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juez Civil Dr. Enrique Giraudy (Secret. 6), cita por 10 días y emplaza por 30, a herederos y acreedores de PASCUAL PONTIERI o PUNTIERI. Buenos Aires, noviembre 7 de 1958. — José Farga, secretario.

$ 1.000.— e.13|11-Nº 8.681 D.T.-v.24|11|58

Nº 7

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Oscar Moyano Eguiluz, cita y emplaza durante cinco días a ROBERTO DOMINGO LAZARO, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue Elsa Rosa Borraro sobre divorcio, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1958. — Mario Anschütz-Latorre, secretario.

$ 1.000.— e.13|11-Nº 8.679 D.T.-v.18|11|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Fones Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por edictos publicados una vez por mes y por el término de seis meses, a don FERNANDO VARJAO, para que comparezca a estar a derecho en los autos Varjao Fernando s|presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 19 de junio de 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 150.— e.13|11-Nº 8.651 D.T.-v.13|11|58

Nº 8

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos, Secretaría 24, cita a estar a derecho, a don TOMAS DUHART, en los autos "Duhart, Tomás s|declaración de presunción de fallecimiento. — Este edicto se publicará durante seis meses a razón de una publicación mensual.

Buenos Aires, octubre 9 de 1958. — José M. Monclá, secretario.

$ 150.— e.13|11-Nº 8.660 D.T.-v.13|11|58

Nº 9

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto L. Soto, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 26, cita por 10 días a herederos y acreedores de FRANCISCO CARUSO.

Buenos Aires, octubre 22 de 1958. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 1.000.— e.13|11-Nº 8.643 D.T.-v.24|11|58

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Jorge Roberto L. Soto (Secretaría Nº 26), cita por diez días a herederos y acreedores de ADOLFO GONZALEZ.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1958. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 1.000 e.13|11-Nº 8.628 D.T.-v.24|11|58

Nº 10

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger (Sec. 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO NICOLAS RINALDI.

Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.

$ 1.000.— e.13|11-Nº 42.790-v.24|11|58

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger (Sec. 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CRUZ ALCAZAR.

Buenos Aires, octubre 15 de 1958. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.

$ 1.000.— e.13|11-Nº 42.886-v.24|11|58

Nº 13

El Dr. Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de DANIEL ENRIQUEZ.

Buenos Aires, febrero 5 de mil novecientos cincuenta y ocho. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 1.000 e.13|11-Nº 8.635 D.T.-v.24|11|58

Nº 14

El Juez doctor Marcial F. Etcheverry, Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 42, autos "LUQUES DE BONACERA LETICIA MABEL c|BONACERA ALBERTO EMILIO MANUEL s|divorcio", hace saber al demandado por dos días la siguiente resolución: "Buenos Aires, octubre trece de 1958.— ...Fallo: Haciendo lugar a la demanda. En consecuencia decreto el divorcio de los cónyuges Alberto Emilio Manuel Bonacera y Leticia Mabel Luques por culpa del primero y por las causales 5ª y 7ª art. 67 de le ley 2.393. Concedo a la actora la tenencia definitiva del hijo menor y declaro disuelta la sociedad conyugal. Con costas a cuyo efecto regulo en pesos 3.000 el honorario del doctor Sosa y en $ 4.000 el del doctor Díaz. Notifíquese... Marcial F. Etcheverry".

Buenos Aires, noviembre 3 de 1958. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 700.— e.13|11-Nº 8.633-D.T.-v.14|11|58

Nº 15

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado de Primera Instancia Nº 15, doctor Agustín M. Villar, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA SABELLI de TURCONI. — Secretaría Nº 48.

Buenos Aires, agosto 20 de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 1.500.— e.13|11-Nº 8.644 D.T.v.24|11|58

Nº 17

El doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Secretaría Nº 49, llama por diez días a herederos y acreedores de doña JUANA MARIA CAPDEPON de LAVORI.

Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 1.000.- e.13|11-Nº 8.667 D.T. v.24|11|58

Nº 18

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18 (Secretaría Nº 54), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ADELA LAGUÉS o LAGÜES de PEREZ o PEREZ FERNANDEZ y de don CANDIDO PEREZ o PEREZ FERNANDEZ.

Buenos Aires noviembre 10 de 1958. — Luis Prato, secretario.

$ 1.500.— e.13|11-Nº 8.665.D.T.v.24|11|58

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional en lo Civil (Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 53), cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA ROSA DIAZ de MORALEJAS.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1958. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 1.000.— e.13|11-Nº 8.628.D.T.v.24|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18 (Secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de LEONINO EUGENIO GARINO.

Buenos Aires, octubre 21 de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 1.000.— e.13|11-Nº 42.777-v.24|11|58

Nº 19

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA CARNEVALE.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1958. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 1.000.- e.13|11-Nº 8.655 D.T. v.24 11 58

Nº 20

El Dr. Rafael M. Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Secretaría Nº 58, hace saber por cinco días a doña ANTONIA DOS SANTOS, que se ha presentado don Alfredo Ponciano De León y Nélida María Tiraboschi de De León solicitando la adopción de Elsa Dos Santos, debiendo tomar la intervención que corresponda.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1958. — Horacio Liberti, secretario.

$ 750.— e.13|11-Nº 8.632 D.T. v.18|11|58

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de CARMEN TERRIBILE de SANTORSOLA y CESAR SANTORSOLA.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 1.500.- e.13|11-Nº 8.670 D.T. 24|11|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 5

El Juez Nacional de Paz, doctor Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de TERVANDA DERGARABEDIAN de GHAZERIAN. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1958. — Carlos Domínguez, secretario.

$ 500.— e.13|11-Nº 8.676 D.T. v.18|11|58

Nº 7

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan C. de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOROTEO HEARTE. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.

$ 500.— e.13|11-Nº 8.623 D.T. v.18|11|58

Nº 8

El Juez Nacional de Paz, doctor Pablo I. Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita por 5 días a herederos y acreedores de doña STELLA NUCCITELLI de GARGIULO. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1958. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 500.— e.13|11-Nº 8.680 D.T. v.18|11|58

El señor Juez Nacional de Paz, de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Federico Galli Villafañe, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO REINPRECHT. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1958. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 500.— e.13|11-Nº 42.787 v.18|11|58

Nº 10

El Juez Nacional de Paz, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 10, de la Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN PABLO FRANCIA. — Buenos Aires, Octubre 24 de 1958. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 500.— e.13|11-Nº 8.659 D.T. v.18|11|58

Nº 11

El doctor César A. Galbisso, titular del Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ. — Buenos Aires, Noviembre 3 de 1958. — José Luis Mó, secretario.

$ 500.— e.13|11-Nº 42.867 v.18|11|58

Nº 12

El doctor Juan Llansó, Juez Nacional de Paz (Juzgado Nº 12), cita por 5 días a herederos y acreedores de doña ROSA ANTONIA ZARLENGA. — Buenos Aires, Noviembre 7 de 1958. — Juan Carreró, secretario.

$ 500.— e.13|11-Nº 42.799 v.18|11|58

Nº 14

El doctor Juan A. González Calderón (h), Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 14, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de SABATINO MAZZEO. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1958. — José Remuñan, secretario.
$ 500. —e.13|11-Nº 8.653 D.T. v.18|11|58

Nº 17

El Juez Nacional de Paz Nº 17 doctor Rodolfo Senet cita por cinco días a herederos y acreedores de "AURELIANO MANUEL FEDERICO PEREYRA".
Buenos Aires noviembre 7 de 1958.
— José H. Alcacer, secretario.
$ 500.— e.13|11-Nº 42.829-v.18|11|58

Nº 18

El doctor Juan A. Casaubón a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nro. 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CONCUELO BURGOS GOMEZ de OUBIÑA.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1958.
— Néstor E. Martínez, prosecretario.
$ 500.— e.13|11-Nº 8.654 D.T.v.18|11|58

Nº 19

Angel Daray, Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGELA FIORE de MARRONE.
Buenos Aires, octubre 28 de 1958. — Agustín Dragonetti, prosecretario.
$ 500.— e.13|11-Nº 8.621 D.T.v.18|11|58

El Juez doctor Angel Daray a cargo del Juzgado de Paz Nº 19 cita por cinco días a herederos y acreedores de don GREGORIO TIESO.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1958.
— Federico A. Palacio, secretario.
$ 500.— e.13|11-Nº 8.618 D.T. v.18|11|58

Nº 25

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 25 de la Capital Federal, doctor Rómulo H. Di Iorio cita por tres días a don ARTURO JANOWSKY, para que dentro del término de tres días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "L. O. S. A. Ladrillos Olavarría S. A. c|Janowsky Arturo s|cobro ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1958.
— Rómulo H. Di Iorio, secretario.
$ 750.— e.13|11-Nº 8.661 D.T-v.15|11|58

Doctor Rómulo H. Di Iorio, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 25 (Callao 635), cita por cinco días a herederos y acreedores de CAROLINA GOMEZ o GOMEZ PLA de REBAGLIATI y ATILIO JOSE REBAGLIATI. (Expte. 137.318).
Buenos Aires, noviembre 5 de 1958.
— J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 750.— e.13|11-Nº 8.642 D.T.v.18|11|58

Nº 26

El Juez Nacional de Paz doctor César A. Stábile, cita por cinco días a herederos y acreedores de CLARA PALUMBO de VERNA y AQUILES FRANCISCO VERNA.
Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 500.— e.13|11-Nº 42.767-v.18|11|58

Nº 28

César A. García Belsunce, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, de la Capital Federal, Secretaría del doctor Carlos A. Aldanondo, cita por cinco días a herederos y acreedores de GABINO JUAN RIOS.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1958.
— Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 750.— e.13|11-Nº 42.781-v.18|11|58

Nº 29

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de HECTOR IVON SANSEAU.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1958.
— Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 500.— e.13|11-Nº 8.615-D.T.-v.18|11|58

Nº 34

El Juez Nacional de Paz, doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por el término de ley, a herederos y acreedores de doña DOMINGA NASO de PUGLIESE.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1958. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 500.— e.13|11-Nº 8.685-D.T.-v.18|11|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por el término de ley, a herederos y acreedores de don JOSE MANUEL PORTO y doña MARIA del CARMEN LOPEZ DE FARIÑA de PORTO.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1958. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 500.— e.13|11-Nº 8.684-D.T.-v.18|11|58

Nº 36

Osvaldo Walter Lavao Vidal, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 36, cita por tres días a MARIA REPETTO de JUANCORENA a estar a derecho en el juicio que por desalojo le sigue Pedro Bonassin, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1958.
Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 450.— e.13|11-Nº 8.682-D.T.-v.15|11|58

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Walter Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL CORTIÑAS.
Buenos Aires, octubre 20 de 1958. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 500.— e.13|11-Nº 8.657-D.T.-v.18|11|58

Nº 37

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Carlos Molina Portela (h.), a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de GRACIANO CANELLA.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1958.
— Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 500.— e.13|11-Nº 8.652-D.T.-v.18|11|58

Nº 38

El doctor Roberto J. Ponssa, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de don PEDRO ARKANIAN.
Buenos Aires, octubre 30 de 1958. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 500.— e.13|11-Nº 8.625-D.T.-v.18|11|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38, llama por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIA o MARIA ANTONIA FIORE de SPERA.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1958.
— Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 500.— e.13|11-Nº 8.619-D.T.-v.18|11|58

Nº 39

El doctor Carlos A. Novaro, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 39, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de EMILIO MATIAS CALANDRELLI.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1958.
— Julio R. Ferro, secretario.
$ 500.— e.13|11-Nº 8.614-D.T.-v.18|11|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría Nº 5 del autorizante, se hace saber por cinco días en los autos "WAISSMAN HERMAN s|Convocatoria de Acreedores", que con fecha 4 de noviembre de 1958, se ha declarado abierto el juicio, designando síndico a Isidoro Kirschbaum domiciliado en Azcuénaga Nº 490 y señalando el día 9 de marzo de 1959, a las 8.30 horas, para la junta de acreedores, debiendo remitirse títulos de créditos dentro de los 15 días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1958.
— Héctor A. Tuel, secretario.
$ 1.500.- e.13|11-Nº 8.637 D.T.v.18|11|58

Nº 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Alejandro de Labougle, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, del autorizante, se hace saber por un día la disolución parcial de la sociedad: VDA. DE BACIGALUPO E HIJOS, por retirarse la socia Teresa María Bacigalupo, haciéndose cargo del activo y pasivo la sociedad.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1958.
— Guillermo Mansilla, secretario.
$ 250.— e.13|11-Nº 8.650 D.T.v.13|11|58

Nº 4

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 11, del suscripto se hace saber por tres días que en la Convocatoria de MARROQUINERIA FLORIDA S. R. L., se ha fijado nueva junta de verificación de créditos para el día 16 de diciembre, a las 8 horas.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1958.
— Amerino J. Macedonia, secretario.
$ 450.— e.13|11-Nº 42.882-v.15|11|58

Nº 7

El Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Alberto Zambrano, Secretaría 21, hace saber por tres días que ha sido postergada para el 10 de diciembre de 1958, a las 9 y 30 horas, la audiencia para la junta de verificación y graduación de créditos en la quiebra de JUAN SANTIAGO LEBORGNE.
Buenos Aires, octubre 28 de 1958. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 450.— e.13|11-Nº 8.627 D.T.v.15|11|58

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

JUDICIAL. — Gallardo 658-60, entre Lascano y Marcelo Gamboa, edificada en los lotes 29 y 30 de la manzana 26, que miden cada uno 8m66 de frente por 43m de fondo. Base $ 116.100 m|n. al contado. Gallardo 686-88, edificada en el lote 34 de la manzana 26, mide 8m66 de frente al Este por 25m68 de fondo. Base $ 55.000 m|n. al contao. Gallardo 690-92, edificada en el lote 35 de la manzana 26, mide 8m66 de frente al Este por 25m68 de fondo. Base pesos 56.000 m|n. al contado. El domingo 23 de noviembre, a las 16 horas, sobre las mismas propiedades. Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, Secretaría del doctor Lucio L. Meléndez, en el juicio LODI VICTORIA, su testamentaría. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Publíquese cinco días en el Boletín Oficial y La Nación. Martillero Juan B. Scévola.
Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.000 e.13|11-Nº 8.673 D.T.-v. 18|11|58

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, se hace saber por 5 días que el martillero Eduardo Fresco, domiciliado en Cangallo 935, Capital, venderá en públicos remates el domingo 23 de noviembre, sobre las mismas, las siguientes propiedades ubicadas en esta Capital, a las 16.30: Ramón L. Falcón 2654-58, edificada en terreno de 7m.53 de frente por 60m.62 de fondo. Base $ 219.933,33 m|n. y a las 17.30: Barcala 3053, edificada en terreno de 8m.66 de frente por 34m.64 de fondo. Base $ 138.666,66 m|n. Forma de pago: 8 o|o como seña y a cuenta de precio en el acto del remate; 42 o|o en el acto de escriturar y el 50 o|o restante en 2 cuotas anuales, iguales del 25 o|o cada una, afectándose en garantía de pago, el inmueble adquirido con un gravamen hipotecario en primer término a favor de los herederos, que la sucesión vendedora le indique fehacientemente, mediante escritura que pasará ante el escribano Jorge A. Roffo, con el 9 o|o de interés anual, pagadero por trimestres adelantados. Si el comprador optara por pagar íntegramente el precio de compra al contado se le bonificará con una quita del 10 o|o sobre dicho precio total de compra. Comisión 3 o|o. Ventas ordenadas en el juicio "MALUGANI de CARDINI MAGDALENA, s|testamentaría" que tramita por ante la Secretaría Nº 4 del doctor Lucio L. Meléndez.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1958. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 3.000 — e.13|11-Nº 42.804-v.18|11|58

Nº 10

La Jueza doctora María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nº 10 (Secretaría Nº 28), hace saber por cinco días, en autos "PORTEIRO INES y otros c|MASSA ANTONIO s|ejecución hipotecaria" que el martillero Gabriel Bedate rematará el día 30 de noviembre de 1958, a las 16 horas, en la misma, una finca, ubicada en esta Capital, Pasaje Cañuelas, números 212 y 214, lote 16 de la manzana 4; que mide 8.66 m. de frente al S.E.; 19.91 m. de contrafrente al N.O.; 20.78 de fondo en el costado N.E. y 25.11 m. sobre el costado S.O. Base $ 74.083,30 m|n. al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1958.
— Luis A. Vincent Gaché, secretario.
$ 1.500 e.13|11-Nº 8.640 D.T.-v.18|11|58

Nº 12

JUDICIALES. — En Garín. Casa desocupada y lote de terreno baldío. Finca Belgrano s|n. e|Av. Márquez y Libertad. Lote 14 y 15. Manzana 22. Sup. total 749,95 m.c. 1 habitación amplia, cocina y w.c. Galería, luz eléctrica. Base $ 20.843,56. Terreno baldío. Almirante Brown S|Nº e|Estados Unidos y Uruguay. Lote 9. Sup. total 1.874.89 m2. Base $ 24.865,20. Condiciones de los 2 remates: las subastas se realizarán el domingo 30 de noviembre, a las 16 y 16.30 hs., respectivamente, en la finca Belgrano s|n. e|Av. Márquez y Libertad. Al contado. Ad-corpus. Escribano Cané. Seña y a cta. de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. O|Sr. Juez Nac. en lo Civil, Dr. Gartland, secretario doctor Barroetaveña, autos: "GARBELLINI de BENEVENTO, MARIA s|sucesión". Datos: Acevedo 661. T. E. 54-1449. Oscar A. Mezzullo. 5 publicaciones.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1958.
— Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 1.750 e.13|11-Nº 8.664 D.T.-v.18|11|58

Nº 15

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Nº 15, doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 45 del doctor Julio A. Quinterno, en autos "CARBAJO JEREMIAS BAUTISTA c|BERNER BERNARDO s|ejecución hipotecaria", se hace saber por cinco días que el martillero designado a propuesta de parte, señor Cleto Luis Rossi, el 19 de noviembre de 1958, a las 16 horas, en sus oficinas de la calle Maipú 231, escritorio 14 (T. E. 34-0601), Capital, venderá en pública subasta al contado y al mejor postor, sobre la base de $ 75.600 m|n. (2|3 de la tasación fiscal), el siguiente inmueble: Lotes 4 y 5 de la manzana dos, quinta 417, ubicados en la ciudad de Mar del Plata, prov. de Buenos Aires, con frente a la calle General Roca formando esquina con Aristóbulo del Valle y General Roca entre Aristóbulo del Valle y Leandro N. Alem, y miden: lote 4: 13 mts. 856 mms. de frente al S.O. por igual medida en sus costados S.E.: N.O. y N.E., superficie 191 mts. 9.887 mms2. El lote 5: 10.391 mts. de frente al S.O. e igual medida en el contrafrente al N.E. y 13 mts. 856 ms. en sus costados N.O. y N.E. Superficie 143 mts. 9.915 mms2. Se vende en conjunto con superficie total de 335 mts. 9.802 ms. cuadrados. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1958.
— Julio A. Quinterno, secretario.
$ 3.000 e.13|11-Nº 8.616 D.T.-v.18|11|58

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, Secretaría Nº 46 del autorizante, hace saber por diez días, que en autos: "TRUCH, JUAN JULIO c|BO de CAMARERO, AURELIA TERESA s|hipotecario" el martillero Julio C. Cerro, a propuesta de parte, subastará públicamente el 26 de noviembre, a las 17 horas, el inmueble Bahía Blanca 3339, edificado en lote de 8m10 frente al S.O., igual medida en su contrafrente al N.E., 20m27 en su costado S.E. y 20m73 en su costado N.O., con base de m$n. 71.303,46 moneda nacional, 8 o|o seña y a cuenta precio y 3 o|o de comisión. La subasta se efectuará sobre el mismo bien.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1958.
— Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 3.000 e.13|11-Nº 8.686 D.T.-v.24|11|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 16

JUDICIAL. — Orden Juez Nacional de Paz Nº 16, Dr. Conrado Díaz Molina, en los autos "VAZQUEZ IGNACIO c|GARAY ALFREDO s|cobro de alquileres", rematará Raúl T. Ezevza, el

martes 18 de noviembre de 1958, a las 16 horas, en B. de Irigoyen 553: una sierra circular de banco c|motor; una máquina garlopa c|motor y 28 tablones de diferentes medidas. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Edictos 2 días B. Oficial y Gaceta de Paz.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1958. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.

$ 500.— e.13|11-Nº 8.677 D.T.-v.14|11|58

JUDICIAL. — El Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nº 16, hace saber por 2 días en los autos "I. R. S. A. INVER. Y REPRES. S. A. c|OTERO JULIO CESAR s|ejecución prendaria", que el martillero Antonio Larocca rem. el día 25 de noviembre, a las 16 horas, en G. Urquiza 1231, una cocina a gas de kerosene, marca Irsa, modelo Unico, Nº 10728. Base $ 938.— m|n., al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1958. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.

$ 400.— e.13|11-Nº 8.649 D.T.-v.14|11|58

JUDICIAL. — El Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nº 16, hace saber por 2 días en los autos "I. R. S. A. INVER. Y REPRES. S. A. c|ARANDA MANUEL VICENTE sobre ejec. prendaria", que el mart. Antonio Larocca rem. el día 25 de noviembre, a las 16 y 15, en G. Urquiza 1231, una heladera eléctrica marca "Irsa", mod. P.11, Nº 153, equipada. Base $ 4.249,95 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1958. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.

$ 400.— e.13|11-Nº 8.648 D.T.-v.14|11|58

JUDICIAL. — El Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nº 16, hace saber por 2 días en los autos "I. R. S. A. INVER. Y REPRES. S. A. c|SAVOIA de Saga María y otro s|ejec. prendaria", que el mart. Antonio Larocca rem. el día 25 de noviembre, a las 16 y 20 hs., en G. Urquiza 1231, un lavarropas eléc. marca "Helamet", mod. Unico, Nº 9052, equipado. Base $ 1.000 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1958. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.

$ 400.— e.13|11-Nº 8.647 D.T.-v.14|11|58

JUDICIAL. — El Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nº 16, hace saber por 2 días en los autos "I. R. S. A. INVER. Y REPRES. S. A. c|FELMENOSI RUBEN E. s|ejec. prendaria", que el mart. Antonio Larocca rem. el día 25 de noviembre, a las 16 y 20 hs., en G. Urquiza 1231, una heladera eléc. marca "Irsa", modelo P.11, Nº 60716, equipada. Base $ 6.000 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1958. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.

$ 400.— e.13|11-Nº 8.645 D.T.-v.14|11|58

Nº 21

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nº 21, se hace saber por dos días que en los autos "SZUSTERMAN HNOS. S. R. L. c|SUSSNIKIS BENJAMIN s|ej.", que el martillero Raúl A. Fernández rematará en pública subasta y al mejor postor, el 26 de noviembre a las 10 horas, en la calle Rivadavia 1389, un lavarropas marca Kacemaster - Bendix, modelo LAG 56, Nº 16277, nuevo, con todos sus accesorios y en perfecto estado de funcionamiento. Base: $ 3.300. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 600.— e.13|11-Nº 8.666 D.T.-v.14|11|58

Nº 30

JUDICIAL. — Por orden del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Juan Carlos Marenco, a cargo del Juzgado Nº 30, en autos "ACINDAR c|SOC. LANESP, cobro ordinario", el martillero don Enrique C. Brinkmann rematará sin base, el lunes 17 de noviembre, a las 17 hs., en Moreno 1441: heladera eléctrica familiar marca Gigler. Comisión 10 o|o. — Publíquese 2 días.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1958. — José P. Massa, secretario.

$ 400. —e.13|11-Nº 8.656 D.T.-v.14|11|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

JUDICIAL: Por orden del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Pedro R. Taranco, a cargo del Juzgado Nº 1, Sría. Nº 3, hace saber por 3 días en los autos "CARDELLI PARIS c/CALDERONI, SDAD. ANON., COM., IND. Y PROMOT. s/ejec. prendaria", que el martillero Antonio Larocca, rematará el día 24 de noviembre, a las 16 hs., en Zapata Nº 60, un camión, marca "Alfa Romeo", modelo 1947, motor número 160112267, patente Nº 603-723 de la P. de Buenos Aires; un acoplado, marca "Róssi", modelo 1947, Nº 2225, patente Nº 603.722 P. de Bs. Aires, en el estado en que se encuentra. Base $ 101.997 m|n., al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1958. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 900.— e.13|11-Nº 8.646 D.T.-v.15|11|58

Por disposición del señor Juez de Comercio Nº 1, Dr. Pedro Taranco, Secretaría Nº 3, del Dr. Gustavo Losada Calvento, se hace saber por tres días que el martillero Olegario Tempone, de conformidad con lo ordenado en "AUTOHEL, S. R. L. contra BUCCINO de CASCIARO MERCEDES MARIANA y CARBONE LIONEL sobre ejecución prendaria", procederá a subastar públicamente un camión, marca Denis, modelo 1949, con motor 130576, chasis Nº 404 E, con una cabina dormitorio metálica, con 10 ruedas faltándole dos cubiertas, con la base de $ 150.000, el día 22 de noviembre de 1958, a las 10 horas, en Rodríguez Peña 589, Capital. Exposición: Av. Lib. Gral. San Martín 701, Vte. López, Pcia. Bs. As. — El remate es al contado y al mejor postor. Comisión a cargo del comprador 10 %. — Buenos Aires, noviembre 7 de mil novecientos cincuenta y ocho. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 1.050.— e.13|11-Nº 42.839-v.15|11|58

Nº 2

JUDICIAL: Por orden del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Abelardo F. Rossi, se hace saber por tres días, que en autos "GAFFURI, DE CASTELLAR, N. J. c/GERMADE, J. A. s/ejec. prendaria", el martillero Jaime Angel Carbone, Paraná 433, piso 6º, rematará el día 27 de noviembre de 1958, a las 15 horas, en el local Avda. de los Constituyentes 6239, un camión, marca Federal, de procedencia estadounidense, de 6 ruedas, modelo 1946, tipo tractor, patente Cap. Fed. 728.284, motor 6 cilindros y 114 CV. Nº JWE 1660825 con acoplado semiremolque, patente Cap. Fed. 857.202 de dos ejes con 8 ruedas para 18.000 Kg., en el estado en que se encuentra. Al contado. Base $ 33.916.30. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien se exhibe en el lugar del remate. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1958. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 1.050.- e.13|11-Nº 8.678 D.T. v.15|11|58

Nº 6

Bella Vista. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Luis María Pomés a/c. del Juzgado 6, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días en autos "GONZALEZ VIVERO, NESTOR H. y otro c/FURCON DISTRIBUIDORA, S. R. L., ejec. hip.", que el martillero don Amílcar Irizar rematará una propiedad ubicada en la localidad de Bella Vista, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. Aires, en block, compuesta de gran galpón y siete dependencias menores, con aproximadamente 350m2. cubiertos, edificada sobre los lotes 14, 15 y 16 de la manzana 65, que mide: 31m.17 al N. O. con frente a la calle Córdoba (antes Guido) e igual contrafrente al S., E. formando martillo y dentro de este 29m.75 al S.O. y 29m.72 al N.E. El jueves 20 de noviembre, a las 18, en el local de la calle Tucumán 1439, Cap. Fed. Base: m$n. 354.454. — En el acto del remate 8 % a cuenta de precio y 3 % de comisión a cargo del comprador. — Todo en dinero de contado. — Buenos Aires 31 de octubre de 1958. — Carlos Alberto Ballbé, secretario.

$ 2.000 e.13|11—Nº 42.874—v.18|11|58

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION ARGENTINA DE CRIADORES DE SHORTHORN

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 12, 14 y 15 de los estatutos sociales, se hace saber a los señores asociados que la Asamblea General Ordinaria se realizará el jueves 27 de noviembre próximo a las 18 horas en su local social, Maipú 645, 1er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance presentados.

2º Ratificación de la resolución de la Comisión Directiva de fecha 16 de julio de 1958, referente al aumento de la cuota social a partir del 1º de agosto de 1958, a $ 20.— mensuales.

3º a) Elección de los miembros de la Comisión Directiva por dos años en reemplazo de los que terminan su mandato: presidente, Sr. Francisco A. Bonadeo; vicepresidente 1º, Sr. Ing. Félix E. Mathet; secretario, Sr. E. J. Alfredo Vollert; tesorero, Dr. Antonio M. Delfino (h.), y vocales, señores Dr. Hugo N. L. Bruzone, Fernando Fourcade, Mateo Pedro Lafuente, Próspero Pángaro, Adolfo E. Piñero y Jorge A. Pilledo.

b) Elección de 3 miembros para integrar la Comisión Revisora de Cuentas, por un año.

4º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Me permito recordar a Vd. que en caso de que la asamblea no se celebre por falta de quórum, quedará válidamente constituída pasados 30 minutos de la hora fijada, realizándose entonces con el número de socios presentes, de acuerdo con el artículo 15º de los estatutos sociales. Buenos Aires, 7 de noviembre de 1958. — Francisco A. Bonadeo, presidente. — E. J. Alfredo Vollert, secretario.

$ 2.100 e.13|11—Nº 42.763—v.15|11|58

ARFICO

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de noviembre de 1958, a las once horas, en Tucumán 348, 6º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio al 31|8|1958;

2º Ratificación de la distribución de dividendo provisorio resuelta por el Directorio el 6/10/1958;

3º Determinación número de directores titulares y suplentes y su elección período 1958|1959;

4º Elección síndicos titular y suplente;

5º Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.400.— e.13|11-Nº 42.792-v.17|11|58

"C"

CLUB NAUTICO HACOAJ

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, noviembre de 1958.

Estimado consocio:

Conforme con lo dispuesto por el artículo 37 del estatuto social, convócase a los socios vitalicios y activos del Club Náutico Hacoaj, a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 28 de noviembre, a las 20 horas, o en segunda convocatoria, a las 21 horas (art. 38), en el local de la calle Pueyrredón 535, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección, por un período completo de dos años, hasta el 31 de agosto de 1960, de: secretario, tesorero, capitán, 5 vocales titulares y 1 vocal suplente de la comisión directiva (art. 59), en reemplazo de los señores: Abraham Regatky, Armando Naidich, Pablo Mintz, Ing. Mario Aisenson, Dr. Mario J. Bendersky, Ing. Miguel Goldfeld, Dr. Arnoldo Korin, Fernando Saltzman y Manuel R. Heiber, respectivamente, por terminación de sus mandatos. Elección, por un período completo de 3 años, hasta el 31 de agosto de 1961, de: presidente, 2 vocales titulares y 1 vocal suplente del tribunal de cuentas (art. 77), en reemplazo de los señores: Julio Naidich, doctor León Waisman Gutkin, José Josens y Elías Bekenstein, por terminación de sus mandatos. La elección se iniciará a las 17 horas, y finalizará media hora después de abierta la asamblea (artículo 52).

2º Designación de una comisión escrutadora compuesta por 3 miembros, la que tendrá a su cargo el escrutinio (artículo 53).

3º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de gastos y recursos e informe del tribunal de cuentas, correspondientes al 22º ejercicio comprendido entre el 1º de setiembre de 1957 y el 31 de agosto de 1958 (art. 37).

4º Aceptación de donaciones recibidas (art. 3º, inc. b).

5º Tenencia precaria de la fracción expropiada por la Dirección General de Vialidad Nacional. Convenio con dicha repartición, ad referéndum de la asamblea.

6º Designación de dos socios para que, conjuntamente con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta en nombre de la asamblea (art. 46). — La Comisión Directiva.

En la seguridad de contar con su puntual asistencia, nos complacemos en saludarle muy atte.

$ 2.700.— e.13|11-Nº 42.844-v.15|11|58

CASA HUTTON S. A.

Comercial e Industrial

Nº 4181

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de noviembre de 1958, a las 11 horas, en el local social de la sociedad, calle Bolívar 419/25, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos, artículo III.

2º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la asamblea debe observarse lo dispuesto por el artículo 10º de los estatutos.

$ 1.500.— e.13|11-Nº 42.885-v.18|11|58

COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS CORRIENTES, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 10, 11 y 14 de los estatutos sociales en vigencia, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en el local social de la Galería General Güemes, escritorio 527, para el día 26 del mes de noviembre de 1958, a las 11 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Liquidación de la sociedad de acuerdo con el artículo 370, primera parte "in fine" del Código de Comercio;

2º Nombramiento de un liquidador con todas las facultades legales y de acuerdo con el artículo 1977 del Código Civil;

3º Fijación de honorarios mensuales para el liquidador;

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de accionistas asistentes y el acta de la asamblea. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1958. — El Directorio. — Presidente: Roberto Rubens.

$ 1.500.— e.13|11-Nº 42.761-v.18|11|58

C. I. D. A. R.

S. A. Comercial e Industrial y Distribuidora de Automotores y Repuestos

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de noviembre de 1958, a las 10 horas, en Río Bamba 1045, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1958;

2º Elección del síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.13|11-Nº 42.800-v.18|11|58

CENTRO ASTURIANO DE BS. AS.

Asociación de Socorro Mutuo Previsión, Beneficencia, Cultura y Recreo

ACLARACION

El Centro Asturiano de Buenos Aires aclara que, en las convocatorias a asamblea y comicios, publicadas el 6 del corriente fue omitido el nombre principal de la entidad, apareciéndo sólo la denominación complementaria de Asociación de Socorro Mutuo, Previ-

sión, Beneficencia, Cultura y Recreto. Queda hecha la salvedad. — Mariano Aladro, Presidente. Emilio Díaz Peña, Secretario.

$ 20.— e.13|11-Nº 42.786-v.13|11|58

CENTRO CONSTRUCTORES DE OBRAS SANITARIAS
CONVOCATORIA

Estimado consocio:

De acuerdo a lo establecido en los estatutos, se cita a Ud. para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en nuestro local social, calle Río Bamba 879, el día 26 de noviembre de 1958, a las 16 y 30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio 1957-1958;

2º Nombramiento de la Comisión Escrutadora;

3º Elección de cinco miembros titulares en reemplazo de los señores Miguel Lemme, Pedro Limardo, Juan Carlos Chamoles, Osvaldo Bavosi y Antonio E. Caucino, que terminan sus mandatos. Elección de cuatro vocales suplentes. Elección de tres revisores de cuentas;

4º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — Fernando Covelli, presidente; Miguel Lemme, secretario general.

$ 400.— e.13|11-Nº 42.845-v.13|11|58

COMPAÑIA TELEFONICA INTERPROVINCIAL
Sociedad Anónima
Avenida Corrientes 447 - Buenos Aires
Registro Nº 2.976
CONVOCATORIA

La Asamblea General de accionistas convocada para el día 30 de octubre de 1958, no se realizó por falta de quórum. En consecuencia convocamos por segunda vez a los señores accionistas a la vigésima sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de noviembre del corriente año, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Corrientes 447, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al vigésimo sexto ejercicio concluído el 30 de junio de 1958;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de cuatro directores titulares y un director suplente por el término de dos años;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1958. — El Directorio.

Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 del estatuto.

$ 2.500.— e.13|11-Nº 42.888-v.18|11|58

CORONET PLASTIC Cº
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Compañía de Artículos Plásticos Coronet
El Salvador 5569 - T. E. 72-6147, 72-7836 y 72-7835 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme con el artículo Nº 3 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de noviembre de 1958, a las 12 horas, en la sede social, calle El Salvador Nº 5569, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 1.250.— e.13|11-Nº 42.860-v.18|11|58

CASA MUÑIZ
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Número de Registro 5.057
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre de 1958, a las 10 horas, en el local social, calle Sarmiento 643, oficina 132, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al 11º ejercicio de la Sociedad, vencido el 30 de junio de 1958;

2º Elección de 1 director titular en reemplazo del ing. Emilio J. Llorens que renunció;

3º Designación de un síndico titular y uno suplente por un período de un año en reemplazo de los que cesan;

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición estatutaria sobre depósito anticipado de acciones.

$ 2.500.— e.13|11-Nº 42.866-v.18|11|58

"CH"

C H I P S
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convoca Asamblea General Ordinaria 28|11|58, 17 hs., en Reconquista 533, 4º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar 2 accionistas para firmar acta;

2º Consideración documentos Art. 347 C. C. y distribución de utilidades p|ejercicio al 31|7|58;

3º Elección directores y síndicos. — El Directorio.

$ 1.000.— e.13|11-Nº 42.773-v.18|11|58

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE AJEDREZ
Entidad con Personería Jurídica
Viamonte 1366, 6º piso. T. E. 37-4718

La Federación Argentina de Ajedrez convoca a sus afiliadas a Asamblea General Extraordinaria, en su sede, el día 21 de noviembre próximo a las 18.30 horas, en que se tratará la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ajustar el término de los mandatos de la Junta Directiva.

2º Fijación de cuotas de afiliación.

3º Reforma de estatutos (artículos: 2 inc. "a" 5, 6, 9, 16, 18, 22, 27, 38, 39, 40, 41 y 63).

$ 200.— e.13|11-Nº 42.805-v.13|11|58

"G"

GENARO Y ANDRES DE STEFANO
Soc. Anón., Com. e Ind.
Av. Forest 836 — Buenos Aires
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 29 de noviembre de 1958, a las 16.30 horas, en el local sito en la calle Avenida Forest 836, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio fenecido el día 31 de agosto de 1958;

2º Distribución de utilidades;

3º Designación de nuevos directores en reemplazo de los que terminan su mandato;

4º Designación del síndico titular y síndico suplente por el término de un año;

5º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1958. — El Directorio.

$ 2.250.— e.13|11-Nº 42.795-v.18|11|58

"H"

H. GOLDENBERG LTDA. S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en segunda citación, para el 21 de noviembre de 1958, a las 18 y 30 horas, en Avda. Pte. R. S. Peña 570, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que actúen como escrutadores y para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma;

2º Consideración de las remuneraciones fijadas a los miembros del Directorio que ejercieron durante el ejercicio, funciones de carácter permanente (art. 15º de los estatutos);

3º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 32º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1958;

4º Distribución del dividendo del 10% en acciones liberadas, sin opción por parte del accionista para recibir su pago de otra manera;

5º Fijación del número y elección de miembros del Directorio de acuerdo con el art. 12º de los estatutos y síndicos. — El Directorio.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8|11 al 13|11|58.

$ 2.500.— e.13|11-Nº 42.522-v.18|11|58

"J"

JAMES Co. LTDA. S. A.
Comercial e Industrial
Nº 2622

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de noviembre 1958, horas 10, en Florida 866, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio Ejerc. 31|7|58.

2º Elejir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.13|11-Nº 42.774-v.18|11|58

"L"

LA AURORA S. A.
Industrial, Comercial y Ganadera
Escritorios, Florida 229 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 28|11|58 a las 10.30 en Florida 229, tratar el Orden del Día:

1º Aumento capital anterior, a pesos cinco millones m|n.

2º Reformar estatutos aumentando capital anterior.

3º Distribución de reservas en acciones.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.13|11-Nº 42.825-v.18|11|58

LA AURORA S. A.
Industrial, Comercial y Ganadera
Escritorios, Florida 229 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28|11|58 a las 10 horas en Florida 229 para tratar el Orden del Día:

1º Considerar documentos, art. 347, inc. 1º Código Comercio, ejercicio 31 julio 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección directores suplentes, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.13|11-Nº 42.826-v.18|11|58

LAGOMARSINO S. A. I. C.
Junín 651 - Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 21 de noviembre de 1958 a las 17,30 horas, en la sede social, Junín Nº 651, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 11º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1958.

2º Elección de un síndico titular y un suplente, por un año.

3º Remuneración del Directorio y síndico.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.200.— e.13|11-Nº 42.814-v.15|11|58

LIGURIA S. A.
Comercial y Financiera
Nº 6.028
CONVOCATORIA

De conformidad a lo resuelto en reunión de Directorio de fecha 7 de noviembre de 1958, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en el local social de Avenida Roque Sáenz Peña 615, séptimo piso, el día 27 de noviembre de 1958 a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Considerar el aumento del capital autorizado actual de $ 500.000,00, a la suma de $ 2.500.000,00 de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5º de los estatutos y a lo establecido en el Decreto Nº 852|55 proponiendo que las emisiones de las nuevas acciones sean de la clase "A" y las mismas se practiquen por disposición del Directorio.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Emilio Crotto, presidente.

$ 2.250.— e.13|11-Nº 42.772-v.18|11|58

"M"

M I R O
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Nro. Registro 6369

Convócase a Asamblea Ordinaria para el viernes 28 de noviembre de 1958, a las 17 horas, en Brandsen 1870, para

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|IX|58.

2º Elegir directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.13|11-Nº 42.784-v.18|11|58

MASLLORENS HNOS. S. A.
Fábrica de Hilados y Tejidos
CONVOCATORIA
35ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme a los artículos 28 y siguientes de los estatutos, se convoca a los señores accionistas poseedores de acciones ordinarias de Masllorens Hnos. S. A., Fábrica de Hilados y Tejidos, a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre, a las 11 horas, en Lavalle 1171, 9º piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, así como el informe de los señores síndicos, correspondientes al XXXV ejercicio vencido el 31 de julio de 1958.

2º Proyecto del Directorio sobre distribución de utilidades.

3º Determinación del número de directores titulares que deben integrar el Directorio de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos.

4º Elección de los directores titulares en el número que fije la asamblea por un período de 3 años, en reemplazo de los que terminan su mandato.

5º Elección por un año de dos síndicos titulares, dos síndicos suplentes y tres directores suplentes.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1958. — El Directorio.

Artículo 33 de los estatutos: Para asistir a las asamblea es necesario depositar en la gerencia de la sociedad, tres días antes por lo menos del señalado para la reunión, las acciones o el certificado de depósito de las mismas en un Banco. La gerencia entregará en cambio un título especial que servirá de entrada a la sesión en la cual se hará constar el nombre del accionista, las acciones depositadas y el número de votos que le corresponden. Ningún representante podrá tener más de cinco representaciones.

$ 3.750.— e.13|11-Nº 42.884-v.18|11|58

MARRE & CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Fabricantes de Quesos
Exportadores - Importadores
Valentín Gómez 3201/27 - Buenos Aires
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 28 de noviembre de 1958, a las 18 horas, en su sede social, calle Valentín Gómez 3227, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimoquinto ejercicio vencido el 31 de julio de 1958.

2º Autorización al Directorio para elevar el capital autorizado a pesos 20.000.000 m/n. (art. 7º de los estatutos).

3º Autorización al Directorio para efectuar la emisión de acciones ordinarias de las series 8ª, 9ª, 10ª, 11ª y 12ª, clase "B", en la oportunidad, condiciones, forma y modo de pago que considere conveniente, incluso en los casos previstos en el artículo 6º de los estatutos.

4º Aprobación de las remuneraciones superiores a $ 3.000 m/n. (art. 11, inciso c) de los estatutos).

5º Elección de tres directores titulares, en reemplazo de los señores Próspero E. Marré, Francisco J. Pisano y José M. Rozas, que terminan su mandato.

6º Nombramiento del director que actuará en carácter de presidente durante el nuevo período.

7º Elección de dos directores suplentes.

8º Elección de síndico titular y síndico suplente.

9º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Hasta tres días antes del señalado para la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la administración de la sociedad para obtener el boleto de entrada (artículo 16 de los estatutos).

$ 3.750.— e.13|11-Nº 42.853-v.18|11|58

"P"

PATRONATO ESPAÑOL
COMISION DE SEÑORAS
Av. Federico Lacroze 2950
Buenos Aires

Estimada consocia:

La Comisión Directiva de señoras del Patronato Español, de acuerdo al artículo 11 de sus estatutos, ha fijado el día 18 del corriente a las 15,30 horas para que tenga lugar la Asamblea General Ordinaria anual en su sede, sita en Av. Federico Lacroze Nº 2950, complaciéndose en invitar a Ud. para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.

2º Lectura y consideración del informe Anual de la Sra. Vicepresidenta 2ª en ejercicio y de la Secretaría.

3º Lectura y consideración del inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización del ejercicio XLVI que finalizó el 31 de agosto de 1958.

4º Lectura y consideración de los informes de las comisiones auxiliares.

5º Elección por dos años de 15 miembros titulares y 5 suplentes de la Comisión Directiva en reemplazo de las siguientes Sras. y Srtas. que han terminado su mandato: Adela Córdoba de Alegre; Carmen Bahamonde de Alvarez; María Romero Alava de Argüelles; Segunda Lueje de Balbín; Concepción Sánchez de Ballester Molina; María Isabel de Miguel de Bignone; Francisca Hermosa de Córdoba; Sara De Miguel; Margarita Sotelo de Devoto; Ana María Jorba de Gallart (fallecida); Consuelo Fontecha de Larrouy; Marina Mouriño de Llorente; Prudencia Marcalda; María Isabel Mascías de Molina; Mercedes de Nadal de Muro; Julia Peña de Nogués; Rosario Bayona de Orfila; María Esther Otaegui; Manuela Méndez de Peña y Josefina Ulibarri;

6º Nombramiento de las Revisoras de Cuentas;

7º Nombramiento de dos socias para que en unión del Rvdo. P. Director y las Sras. Presidenta y Secretaria, firmen el acta de esta Asamblea.

Saludan a Ud. atentamente, rogándole puntual asistencia. — María Isabel de Miguel de Bignone, vicepresidenta 2ª en ejercicio; Elena Larrouy, secretaria.

$ 800.— e.13|11-Nº 42.771-v.13|11|58

PUERTO SAN NICOLÁS
S. A. I. C. y F.
Registro Nº 564
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en segunda convocatoria para el 27 de noviembre de 1958, a las 17 horas, en 25 de Mayo Nº 375.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1958.

2º Elección de síndico titular y suplentes;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Hugo Marcus, presidente.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder votar, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, venciendo el plazo para depositar las acciones el 24 de noviembre de 1958, a las 18 horas. Esta Asamblea quedará legalmente constituída con los accionistas que asistieren, sea cual fuere el número de accionistas que ellos representen.

$ 1.350.— e.13|11-Nº 42.811-v.15|11|58

"POLIMECANICA"
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en primera convocatoria, para el día 29 de noviembre de 1958, a las 10.30 horas, en Bartolomé Mitre 1747, escritorio 10, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación establecida por el art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración a directores y síndico.

4º Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1958. — El Directorio.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones conforme al art. 17 del estatuto social.

$ 2.000.— e.13|11-Nº 42.862-v.18|11|58

"R"

ROBERTO BERLINGIERI S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1958, a las 9 horas, en Bulnes 2722, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico por el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1958 y distribución de utilidades;

2º Aprobación de retribuciones a miembros del Directorio con cargo a gastos generales;

3º Determinación del número de directores, elección de los mismos, elección del síndico titular y síndico suplente y fijación de la remuneración del síndico;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que quieran intervenir en la Asamblea, que deberán depositar sus acciones en la Sociedad a más tardar el día 20 de noviembre de 1958. El Directorio podrá admitir que tal depósito se haga en Bancos del país o del extranjero.

$ 2.750.— e.13|11-Nº 42.764-v.18|11|58

"S"

S. A. NEOCOR DE PUBLICIDAD
(Nº 2.593)

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de noviembre de 1958, hora 11, en Santiago del Estero 1774, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 31|7|58.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 750.— e.13|11-Nº 42.803-v.18|11|58

SAN FERNANDO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 29 de noviembre de 1958, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Florida 8, piso 3º, oficina D, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del estado económico financiero de la empresa.

2º Liquidación de la sociedad.

3º Designación de liquidadores.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 750.— e.13|11-Nº 42.798-v.15|11|58

SPIRO Y DEMETRIO
Soc. Anón. Com. e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1958, a las 18.30 horas, en el local social de la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 881, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1958, informe del síndico y distribución de utilidades;

2º Retribuciones en concepto de honorarios de los miembros del Directorio y síndico;

3º Determinar el número de miembros que han de constituir el Directorio en el ejercicio quinto y elección de los que corresponda;

4º Elección de síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1958. — El Directorio.

$ 2.000.— e.13|11-Nº 42.770-v.18|11|58

SOCIEDAD ALEMANA
DE BENEFICENCIA
Deutsche Wohltätigkeits-Gesellschaft
D. W. G.
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Sociedad Alemana de Beneficencia D. W. G. convoca a los socios de la D. W. G. a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de noviembre de 1958, a las 18 horas, en la sede social, Bouchard 644, 6º, D, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Resolución sobre la venta de un inmueble perteneciente a la Sociedad y la compra de un edificio destinado para la nueva sede social.

2º Designar 2 asociados para firmar el acta de la Asamblea. — Sociedad Alemana de Beneficencia. Dr. Rastalsky, presidente.

$ 300.— e.13|11-Nº 42.854-v.13|11|58

SHERWIN WILLIAMS ARGENTINA
Industrial y Comercial
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 25 de noviembre de 1958, a las 10 horas, en la sede de la Sociedad, calle Alsina Nº 1923, para considerar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del estatuto y aumento del capital social autorizado.

2º Autorización para su tramitación.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

De acuerdo con el Artículo 29 de los estatutos, para poder asistir a la Asamblea, los accionistas depositarán hasta el día antes de la fecha de la Asamblea, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.13|11-Nº 42.858-v.18|11|58

S. I. P. E. M. S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos sociales, el Directorio comunica a los señores accionistas que ha resuelto llamar a Asamblea General Ordinaria en su segunda convocatoria para el día 19 de noviembre de 1958, a las 16.30 horas, en Sarmiento 726, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de presidente y tres (3) directores por el término de tres años por renuncia del Directorio actual.

4º Elección de síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

Nota: Hasta los tres días antes del señalado para la Asamblea, los señores accionistas podrán depositar sus acciones o certificados en la Sociedad.

$ 1.500.— e.13|11-Nº 42.883-v.15|11|58

"T"

TRIO
Sociedad Anónima Hotelera, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de noviembre de 1958, a las 11 horas, en la sede social, calle Sarmiento 320, primer piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1958.

2º Fijación de la clase de acciones ordinarias de las series 3ª a la 10ª.

3º Aumento de cuatro millones de pesos moneda nacional del capital autorizado, en series de acciones de $ 100.000 moneda nacional cada una, y fijación de sus características.

4º Determinación del número de directores titulares para un nuevo período; elección de los mismos y de dos suplentes y fijación del monto de depósitos de grantía para sus gestiones.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.500.— e.13|11-Nº 42.789 v.18|11|58

TRIO
Sociedad Anónima Hotelera, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 29 de noviembre de 1958, a las 12 horas, en la sede social calle Sarmiento 320, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos primero y cuarto de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.13|11-Nº 42.788-v.18|11|58

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Eduardo Rivadulla e Hijos, martilleros, Av. Cabildo 3536, Capital, avisan: Carolina Demetrio de Pepe, en su carácter de administradora judicial de sucesión Rafael Pepe, vende su negocio de florería, calle AVENIDA CABILDO número 2939|41, a Angel Romandetti y Ricardo Bottini. Domicilio partes reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 750.— e.13|11-Nº 42.768-v.18|11|58

Org. "Aconcagua", Francisco Ferraro, martillero público y José Sagulo, Sarmiento 938, 4º, avisan que la señora Teresa Munin de Edreira vende su negocio panadería mecánica de la calle ANGEL JUSTINIANO CARRANZA Nº 1559, Capital, a los señores Ventura Da Cruz y Vicente Martínez de la Fuente, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamos ley, nuestra oficina.

$ 750.— e.13|11-Nº 42.782-v.18|11|58

A los efectos de la ley 11.867, se hace saber por cinco días que los señores Salomón Reiser y Bernardo Reiser y la sociedad "Resa, Sociedad de Responsabilidad Limitada", domiciliados en la calle Juan Agustín García 3612, venden a don Simón Dajnowski y don Jacobo Nejamen, domiciliados en la calle Alvarez Jonte 4685, el negocio de pizzería, heladería y bar americano instalado en la calle ALVAREZ JONTE 4692. Reclamos de ley: Alvarez Jonte 4685, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.000.— e.13|11-Nº 42.785-v.18|11|58

Avisan "Emilio Díaz, Fernández y Mazzoni", balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la Capital Federal, calle Paraná Nº 583, P. 3º, que: "Clerier S.R.L." integrada por Margarita Alloni Clerier, Francisco Vital y Héctor Vitale, transfieren todos sus derechos y el fondo de comercio de su negocio de pizzería - bar - restaurante y venta de helados, denominado "Tío Paco", sito en la AVDA. SANTA FE número 2390, a los señores José F. Garavelli, Lucio A. González, Feliciano López, Marcelino E. Aldeco, Juan Carlos Billione, Rogelio V. Vittola, Francisco J. Giménez y Carlos Marraco. Domicilio ambas partes n|negocio. Reclamaciones término ley, n|oficinas.

$ 1.250.— e.13|11-Nº 42.802-v.18|11|58

Avisa: Lastra, Paz y Cía., martilleros públicos, ofic. Talcahuano 214, 2º piso, T.E. 45-1001, que: Humberto J. P. Stentta, José M. Antenzon, Pedro Majul, José Jabibi y Jacques Cohen, venden a José Iglesias Fraga, Félix Banciella Iglesias, Santiago Iglesias, Roberto F. Carini, Rodolfo Andino y Alfonso Muñoz, el neg. confitería y venta de helados en envase, único usp, sito en esta Capital, AV. SANTA FE Nº 2529. Re-

clam. ley en n|of., dom. de partes.

$ 1.000.— e.13|11-Nº 42.831 v.18|11|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7|11 al 12|11|58.

Ardáiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Capital, T.E. 45-9772 avisan que Timotea Feliciana Ayala de Meza vende al señor José Abad el negocio de hotel, sito en AVDA. DE MAYO Nº 1277 (5º piso), domicilio de las partes. Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 750.— e.13|11-Nº 42.400 v.18|11|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7|11 al 12|11|58.

Cacheiro, Marzoa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen Nº 1907, T. E. 48-4785, avisan al comercio: bajo nuestra intervención el señor Andrés Nicasio Díaz vende a los señores Manuel Lagar, Ernesto Martín Molina, Jaime Rozas, José M. Rozas, José Ramón Alvarez, Angel Riveró y Celestino Costado, su negocio de café, casa de lunch, venta de helados y despacho de bebidas alcohólicas denominado "La Martona", sito en la calle AVDA. RIVADAVIA Nº 5433, de Capital. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

Nota: Este edicto anula al anterior de fecha 25|8 al 29|8|58 por error de nombres de nuestra parte.

$ 1.250.— e.13|11-Nº 42.851 v.18|11|58

Fernando Omar Correa, martillero público, con oficinas en Avenida Emilio Castro Nº 6695, Capital, avisa: Eduardo Iñigo vende su negocio de "composturas de calzado", situado en AVENIDA EMILIO CASTRO Nº 7075, Capital, a Edmundo Rosales. Reclamos de ley, mis oficinas, domicilio partes contratantes.

$ 750.— e.13|11-Nº 42.870 v.18|11|58

Rodolfo O. Requejo y Cía., oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisa que Miguel Rozas, Emilio Esteban Sacco Escobar, Eduardo Antonio Sacco Escobar, Heraldo Miguel Rozas, José María de Cabo, José Antonio Arroyo, José Castreje, Ricardo Pérez, Juan López, Salomón Eskenazi, Armando Príncipe, María Nélida Novoa de Arroyo, Juan Segundo Díaz Maluenda, Manuel Fernández Pereira, Norberto Oscar Becerra, Luis Morán, Julio Lauro Casas, Martín March, Francisco Rancaño, Benvenuto Calvi y Cipriano Pérez venden a Manuel Vilariño, José Villaverde, Ramón Vázquez, Arturo Mariño, Antonio Pablo Viegas de Sousa, Manuel Teijo, José Méndez, Eladio Fernández y Avelino Pardellas, su negocio de café, bar y venta de productos "Paulista", sito en la AVDA. DE MAYO Nº 875, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1500.— e.13|11-Nº 42.876 v.18|11|58

"B"

Miguel Vacas, martillero y corredor, con oficinas en la calle Carhué Nº 1525, Capital Federal, T. E. 68-2678, avisa que el señor René Alberto Basconcelos, vende su negocio de café bar sito en la calle BRAGADO Nº 6390, Capital Federal, a los señores Juan Patricio Ugartemendia y José Castiñeiras López,. Reclamos de ley en su oficina, donde fijan domicilio las partes.

$ 750.— e.13|11-Nº 42.820-v.18|11|58

"C"

I. W. Bigi e Hijo, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Rivadavia 11238, Capital Federal, T. E. 64-2340, avisan que venden al señor Manuel Antonio Arias un negocio del ramo de despensa, propiedad de los señores Luis R. Hedrera y Angel Rodríguez, sito en la calle CAAGUAZU 6599, esq. PILAR, Capital Federal. Domicilio de ambas partes en Rivadavia 11238, donde deben efectuarse los reclamos de ley dentro del término legal.

$ 1.000.— e.13|11-Nº 42.871 v.18|11|58

Cacheiro, Marzoa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1907, T.E. 48-4785 avisan al comercio: bajo nuestra intervención los señores José María Barro, Francisco Chaves, Ramón Luis Carreño, Elaudelino Díez, Luis Alonso, José Alfredo Otero y Fermín Lucas venden a los señores José Suárez, Juan Cabanas, Felipe Fernández, Manuel D'Almeida, Julio Díaz López y José Marcial Pérez, su negocio de café, bar, venta de cafés y tes, denominado "La Cubana", marca registrada, situado en la calle CORRIENTES Nº 2811|13, de Capital. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

Nota: Este edicto anula al anterior de fecha 5|7 al 11|7|58 por error de nombres de nuestra parte.

$ 1.500.— e.13|11-Nº 42.850 v.18|11|58

Por "Bolsa Mercantil", García y Fernández, corredores y martilleros públicos, con oficinas Rivadavia 2617; donde constituyen domicilio las partes, Félix Emilio Garoni, vende su panadería mecánica sita CANALEJAS 1101|15 esquina ESPINOSA 706, a Francisco Fernández y José Gerardo Villar. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 750. —e.13|11-Nº 42.837 v.18|11|58

Se hace saber que Alberto Ojeda y Jorge Ojeda, venden a Jorge Ojeda su negocio de elaboraci n de agua lavandina, sito calle CAPITAN RAMON FREIRE Nº 2670, Capital. Domicilio partes y reclamos de ley, el mismo negocio.

$ 500.— e.13|11-Nº 42.765-v.18|11|58

Avísase que la sociedad "Marcial & Castiglione" Comercial Colectiva, dedicada al ramo de importación y venta de repuestos automotores, con domicilio en CANNING 2483, Capital Federal, seguirá como "Marcial & Castiglione Sociedad de Responsabilidad con el mismo domicilio y ramo, capital pesos 500.000.— moneda nacional, ampliándose el capital de la anterior, siguiendo los socios Manuel Santos Marcial y Ricardo Castiglione con socias sus esposas Nieves Encarnación Coria de Marcial y Dorinda Mónaco de Castiglione, constituyendo todos domicilio para reclamos y demás efectos en Cánning 2483, Capital. En la escribanía Osvaldo Croppi, Registro 19, Capital — calle Ugarteche 2829—, se procederá a la escrituración pertinente.

$ 1.500— e.13|11-Nº 42.793-v.18|11|58

"E"

Avisan: Mayor, Rodríguez & Cía., oficinas Sarmiento Nº 1495, T. E. 40-5013 y 40-3691 (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), que José Wasinta vende a Aurora Gil de Bernardo el negocio de despensa sito en esta Capital, calle ECHEANDIA Nº 2801 esquina CASTAÑON Nº 1295, donde se domicilia el vendedor. El comprador constituye domicilio en nuestras oficinas, donde se atienden los reclamos d ley.

$ 1.000.— e.13|11-Nº 42.862-v.18|11|58

"F"

Avisan González Barzana y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas calle Rodríguez Peña Nº 262. T. E. 40-1685, que los señores José García, Héctor Juan Cassini, Angel Franco, Jesús Pelayo,Pablo Rar... Palacios, Manuel Santamaría y Rodolfo Emilio Méndez, venden y transfieren libre de todo gravamen a los señores Antonio Menéndez y Cía. (sociedad de responsabilidad limitada en formación), el negocio de bar, casa de lunch y venta de helados denominado "Paulista", sito en la calle FLORIDA Nº 40 de esta Capital Federal. Domicilio comprador, calle Chascomús Nº 4485, Capital. Domicilio vendedores en el negocio. Reclamos de ley en el término de la misma a nuestras oficinas.

$ 1.500.— e.13|11-Nº 42.840-v.18|11|58

"G"

Avisan: Mayor, Rodríguez & Cía., oficinas Sarmiento Nº 1495, T. E. 40-5013 y 40-3691 (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), que Rafael Casais y Marcelino Castro venden a Venancio Suardíaz, el negocio de café, bar y lunch denominado "Chiquín", sito en esta Capital, calle GARMENDIA Nº 4879, donde se domicilian los vendedores. El comprador constituye domicilio en nuestras oficinas, donde se atienden los reclamos de ley.

$ 1.000.— e.13|11-Nº 42.863-v.18|11|58

"I"

El Dr. Alberto Gravisaco, abogado, domiciliado en Uruguay 654, of. 701, de esta ciudad, hace saber por el término Ley 11.867, que "Rafael y Antonio Matías Serra,Radio Serra, Sociedad Colectiva", domiciliada en INDEPENDENCIA 3385 de esta ciudad, con negocio de fabricación y venta de radioreceptores, televisores, afines y artículos para el hogar, transfiere su activo y pasivo a "Radio Serra, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", con el mismo domicilio, y que se constituye para continuar las actividades de la anterior. Reclamos de ley en Independencia 3385.

$ 1.250.— e.13|11-Nº 42.875-v.18|11|58

"J"

Marcos Friszman, procurador nacional, con estudio en Ayacucho 467, 5º piso, avisa: que la venta que efectuaba Jorge Máximo Fullone a favor de Eduardo J. Zysman y Leonardo Raschkowsky del negocio de mueblería sito en JUAN BAUTISTA ALBERDI 4395|99 ha quedado nula y sin efecto, quedando por lo tanto en igual forma las oposiciones recibidas.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1958.

$ 750.— e.13|11-Nº 42.841-v.18|11|58

"I"

Emalio José Serra, balanceador y martillero público, hace saber que: Leonardo Tato vende a los señores María Celia Lucio de Díaz, Angela Lucio y Antonio Colombo, su negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, sito I T A Q U I 6759. Reclamos de ley en mis oficinas, Murguiondo 1594, piso 2º.

$ 750.— e.13|11-Nº 42.769-v.18|11|58

"L"

Pablo Ybarra vende a Juan Cetaro su negocio de "despensa", ubicado en la calle LACAR Nº 5493, Capital Federal. Reclamos de Ley:, escribano Hernán E. Melgar, Lavalle Nº 774; departamento 23, T. E.: 31-1146. Buenos Aires, donde las partes constituyen domicilio.

$ 500.— e.13|11-Nº 42.775-v.18|11|58

Alfonso Malito Hno., avisa al comercio que por su intermedio el Sr. Luis Falchero vende el negocio de electricidad y radios, sito en LAGUNA 1128|32, libre de deudas, al Sr. Ramón Gallardo. Reclamos de ley y domicilios partes en Laguna 1392.

Buenos Aires. noviembre 7 de 1958.

$ 500.— e.13|11-Nº 42.848-v.18|11|58

Se avisa por cinco días que "Curtex Comercial e Industrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada", integrada por Oscar Viggiano y Juan Sverdlick, y cuyo objeto es la explotación de negocios de importación,exportación, industrialización y venta de productos nacionales y extranjeros, v e n d e con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1957, la totalidad del activo y pasivo que constituye su fondo de comercio, cuya explotación realiza en su establecimiento de la calle LAVALLE 2085, Capital, a favor de "Curtex Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, Sociedad Anónima", con domicilio en Lavalle 2085, Capital. Domicilio de las partes, el precitado. Reclamos de ley ante el escribano Alfredo J. Leoni, calle Paraguay 1346, 1º piso, Capital.

$ 1.500.— e.13|11-Nº 42.879-v.18|11|58

"M"

O. P. Alvarado y F. Espósito, martilleros públicos a v i s a n que Manuel Junqueira vende a Juan Segundo Alegre su negocio, frutería y verdulería sito MONROE 4284. Reclamos Ley Av. de Mayo 822, 4º piso, T. E. 34-0647. Domicilio partes.

$ 500.— e.13|11-Nº 42.776-v.18|11|58

J. Pedro Vizzi y Cía., balanceadores, avisan: Rafael Lapolla, vende libre de deuda su despacho de comestibles, vinos y cervezas e n v a s a d a s, calle MON 2316|18, a Luis Dopico. Domicilio de partes y reclamos ley en nuestras oficinas, Uruguay 344, 1º "A".

$ 500.— e.13|11-Nº 42.838 v.18|11|58

El Dr. Harry Cohn, de Cangallo 1479, comunica que don Ernesto Luis Grüneberg, que actúa bajo la denominación "Ernesto Grüneberg", transfiere su negocio de tejidos de la calle MORENO 1293, a Ernesto Grüneberg, Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación). Reclamos de ley: Moreno 1293, domicilio de las partes.

$ 750.— e.13|11-Nº 42.873-v.18|11|58

Valcarce, Filippo y Martín, martilleros, Asunción 4091, avisan: Angel Miguel Becerra vende a José Sánchez, negocio carnicería, sito MARTINEZ CASTRO Nº 317. Reclamos ley y domicilio partes, n|oficinas.

$ 500. —e.13|11-Nº 42.847 v.18|11|58

"O"

Administración Bellín, martillero público, comunica que los señores José Ramón Rodríguez, Roberto Rodríguez y Jorge Alejandro Vázquez, venden a los señores Antonio Portolesi y Roque Schimizzi, su taller de carpintería sito en la calle OLIDEN Nº 3261, Capital. Reclamaciones de ley, en nuestra oficina, calle Murguiondo 3665, Capital.

$ 750.— e. 13|11-Nº 42.865 v.18|11|58

"P"

Cacheiro, Marzoa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen Nº 1907, T. E. 48-4785, avisan al comercio: bajo nuestra intervención los señores Eduardo Pérez y Domingo Ríos venden dos cuartas partes indivisas a los señores Santiago Pastor López y Antonio Nelo Esmores, del negocio de casa de lunch, venta de helados y despacho de bebidas alcohólicas denominado "Yenny", situado en la calle PARAGUAY Nº 2038, de esta Capital, haciéndose cargo los compradores y vendedores del activo y pasivo. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

1.250.— e.13|11-Nº 42.849 v.18|11|58

"Q"

Se hace saber que ha sido disuelta la sociedad Horacio Dantoni S.R.L constituída por Horacio Dantoni, Juan Reus y Angel Garbini, fábrica de calzado, calle QUITO 4235 haciéndose cargo del activo y pasivo Garbini y Reus S.R.L. Reclamaciones de ley, estudio de don Rodolfo Redondo, Contador Público Nacional, calle San Martín 232, Capital. — Buenos Aires, Noviembre 7 de 1958.

$ 750.— e.13|11-Nº 42.887 v.18|11|58

"R"

M. Gutiérrez y M. González, martilleros (en conjunto esta operación), avisan que, Nicolás Francisco Arzanı vende a Josefa Blanca Ignacia Palenzuela, su negocio, Panadería Mecánica, RONDEAU 1872|84. Reclamos Ley y domicilio partes; Bmé. Mitre 1740.

$ 500.— e.13|11-Nº 42.828-v.18|11|58

Teodoro Gómez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas, Quirno Nº 15, Capital, avisan que: Raúl González, José Luis González y Vicenta Calvo de González, venden a "Falcón Hotel, S. R. L.", hotel alojamiento, ubicado calle RAMON L. FALCON 1582, domicilio partes. Reclamos ley, n|oficinas.

$ 500.— e.13|11-Nº 42.856 v.18|11|58

"S"

El escribano Nicolás D. Cafferata hace saber que el señor Jorge Roberto Consentino, vende a la señora Regina Braverman de Szeinman su negocio de farmacia denominada "Premier" ubicada en esta Capital, calle SANTA FE Nº 2802. Reclamaciones de Ley en el domicilio de las partes. Vendedor: Sánchez de Bustamante Nº 1464, piso bajo, departamento B. Compradora: Av. Santa Fe Nº 2802.

$ 750.— e.13|11-Nº 42.831-v.18|11|58

José Goldzman, martillero público y balanceador con oficinas en Avenida de Mayo 1370, oficina 361, avisa que los señores Mario Araolaza y José Marengo, venden libre de toda deuda y gravamen su negocio de taller gráfico denominado "Talleres Gráficos Arao", sito en la calle SALAS 669, al señor Abel Angel Correa. Reclamos de ley mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 750.— e.13|11-Nº 42.766-v.18|11|58

PROVINCIALES

CHUBUT

Comunícase público en general y comercio que don Rafael Aguila, vende en favor de don Miguel Martínez Ló-

pez, negocio despensa ubicado en SAN MARTIN 578, de SARMIENTO, CHUBUT. Pasivo a cargo del vendedor. Oposiciones de ley y domicilio de partes, escribanía Ernesto Aníbal Vlk, España 441, Sarmiento, Chubut.

$ 750.— e.13|11-Nº 42.794-v.18|11|58

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

PROSAPIA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Hace saber a los señores accionistas, por el término de tres días, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 5º de los estatutos sociales, que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 2º, 3º, 4º y 5º del capital social, en acciones ordinarias al portador, en efectivo y a la par.

$ 450.— e.13|11-Nº 42.855 v.15|11|58

CLINICA Y SANATORIO MARTELLI
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria, del 28 de noviembre de 1957, se ha resuelto aumentar el capital social de $ 1.500.000.— a pesos 3.000.000.— en acciones al portador de $ 100.— c|u. con derecho a 1 voto, en series de $ 100.000.— c|u., que serán numeradas 16ª a 30ª.

$ 600.— e.13|11-Nº 42.857 v.15|11|58

SOCIEDAD ANONIMA "EL GOLGOTA"
Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 5 de agosto de 1958 y lo dispuesto por el artículo 5º del estatuto, se hace saber por tres días el ofrecimiento de suscripción a los señores accionistas de la suma de $ 300.000.— en acciones ordinarias a la par, en proporción a sus respectivas tenencias. El período de suscripción comenzará a correr el 17 de noviembre y la preferencia se mantendrá por 30 días hábiles a contar de dicha fecha. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1958.

$ 750.— e.13|11-Nº 42.859 v.15|11|58

BYCLA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber por tres días, la emisión de $ 3.000.000.— m|n. de acciones ordinarias al portador con derecho a beneficios a partir del 1º de noviembre de 1958, que se hallan a disposición de los accionistas, a partir del día seis del corriente mes, liberadas a la par, en pago del dividendo provisional del ejercicio 27º, resuelto por el Directorio el 6 de noviembre de 1958. — El Directorio.

$ 600.— e.13|11-Nº 42.872 v.15|11|58

AGREST
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en reunión del 9 de octubre de 1958, dispuso la emisión de las siguientes acciones, todas las cuales gozarán de dividendo a partir del 1º|7|1958: $ 5.000.000.— m|n., ordinarias clase "A", de 5 votos, al portador, en diez series de $ 500.000.— m|n. c|u., número 27º a la Nº 36º y $ 1.000.000.— m|n en acciones preferidas clase "B", nominativas del 8 o|o de interés fijo y participación adicional del 0.10 o|o por cada 1 o|o o fracción en exceso del 10 o|o de dividendo a las acciones ordinarias y hasta el límite del 12 o|o (básico más adicional). — Buenos Aires, Octubre 14 de 1958. — El Directorio.

$ 800.— e.13|11-Nº 42.869 v.15|11|58

"SIBRO" S. A. F. I. y C.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión del saldo de la 36ª serie y las series 37ª a 50ª de acciones ordinarias al portador de un voto, o sea en total $ 5.800.000.— El Directorio.

$ 450.— e.13|11-Nº 42.868 v.15|11|58

ARLY
Sociedad Anónima Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Comercial
AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO

Se hace saber, por tres días, que, por Asamblea General Extraordinaria de accionistas, celebrada el 25 de setiembre de 1958, se ha resuelto un aumento en el capital autorizado por valor de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, por cincuenta mil acciones ordinarias, al portador, de la clase "A", en veinte series de dos mil quinientas acciones cada serie, que se denominarán con los números 41 a 60, facultándose al Directorio para que resuelva acerca de la oportunidad de llevar a cabo las emisiones respectivas y la forma y plazos de integración. — El Directorio.

$ 900.— e.13|11-Nº 42.889-v.15|11|58

CARIMAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Marítima
AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO

Se hace saber, por tres días, que la Asamblea General Ordinaria del 27 de octubre de 1958 resolvió un aumento en el capital autorizado por un millón de pesos moneda nacional de curso legal en acciones ordinarias, al portador, de cinco votos, facultando especialmente al Directorio para decidir la oportunidad de las emisiones y la forma y modo de integración. — El Directorio.

$ 750.— e.13|11-Nº 42.890-v.15|11|58

PACKARD RALPH MENGEL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber por 3 días que el Directorio resolvió emitir 100.000 acciones ordinarias al portador por un valor nominal de $ 10.000.000, correspondientes a las series 11ª a 20ª inclusive, de $ 1.000.000.00 cada una, de cuya emisión, parte de la serie 11ª por pesos 730.000.00 se destinarán al pago de parte del dividendo del ejercicio Nº 3 cuyas acciones tendrán derecho a dividendos a partir del 1º de julio de 1958.

El remanente de la serie 11 y las series 12 y 13 por $ 2.270.000.00 en acciones ordinarias al portador se ofrecen a la par a los señores accionistas a prorrata de sus tenencias, integrables 10 % en efectivo al suscribirse y el saldo cuando lo disponga el Directorio, con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1958.

$ 1.200.— e.13|11-Nº 42.878-v.15|11|58

MANUFACTURA DE ARTICULOS PARA EL HOGAR "AURORA"
S. A. I. C. I. y F.

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas que a partir del 17 de noviembre próximo, se pagará en la sede social sito en Galicia 1469, Capital Federal, los dividendos en acciones liberadas correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1957. — El Directorio.

$ 600.— e.13|11-Nº 42.877-v.15|11|58

COMPAÑIA CONSTRUCTORA Y FINANCIERA DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera

Los dividendos por el ejercicio 1957-58 estarán a disposición de los accionistas a partir del 12|11|58. — El Directorio.

$ 100.— e.13|11-Nº 42.833-v.13|11|58

ARICA, SOCIEDAD ANONIMA
Com., Ind., Financ., Inmob. y Agropecuaria
Ituzaingó 878 - Buenos Aires

Conforme a lo dispuesto en el art. cuarto de los estatutos, el Directorio hace saber a los señores accionistas que ha resuelto emitir las series segunda a quinta de acciones ordinarias, clase "A" al portador con derecho a cinco votos por acción por un total de $ 800.000.— m|n., con derecho a dividendo desde el ejercicio 1º de enero a 31 de diciembre de 1958, inclusive. Todo tenedor de acciones podrá suscribir cuatro acciones por cada una que posea dentro de los quince días siguientes al de la última publicación, debiendo pagarlas al contado, a su valor nominal, en el momento de la suscripción. Los accionistas que lo deseen podrán participar en la suscripción de mayor cantidad de acciones para el caso de que quedara un remanente. — El Directorio.

$ 1.200.— e.13|11-Nº 42.842-v.15|11|58

LA EXPOSICION TIENDAS Y AFINES
S. A. C. e I.
Nº Registro: 7005

Se comunica emisión series 46 a 50 inclusives, Acciones Ordinarias "B" (1 voto) de mil acciones de v$n. 100.— c|u. o sea v$n. 500.000.— destinadas íntegramente al pago dividendo en acciones liberadas dispuesto por Asamblea del 8|11|1958. — El Directorio.

$ 450.— e.13|11-Nº 42.818-v.15|11|58

MOLINOS RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 4 de noviembre de 1958, ha resuelto aumentar el capital de la sociedad de $ 259.580.300.— m|n. a pesos 467.900 m|n. mediante la emisión de pesos 61.937.600.— m|n. en acciones ordinarias. — El Directorio.

$ 450.— e.13|11-Nº 42.821-v.15|11|58

CABAÑA SANTA BRIGIDA, S. A.
Agrícola y Ganadera

Hácese saber emisión Series 49 a 54 acciones ordinarias un voto v$n 1.000 c|u. derecho a dividendo desde 1|7|58 destinadas a pago dividendo y capitalización reservas de acuerdo lo resuelto por Asamblea General Ordinaria del 18|10|1958. — El Directorio.

$ 450.— e.13|11-Nº 42.830-v.15|11|58

Sociedad Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria Comercial Argentina
S. I. F. A., S. A.

Los dividendos por el ejercicio 1957|1958 estarán a disposición de los accionistas a partir del 12|11|58. — El Directorio.

$ 100.— e.13|11-Nº 42.832-v.13|11|58

EQUIPOS Y MATERIALES, S. A.
Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en sesión del día 31 de octubre de 1958 ha resuelto emitir las series 61 al 66 inclusive de acciones ordinarias de m$n. 100.000.— cada serie, las que serán entregadas como saldo de dividendo, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada con igual fecha, encontrándose las mismas a disposición de los accionistas desde el 10 de noviembre de 1958. — El pago se hará contra presentación del cupón número 15. — El Directorio.

$ 750.— e.13|11-Nº 42.762 y 42.827-v-15|11|58

HENRY SIMON Ltd. S. A. C. I. I.

Se hace saber a los accionistas que está a su disposición el dividendo sancionado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31|10|1958, para lo cual emitióse la Serie Sexta de acciones ordinarias, Categoría "B", por la suma de m$n. 100.000. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1958. — El Directorio.

$ 600.— e.13|11-Nº 42.797-v.15|11|58

Sociedad Anónima Industrial Ganadera (S. A. I. G.)
AUMENTO DE CAPITAL

El Directorio hace saber de acuerdo a lo dispuesto, por el art. 3 de los estatutos, que la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 30 de setiembre de 1958, resolvió aumentar el capital social de m$n. 6.000.000 a m$n. 15.000.000. Dicho aumento se halla representado por 45 series de 2.000 acciones ordinarias al portador de voto simple, o sea por valor nominal de m$n. 200.000 cada serie. — El Directorio.

$ 750.— e.13|11-Nº 42.778-v.15|11|58

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

Se hace saber por tres días que con fecha 4 del cte. se resolvió la emisión, dentro del capital autorizado, de la suma de m$n. 18.000.000.— en acciones ordinarias "clase B". — El Directorio.

$ 450.— e.13|11-Nº 42.806-v.15|11|58

SAGAZOLA S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
PAGO DE DIVIDENDO

Se hace saber a los señores accionistas que habiendo autorizado la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires la cotización de la 8a. serie clase "A" y 9a. serie clase "B", el Directorio, en su sesión de fecha 3 del corriente resolvió poner a su disposición a partir del 17 de noviembre de 1958, contra la presentación del cupón Nº 15, el dividendo del 30 % en acciones ordinarias liberadas clases "A" y "B", aprobado por la asamblea general ordinaria celebrada el 31 de julio ppdo. Las acciones que se entreguen en pago de dividendo, llevarán adherido el cupón Nº 16 y gozarán de dividendo íntegro a partir del 1º de abril de 1958. Para las fracciones menores de una acción se procederá de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 17 de enero de 1955.

El pago se efectuará en la sede social, Av. de Mayo 1373, de lunes a viernes de 15 a 17 horas, debiendo presentarse los señores accionistas dentro de los 30 días munidos de la "libreta de individualización", de acuerdo con lo que establece la resolución Nº 424 de la Dirección General Impositiva. — El Directorio.

$ 500.— e.13|11-Nº 42.812-v.13|11|58

TERRA GARBA
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Av. San Juan 1417 — Buenos Aires

Se hace saber por 3 días a los señores accionistas, que el Directorio resolvió emitir 5.000 acciones ordinarias al portador por un valor nominal de pesos 5.000.000.—, destinándose 1.260.000 pesos para el pago del dividendo del ejercicio Nº 26 cerrado el 30 de junio de 1958 cuyas acciones tendrán derecho a dividendos a partir del 1º de julio de 1958.

El remanente por $ 3.740.000.— en acciones ordinarias al portador se ofrecen a la par a los señores accionistas a prorrata de sus tenencias, integrables 10 % en efectivo al suscribirse y el saldo cuando lo disponga el Directorio, con derecho a dividendos a partir del 1º de julio de 1958.

$ 900.— e.13|11-Nº 42.813-v.15|11|58

EMPRESA MATE LARANGEIRA MENDES
Sociedad Anónima de Comercio e Industrias
DIVIDENDO PROVISORIO

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas que el Directorio ha resuelto poner a disposición un dividendo provisorio correspondiente al ejercicio en curso, del 22 %, el que será abonado exclusivamente en acciones ordinarias liberadas, a cuyo efecto deberán presentar los títulos en la caja de la sociedad, Maipú 255, capital, a partir del 15 de noviembre de 1958. Las acciones liberadas que se entreguen tendrán derecho a dividendo a partir del ejercicio que se iniciará el 1º de enero de 1959. Las fracciones de acciones se liquidarán en efectivo. Se recuerda a los señores accionistas que es indispensable la presentación de la libreta de individualización que otorga la Dirección General Impositiva y que los que se presenten al cobro sin dicho comprobante o con posterioridad al 15 de diciembre de 1958 deberán abonar en efectivo el 20 % sobre el importe del dividendo. — El Directorio.

$ 1.200.— e.13|11-Nº 42.815-v.15|11|58

ITACO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Agrícola e Inmobiliaria

Se hace saber por tres días a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 3º de los estatutos sociales, el Directorio resolvió emitir las series 21, 23, 25, 27, 29, 31, 33, 35, 37 y 39 clase A por valor de $ 2.000.000.— con derecho a cinco votos cada acción y las series 22, 24, 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38 y 40 clase B por valor de $ 2.000.000.— con derecho a un voto cada acción, todas ordinarias, al portador y a la par, pagaderas en efectivo, el 30 % el 28|2|59; 30 % el 30|3|59; 20 % el 30|6|59 y los restantes 20 % el 30|9|59 con participación del 12|12, 11|12, 6|12 y 3|12 respectivo del dividendo de 1959; con opción de pagar el total de la suscripción el 30|3|59 o antes con participación del 12|12 de dividendo de 1959. Dentro de los 15 días a partir de la última publicación, los accionistas tendrán derecho de preferencia para la suscripción, en proporción a las acciones que posean o en mayor proporción, si alguno de ellos no ejerciera su derecho. — El Directorio.

$ 1.350.— e.13|11-Nº 42.816-v.15|11|58

LA EXPOSICION TIENDAS Y AFINES S. A. C. e I.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica que el Directorio, conforme resolución asamblea ordinaria, pone a disposición dividendo 11.111 %, en acciones ordinarias clase "B" (1 voto) liberadas, con dividendo desde 1|8|58 y 12 % en efectivo a todo el capital en circulación, contra presentación cupón Nº 5.

Dicho dividendo se pagará desde el 12 del corriente en el local social, Santa Fe 1200, capital, de 15 a 18 horas. Buenos Aires, 10 de noviembre de 1958. — El Directorio.

$ 200.— e.13|11-Nº 42.817-v.13|11|58

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital Federal, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA TOJAL de GIL.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.000 e.11|11-Nº 8.587 D.T.-v.21|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA MATILDE DELLEPIANE de CORTONA.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.000 e.11|11-Nº 8.604 D.T.-v.21|11|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 3 del doctor Santo S. Faré, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE ZALCBIL.
Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Santo S. Faré, secretario.
$ 1.000 e.11|11-Nº 8.534 D.T.-v.21|11|58

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1 Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA PENA. — Buenos Aires, octubre 7 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.000-e.10|11-Nº 8.496 D.T.-v.20|11|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti (Secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de MARGARITA JESUS ABAD DE ANGUITA.
Buenos Aires, octubre 30 de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.000.— e.8|11-Nº 8.403 D.T.-v.19|11|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti a cargo del Juzgado Nº 1 (secretaría Nº 1) cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN LUIS NOCETI.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1958. — Pedro R. Torrent, secretario.
$ 1.000-e.7|11-Nº 8.309 D.T.-v.18|11|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti a cargo del Juzgado Nº 1 (secretaría Nº 1) cita por diez días a herederos y acreedores de FERMINA SUSANA OCES DE DALVARADE.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1958. — Pedro R. Torrent, secretario.
$ 1.000-e.7|11-Nº 8.310 D.T.-v.18|11|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (secretaría 2), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA CANDIDA PELISSA de REPETTO. — Buenos Aires, octubre 22 de 1958. — Alberto Alda Posse, secretario.
$ 1.000.— e.6|11-Nº 8.221D.T.-v.17|11|58

Nº 2

El doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de doña MARIA GERTRUDIS AVENDAÑO de ZAMORA. — Buenos Aires, octubre 1º de 1958. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.000-e.10|11-Nº 8.482 D.T.-v.20|11|58

Enrique Giraudy, Juez Nacional Civil (Juzgado 2), Secretaría 5, cita por diez días, emplazándolos por treinta, a herederos y acreedores de MARIA ROSARIO ERMINIA FORTUNA DI DONATO; CAROLINA o CAROLINA TOMASA NORA DI DONATO y BLANCA ANA ELISA DI DONATO.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1958. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.500.— e.3|11-Nº 8.051 D.T.-v.13|11|58

Nº 3

El Juez doctor Luis Alberto Herrera, a cargo del Juzgado Nacional Civil número 3, Secretaría 7, cita por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL DI GIORGIO. (Publicar por diez días).
Buenos Aires, octubre 21 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.000.— e.11|11-Nº 42.753-v.21|11|58

El Juez en lo Civil, Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de MAGDALENA DVORAK de FLORENTI de BORONAT. — Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.000-e.10|11-Nº 8.493 D.T.-v.20|11|58

Luis A. Herrera, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nro. 3, Secretaría 7, cita por diez días a herederos y acreedores de VICTORIO MANUEL UPRIACO.
Buenos Aires, agosto 28 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.000.— e.8|11-Nº 8.407 D.T.-v.19|11.58

El Juez Dr. Luis Herrera a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA DOVAL CENDON de MOREIRA.
Buenos Aires, octubre 21 de 1958. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.000.— e.3|11-Nº 8.024 D.T.-v.13|11|58

Nº 4

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE ESCRIVA. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1958. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.000-e.10|11-Nº 8.480 D.T.-v.20|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario N. Figueroa Alcorta (Secretaría Nº 10), cita por diez días a acreedores y herederos de don ANDRES REYES y doña CATALINA LUCIA NOVERO DE REYES.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.
$ 1.000.— e.8|11-Nº 42.459-v.19|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Mario N. Figueroa Alcorta (secretaría Nº 11), cita por diez días a herederos y acreedores de IRENEO JULIO BONAFEDE. — Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.000.— e.6|11-Nº 8.209D.T.-v.17|11|58

El Juez Nacional Civil Dr. Mario Figueroa Alcorta (Secretaría Nº 10), cita por diez días a herederos y acreedores de GENTILE ALVIGINE y JUAN CALLERO o JUAN BAUTISTA ANTONIO CALLERO o JUAN ANTONIO CALLERO.
Buenos Aires, octubre 20 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.
$ 1.000.— e.3|11-Nº 41.991-v.13|11|58

Nº 5

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, (secretaría 15) cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO ZIAURRIZ. — Buenos Aires, 27 de 1958. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.000-e.10|11-Nº 8.461 D.T.-v.20|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA JULIA VIGLIONE de LUCHETTI. — Buenos Aires, octubre 22 de 1958. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 1.000.— e.6|11-Nº 8.236-D.T. v.17|11|58

Nº 6

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de WENCESLAO MATUSEWICZ o MATUSEVICIUS o MATUSEWIEZ.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1958. Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 1.000.- e.11|11-Nº 8.605 D.T.-v.21|11|58

El Juez en lo Civil Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 16, cita por diez días herederos y acreedores de JULIA REY BASADRE DE ARATA.
Buenos Aires, noviembre cinco de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.000— e.8|11-Nº 8.435 D.T.v.19|11|58

El señor Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 6 doctor Horacio R. Stegmann (Secretaría Nº 17), cita por diez (10) días a herederos y acreedores de EDUARDO MARIA RIVAROLA.
Buenos Aires, noviembre cuatro de 1958. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.000.— e.8|11-Nº 8.379 D.T.v.19|11|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann a cargo del Juzgado Nº 6 (secretaría Nº 17) cita por diez días a herederos y acreedores de don HORACIO LUIS CIRIO.
Buenos Aires, octubre 2 de 1958. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$1.000-e.7|11-Nº 8.313 D.T.-v.18|11|58

El Dr. Horacio R. Stegmann, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 6, (Secretaría Nº 17) cita por diez días a herederos y acreedores de don EDUARDO ACAD.
Buenos Aires, octubre 24 de 1958. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.000-e.7|11-Nº 8.350 D.T.-v.18|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de NICOLAS ANTONIO BLOMQVIST.
Buenos Aires, octubre ocho de 1958. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.000-e.7|11-Nº 42.408-v.18|11|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, cita por diez días a herederos y acreedores de SEGUNDO o SEGUNDO SIRO FLORIDI.
Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Alberto Molina Zavalía, secretario
$ 1.000.— e.5|11-Nº 8.167 D.T.-v.15|11|58

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 16 del suscripto, cita por diez días a herederos y acreedores de don SAMUEL SZPIGIEL.
Buenos Aires, agosto 29 de 1958. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.000.— e.4|11-Nº 8.062 D.T.-v.14|11|58

Horacio R. Stegmann, Juez Civil número 6 de la Capital, cita por 10 días a herederos y acreedores de NAHUEL FACUNDO FILIBERTO.
Buenos Aires, agosto 14 de 1958. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.000.— e.3|11-Nº 7.982 D.T.-v.13|11|58

Nº 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Oscar Moyano Eguiluz, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21, cita por cinco días a ISMAEL ANIBAL CASAS, a tomar intervención y contestar demanda en los autos "Tessitore de Casas Josefina c|Casas Ismael Aníbal s| divorcio, disolución conyugal y separación de bienes", bajo apercibimiento de ley, y nombrar Defensor de Pobres y Ausentes.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1958. — Mario Anschütz-Latorre, secretario.
$ 1.250.- e.11|11-Nº 8.567 D.T.-v.15|11|58

El doctor Oscar Moyano Eguiluz, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARGARITA FORTINI de D'ARIA, de don JULIO ANTONIO D'ARIA y FORTINI y de don FLORENCIO D'ARIA y FORTINI.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1958. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.500.— e.11|11-Nº 40.661 v.21|11|58
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17| 10 al 28|10|58.

El Juez Nacional Civil, Dr. Jorge Roberto L. Soto, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Luis A. Sauze Juárez, cita por diez días a herederos y acreedores de don BARTOLOME MAYOL. — Buenos Aires, octubre 9 de 1958. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.000 e.11|11-Nº 8.594 D. T.-v.21|11|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil doctor Oscar Moyano Eguiluz, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANIELLO VITOLO o ANELLO VITOLO o DANIEL VITOLO y de doña LUCIA GLISANA o LUCIA ANGUISANO o LUCIA ANGRISANO o LUCIA ANGRISANI. — Buenos Aires, octubre 24 de 1958. — Mario Anschütz-Latorre, secretario.
$ 1.500-e.10|11-Nº 8.519 D.T.-v.20|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Oscar Moyano Eguiluz, (Secretaría Nº 21), cita por diez días a herederos y acreedores de don DAVID SUJOLUSKY. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1958. — Mario Anschütz-Latorre, secretario.
$ 1.000-e.10|11-Nº 8.481 D.T.-v.20|11|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil doctor Oscar Moyano Eguiluz, Secretaría 21, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JUANA ECHEVARREN de ESPINOSA o JUANA ETCHEBARREN de ESPINOSA.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1958. — Mario Anschütz-Latorre, secretario.
$ 1.500-e.7|11-Nº 8.340 D.T.-v.18|11|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Oscar Moyano Eguiluz, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS MIGUEL BAVESTRELLO.
Buenos Aires, octubre 2 de 1958. — Mario Anschütz-Latorre, secretario.
$ 1.000-e.7|11-Nº 8.290 D.T.-v.18|11|58

Nº 8

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos (secretaría Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores de JULIO PIO VIALE. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1958. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.000 e.10|11-Nº 8.506 D.T.-v.20|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos, secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de don ABELARDO QUINTAIROS. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.000 e.10|11-Nº 8.447 D.T.-v.20|11|58

El Juez Nacional Civil, doctor Noé Quiroga Olmos (Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 23), cita por diez días a herederos y acreedores de LUCIANO EDUARDO FONTENLA.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.000.— e.8|11-Nº 8.426 D.T.v.19|11|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Noé Quiroga Olmos (Secretaría Nº 23), cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO DIAZ o ANTONIO DIAZ y BRUNI.
Buenos Aires, septiembre 12 de 1958 — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.000.— e.7|11-Nº 8.277 D.T.-v.18|11|58

Nº 9

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge R. L. Soto, a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN CONTI. — Buenos Aires, octubre 13 de 1958. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.500 e.10|11-Nº 8.491 D.T.-v.20|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge R. L. Soto, a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de NAYIP o JOSE o NAYIP MOHAMED ALI ANAICE. — Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 1.000 e.10|11-Nº 8.530 D.T.-v.20|11|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Roberto L. Soto (Secretaría Nº 25) cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MANUEL RODRIGUEZ o MANUEL RODRIGUEZ GANDARA.
Buenos Aires, septiembre 26 de 1958. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 1.000.— e.8|11-Nº 8.440 D.T.v.19|11|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Doctor Roberto L. Soto, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de SAMUEL BLAGER. — Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 1.000-e.8|11-Nº 8.439 D.T.-v.19|11|58

El Juez Nacional en lo Civil Nº 9, doctor Jorge R. L. Soto (Secretaría nú-

mero 27), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SALVA DOR BENIGNO y de TERESA OTRANTO de BENIGNO.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1958 — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.500.— e.5|11-Nº 8.195 D.T.-v.15|11|58

El doctor Jorge L. Soto, Juez Civil, a cargo del Juzgado 9, Secretaría 27, cita por diez días a herederos y acreedores de CATALINA ASCONCHILO de CHANFREAU y MIGUEL CHANFREAU.
Buenos Aires, octubre 31 de 1958 — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.000.— e.5|11-Nº 8.197 D.T.-v.15|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge R. L. Soto (Secretaría Nº 26), cita por diez días a herederos y acreedores de AGUSTIN o AGUSTIN DOMINGO GIGLIOTTI.
Buenos Aires, octubre 6 de 1958. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.000.— e.5|11-Nº 8.149 D.T.-v.15|11|58

Nº 10

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger (secretaría 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PITTALUGA o MARIA PITTALUGA de PEREZ o MARIA PITTALUGA de PEREZ CANOSA. (Publicar por diez días). — Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 1.000 e.10|11-Nº 8.489 D.T.-v.20|11|58

La doctora María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 10 (Secretaría Nº 28) cita por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA ZUCCHINI de RAMACCIONI, debiéndose realizar diez publicaciones.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1958. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 1.500.— e.5|11-Nº 8.152 D.T.-v.15|11|58

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 28), cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIO ALTHABE. —
Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 1.000.— e.4|11-Nº 42.088-v.14|11|58

María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de Da. CAROLINA o MAGDALENA CAROLINA REALI de PAVESI.
Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Bautista S. Laurenceña, secretario.
$ 1.000.— e.4|11-Nº 42.120-v.14|11|58

Nº 11

Agustín E. Tiscornia, Juez Civil (Sec. 33), cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de ANIBAL o ANIBAL ANTONIO AGRELO. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.000 e.11|11-Nº 8.570 D. T.-v.21|11|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, Secretaría Nº 33, cita por diez días, a herederos y acreedores de don RAMON LACAZE o RAMON LACAZA. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.000 e.11|11-Nº 8.581 D. T.-v.21|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de don HIPOLITO NARCISO BONINI o BONINI CHELOTTI. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1958. — Jorge Francisco Aquilio, secretario.
$ 1.000 e.10|11-Nº 8.456 D.T.-v.20|11|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín E. Tiscornia, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de ESTHER o ESTER NATALIA ALBERTINA RAVIZZOLI de QUESTA. — Buenos Aires, octubre 28 de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni secretario.
$ 1.000.- e.8|11-Nº 8.438-D.T. v.19|11|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA RENEE BORDELOIS de FONTECHA. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1958. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.000.- e.8|11-Nº 8.402-D.T. v.19|11|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAMON DIVI. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1958. — Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.000-e.8|11-Nº 42.481-v.19|11|58

Agustín E. Tiscornia, Juez Civil. Secretaría 31, llama por diez días a herederos y acreedores de JUAN JACINTO GHEZAN.
Buenos Aires, octubre 23 de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.000.— e.7|11-Nº 8.299 D.T.-v.18|11|58

El Juez en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia (secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de AUGUSTO HOFFMANN o HOFFMANN FREDERICK. — Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.000.— e.6|11-Nº 8.202D.T.-v.17|11|58

Agustín E. Tiscornia, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado número 11, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de MA NUEL JORGE VILLEGAS.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.000.— e.4|11-Nº 8.080 D.T.-v.14|11|58

Nº 12

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA BRUNO de BRUNO — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1958. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.000 e.10|11-Nº 8.515 D.T.-v.20|11|58

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado 12, secretaría 35, cita por 30 días a herederos y acreedores de PAULINO TOLEDO y MARIA LUISA FERRADO de TOLEDO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 7 de 1958. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 1.500.— e.10|11-Nº 42.641-v.20|11|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 34) cita por diez días a herederos y acreedores de don ALBERTO LUIS CAMPI. — Buenos Aires, 31 de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.000-e.8|11-N 8.429 D.T.-v.19|11|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 34 del Dr. Julio Gerez), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANTONIA LU-KSICH de MATIANICH. — Buenos Aires, septiembre 29 de 1958. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.000-e.8|11-Nº 42.469-v.19|11|58

El doctor Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12 (secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de SANTIAGO EUGENIO BASCANS. — Buenos Aires, octubre 23 de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 1.000 — e.6|11-Nº 8.235D.T.-v.17|11|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría número 35), cita por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN MARINUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre seis de 1958. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.000.— e.5|11-Nº 8.157 D.T-v.15|11|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MATILDE MARIA GARIBALDI DE CROCHI.
Buenos Aires, octubre 20 de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 1.000.— e.5|11-Nº 42.196-v.15|11|58

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado 12, Secretaría 36, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LUIS ANTONIO ANACLETO CARANTI.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 1.000.— e.4|11-Nº 42.109-v.14|11|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría número 36). cita por diez días a los herederos y acreedores de ALFREDO ELIAS.
Buenos Aires, marzo 18 de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 1.000.— e.3|11-Nº 7.999 D.T.-v.13|11|58

Nº 13

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda, por la secretaría Nº 39 del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de CAMILO ALVAREZ. — Buenos Aires, octubre 22 de 1958. — Jorge Escuti Pizzarro, secretario.
$ 1.000-e.3|11-Nº 8.399 D.T.-v.19|11|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, secretaría Nº 39, cita por diez días a los herederos y acreedores de AMELIA IENNACO. — Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.000 e.10|11-Nº 8.446 D.T.-v.20|11|58

El Doctor Jorge I. Garzón Maceda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 37, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO MARINELLI.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1958. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario.
$ 1.000 e.7|11-Nº 8.302 D.T.-v.13|11|58

El Dr. Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN BAZAL.
Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.000 e.7|11-Nº 8.283 D.T.-v.18|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda (secretaría 38), cita por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA CARAMES de MORENO. — Buenos Aires, octubre 20 de 1958. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.000.— e.6|11-Nº 8.265D.T.-v.17|11|58

El doctor Jorge I. Garzón Maceda Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13 (Secretaría Nº 39), cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS EDUARDO VELARDE. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.000.— e.6|11-Nº 42.340-v.17|11|58

El doctor Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, de la Capital Federal, Secretaría Nº 39, del suscripto, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANTONIA ROSA SPERANZA viuda de PELAIA.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.500.— e.5|11-Nº 8.133 D.T-v.15|11|58

Nº 14

El doctor Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 42, cita por cinco días, a don NICOLAS PABLO CASTRO, para que dentro del término de quince días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos Castro Nicolás Pablo c/Bellagamba de Castro Leticia Antonia s/divorcio y tenencia", bajo apercibimiento de disgnársele al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1958. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.000.— e.11|11-Nº 42.756-v.15|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 40), cita por diez días, a herederos y acreedores de JOSE NATAL FILZ. — Buenos Aires, octubre 14 de 1958. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 1.000 e.11|11-Nº 8.568 D. T.-v.21|11|58

El Juez Dr. Marcial F. Etcheverry (Secretaría 42) cita y emplaza por 5 días a D. PASCUAL BANDINETTI, comparezca dentro de los 15 días a estar a derecho en el juicio que sobre cobro de pesos le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de designarse para que lo represente, al Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, octubre 20 de 1958. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
e.8|11-Nº 3.895-v.13|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Marcial F. Etcheverry a cargo del Juzgado Nº 14, y secretaría Nº 40 del autorizante, se hace saber por cinco días, en los autos del juicio seguido por JOSE TERUEL contra JULIO ROSADO CUYELA sobre escrituración el siguiente edicto: "Buenos Aires, octubre trece de 1958. Agréguese y atento lo solicitado, cítese a la parte demandada concurra a estar a derecho y a contestar la acción instaurada, dentro del término de ley bajo apercibimiento de designársele represente al Sr. Defensor de Ausentes. A sus efectos publíquese edictos por el término de cinco días en el "Boletín Oficial" y "La Ley" Marcial Etcheverry".— Alberto Luis Riccheri, secretario. — Buenos Aires, octubre 16 de 1958.
$ 1.500-e.8|11-Nº 42.497-v.13|11|58

El Juez Dr. M. F. Etcheverry (Secretaría 42), cita y emplaza por 5 días a D. ALEJANDRO CRISANTO ALLEN y MARGARITA BONIFETTI de ALLEN, comparezcan dentro de los 15 días a estar a derecho en el juicio que sobre cobro de pesos les sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de designarse para que los represente, al Defensor de Ausentes. —Buenos Aires, octubre 20 de 1958. — Carlos María Peltzer Márquez secretario.
e.8|11-Nº 3.896-v.13|11|58

Marcial F. Etcheverry, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 42, hace saber por cinco días, para que en los autos SERRAINO de ROSSATO, MARIA ELENA, s/posesión treintañal; y en el término de quince días comparezca a estar a derecho quien fué o es titular del inmueble (Ramallo 3232), cuya posesión se persigue en estos autos, bajo apercibimiento de designarle al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en autos (art. 80 del Código de Procedimientos). — Buenos Aires, octubre 28 de 1958. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.250.— e.8|11-Nº 8.392D.T.-v.13|11|58

El Dr. Marcial F. Etcheverry, Juez Civil a cargo del Juzgado Nº 14. Secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de JORGE WODTCKE.
Buenos Aires, octubre 20 de 1958. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.000.— e.4|11-Nº 8.119 D.T.-v.14|11|58

Marcial F. Etcheverry. Juez Civil, Secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de CELESTINO LORENZO.
Septiembre 29 de 1958. — p.a.s. Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.000.— e.4|11-Nº 8.092 D.T.-v.14|11|58

El Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO CUADRA.
Buenos Aires, octubre 24 de 1958. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 1.000.— e.3|11-Nº 8.030 D.T.-v.13|11|58

El Dr. Marcial F. Etcheverry, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANA MENACHE.
Buenos Aires, octubre 24 de 1958. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.000.— e.3|11-Nº 8.034 D.T.-v.13|11|58

Nº 15

El Juez en lo Civil, Dr. Villar, Secretaría 43, cita por diez días a los herederos y acreedores de don BERNARDINO GENTILUCCI. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.000 e.11|11-Nº 8.563 D. T.-v.21|11|58

El doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado N 15, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA PODESTA de CAMPOS.
Buenos Aires, octubre 30 de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.000.- e.10|11-Nº 8.502 D.T.v.20|11|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 45, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOAQUIN GONZALEZ. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1958. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 1.500.— e.8|11-Nº 8.389D.T.-v.19|11|58

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 43), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA IZZO Vda. de ROLON.
Buenos Aires, octubre 20 de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.000 e.7|11-Nº 8.331 D.T.-v.18|11|58

El Juez Nacional er lo Civil doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de doña PILAR AMALIA FERRERO de HERNANDEZ. — Buenos Aires, octubre 28 de 1958. — Aristides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.000 e.7|11-Nº 8.287 D.T.-v.18|11|58

El Juez en lc Civil doctor Agustín M. Villar (Juzgado 15 Secretaría 44), cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO GALLI.
Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.000.— e.5|11-Nº 8.153 D.T.v.15|11|58

El doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil Nº 15 (Secretaría número 44), cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUETA INES ADELA CARLOTA o ENRIQUETA INES del SOLAR DORREGO de GARCIA.
Buenos Aires, octubre 28 de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.500.— e.4|11-Nº 8.090 D.T.v.14|11|58

Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15. Secretaría Nº 44. cita por diez días a herederos y acreedores de doña LAURA MARIA BAIARDI o BAIARDI de PAPALIA.
Buenos Aires. octubre 8 de 1958. — Arístides L. F. Rolando. secretario.
$ 1.000.— e.4|11-Nº 8.083 D.T.v.14|11|58

Nº 16

El doctor César C. San Miguel, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría 47, cita por diez días a herederos y acreedores de SOFIA CASTRO de LIVIO.
Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.000.— e.10|11-Nº 8.499 D.T.v.20|11|58

Nº 17

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Marcelo Padilla (Secretaría Nº 51), cita por diez días a herederos y acreedores de CATALINA LLOBERA de BORZONE o RINA LLOBERA de BORZONE o CATALINA o RINA LLOBERA de FORNARA.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1958. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.500.— e.11|11-Nº 8.610 P.T.-v.21|11|58

El Juez Nacional es lo Civil doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de CAMILA CORDERI de RODRIGUEZ.
Buenos Aires, octubre 21 de 1958. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.000.— e.11|11-Nº 8.607 D.T.v.21|11|58

El Juez Nacional en lo Civil Doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 48 cita por diez días a herederos y acreedores de LELIA ARCIONI de MICHELINI. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1958. — Enrique J. R. Scjo, secretario.
$ 1.000 e.7|11-Nº 8.343 D.T.-v.18|11|58

El Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 46, cita por diez días a herederos y acreedores de SANTIAGO o SANTIAGO ALEJANDRO BORQUE. — Buenos Aires, octubre 2 de 1958. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 1.000 e.7|11-Nº 8.292 D.T.-v.18|11|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 47, cita por diez días a herederos y acreedores de ALEJANDRO CESAR RAIMONDI.
Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.000.— e.5|11-Nº 42.219-v.15|11|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. César C. San Miguel a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría del Dr. Jorge P. Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de CESIRA BERTI de SIVORI o de BUSCHIAZZO; de PEDRO ELEUTERIO SIVORI y de DARIO JOSE BUSCHIAZZO.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1958. — Jorge P. Funes Lastra. secretario.
$ 1.000.— e.3|11-Nº 41.982-v.13|11|58

El doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER DENTIACQ de SANS. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1958. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.000.— e.8|11-Nº 8.427D.T.-v.19|11|58

El doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil Nº 17 (Secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA DOLORES RAMOS de CORDOVA MOYANO.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.000 e.8|11-Nº 8.432 D. T.-v.19|11|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Marcelo Padilla (Secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de don ORESTE CARLOS PRINI.
Buenos Aires, octubre 30 de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.000 e.8|11-Nº 8.430 D. T.-v.19|11|58

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS CLARA.
Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.000 e.7|11-Nº 8.275 D.T.-v.18|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla (secretaría Nº 51), cita por diez días a herederos y acreedores de KLAUS JUAN DANIEL CARLOS GOTTFRIEDT. — Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.500 e.7|11-Nº 8.298 D.T.-v.18|11|58

El doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores do JUAN GENO TRIFONOFF. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.000.— e.7|11-Nº 42.414-v.18|11|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MANUELA HAURAT. — Buenos Aires, 1º de setiembre de 1958. — El Secretario.
$ 1.000 e.7|11-Nº 8.328 D. T.-v.18|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla (Secretaría Nº 49), cita por diez días a herederos y acreedores de NORMA LEONOR BORGESE de CLEMENTE. — Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.000 e.6|11-Nº 8.283 D. T.-v.17|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla (Secretaría Nº 49), cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE CLEMENTE y de doña ANGELA MARIA MARIOSA de CLEMENTE. — Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.000 e.6|11-Nº 8.230 D. T.-v.17|11|58

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de don ISKENDER o ISKENDER HOVSEP PAMBOUKDJIAN. — Buenos Aires, septiembre 19 de 1958. — El secretario.
$ 1.500 e.6|11-Nº 8.220 D. T.-v.17|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, por la Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de Don MANUEL CASTRO. — Buenos Aires, octubre 28 de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.000.— e.5|11-Nº 8.181-D.T. v.15|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, Dr. Marcelo Padilla, (Secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de TERESA GOMEZ de RONDANO. — Buenos Aires, octubre 28 de 1958. — Agustín J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.000.— e.5|11-Nº 42.206 v.15|11|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA PIA MOLINO de DUGHETTI o PIA MARIA MOLINO de DUGHETTI.
Buenos Aires, octubre 28 de 1958. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.500.— e.4|11-Nº 8.125 D.T.v.14|11|58

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Marcelo Padilla, (Juzgado número 17, Secretaría Nº 51), cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL ABALO.
Buenos Aire, octubre tres de 1958. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.000.— e.4|11-Nº 8.120 D.T.v.14|11|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Marcelo Padilla (Secretaría Nº 51), cita por diez días a herederos y acreedores de don ROBERTO JULIO TESON.
Buenos Aires, octubre 23 de 1958. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.000.— e.4|11-Nº 8.064 D.T.v.14|11|58

El doctor Marcelo Padilla, Juez de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17 (Secretaría Nº 51), cita por diez días a herederos y acreedores de IRENE TEIJEIRO de ESTONLLO.
Buenos Aires, octubre 23 de 1958. — Roberto Ernesto Greco. secretario.
$ 1.000.— e.4|11-Nº 8.075 D.T.v.14|11|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Marcello Padilla, (Sec. Nº 51) cita por diez días a herederos y acreedores de MANUELA SUAREZ de CES. — Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.000.- e.8|11-Nº 8.017-D.T. v.18|11|58

Nº 18

El Juez Nacional de Primera Instancia Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 52, cita por cinco días a herederos y acreedores de don LUIS MODARELLI.
Buenos Aires, octubre 30 de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 500.— e.11|11-Nº 8.596 D.T.-v.15|11|58

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18. Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUETA RIVERO de TODARI.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.000 e.8|11-Nº 8.442 D. T.-v.19|11|58

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18 de la Capital Federal, Secretaría Nº 53 a cargo del doctor Scotti, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA SALOME SONDERSCHEFER de SCHOTT.
Buenos Aires, octubre 30 de 1958. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.000 e.7|11-Nº 8.307 D. T.-v.18|11|58

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18 doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de JACOBO LEMBERGMAN.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.000 e.7|11-Nº 8.295 D. T.-v.18|11|58

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado 18, Secretaría 53, cita por diez días a herederos y acreedores de ODILO AGUIAR.
Buenos Aires, agosto 21 de 1958. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.000 e.7|11-Nº 7.698 D. T.-v.18|11|58
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 27|10 al 7|11|58.

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, Secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANGEL o ANGEL JUAN BAUTISTA LUIS BARBERO FALCHETTO. — Buenos Aires, octubre 28 de 1958. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.000 e.6|11-Nº 8.228 D. T.-v.17|11|58

El Doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de don ADOLFO JULIO PECE. — Buenos Aires, octubre 23 de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.000.- e.3|11-Nº 8.027-D.T. v.13|11|58

El Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de MERCEDES o MERCEDES ISABEL LUISA SARA JOVE de LEVINSON. — Buenos Aires, octubre 6 de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.500.- e.3|11-Nº 8.031-D.T. v.13|11|58

Nº 19

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de don SANTIAGO CARLOS JONES.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1958. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.000.— e.11|11-Nº 8.589 D.T.-v.21|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO JOSE GATTI. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 1.000.- e.10|11-Nº 8.529 D.T.v.20|11|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de CAROLINA ROSA PLANELL FORS de GROSSE. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.000.- e.10|11-Nº 8.457 D.T.v.20|11|58

El Juez en lo Civil doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO o PINKUS HOFFER.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 1.000 e.8|11-Nº 8.371 D. T.-v.19|11|58

El señor Juez doctor Luis María Bunge Campos, cita por diez días a herederos y acreedores de don RODOLFO o RODOLFO JOSE GORLERO PIZARRO. Secretaría del doctor Alberto Noceti.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1958. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.000 e.7|11-Nº 8.337 D. T.-v.18|11|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 55, cita por 10 días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA DE LA ENCARNACION o ENCARNACION DIAZ SUAREZ de MARTINEZ.
Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.500 e.7|11-Nº 8.339 D. T.-v.18|11|58

El doctor Luis María Bunge Campos Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROQUE ANTONIO SEMINARA. — Buenos Aires, octubre de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 1.500 e.6|11-Nº 8.238 D. T.-v.17|11|58

Luis M. Bunge Campos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 55, cita por el término de diez días a acreedores y herederos de don GUIDO ALEJANDRO DELFINO. — Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.000.— e.5|11-Nº 8.146-D.T. v.15|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA GENTILE de CIFARELLI. — Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.000.— e.5|11-Nº 8.145-D.T. v.15|11|58

El Doctor Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE PEDRO MACCHIOLI. — Buenos Aires, octubre 28 de 1958. — Alberto Nocetí, secretario.
$ 1.000.— e.5|11-Nº 8.155-D.T. v.15|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. L. M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS ESTEVEZ. — Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 1.000.— e.5|11-Nº 8.163-D.T. v.15|11|58

El Juez Nacional en lo civil, Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIO o MARIANO BIANCO. — Buenos Aires, octubre 30 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 1.000.— e.5|11-Nº 8.194-D.T. v.15|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19 Secretaría Nº 57, cítase por diez días a herederos y acreedores de don NICANOR BRAGA MENENDEZ.
Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Alberto Nocetí, secretario.
$ 1.500.— e.4|11-Nº 8.079 D.T.v.14|11|58

El Juez Nacional en lo Civil Luis María Bunge Campos, Secretaría 56, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO FAGIOLI.
Buenos Aires, octubre 30 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 1.000.— e.4|11-Nº 8.121 D. T.v.14|11|58

El Juez Doctor Luis María Bunge Campos, Juzgado Nacional Civil Nº 19, cita por diez días, a herederos y acreedores de don DAVID o DAVID CARLOS CORTI. Secretaría Nº 57. — Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Alberto Nocetí, secretario.
$ 1.000.— e.4|11-Nº 8.112-D.T. v.14|11|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL SUAREZ. — Buenos Aires, octubre 30 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 1.000.— e.4|11-Nº 8.107-D.T. v.14|11|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANA MARIA GRILLO de GRILLO. — Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 1.000.— e.4|11-Nº 8.105-D.T. v.14|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 55), cita por diez días a herederos y acreedores de don ALBERTO VARELA. — Buenos Aires, octubre 23 de 1958. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.000.— e.4|11-Nº 8.088-D.T. v.14|11|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Luis María Bunge Campos, (Secretaría Nº 56), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MAUPRIVEZ. — Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 1.000.- e.3|11-Nº 8.002-D.T. v.13|11|58

Nº 20

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría (Secretaría Nº 58), cita durante diez días a herederos y acreedores de don ELEUTERIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ NOVOA.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.000.— e.11|11-Nº 8.565 D.T.-v.21|11|58

El Juez Civil, Dr. Rafael M. Demaría (Secretaría 60), cita por diez días a herederos y acreedores de CATALINA D'AREZZO o D'AREZZO de GROSSI o GROSSO y de DOMINGO GROSSI o GROSSO.
Buenos Aires, setiembre treinta de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.000.— e.11|11-Nº 8.579 D.T.-v.21|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría (Secretaría Nº 59), cita por diez días a herederos y acreedores de NICOLAS PALUDI.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 1.000.- e.10|11-Nº 8.450 D.T.v.20|11|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, cita por diez días a herederos y acreedores de ROBERTO EDELSTEIN (Secretaría Nº 58).
Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — J. L. Peña, secretario.
$ 1.000.— e.10|11-Nº 8.513 D.T.-v.20|11|58

El Dr. Rafael M. Demaría, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de don JACOBO FREIDIN o FREIDINE.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 1.000.— e.10|11-Nº 8.497 D.T.-v.20|11|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael Demaría, Secretaría 60, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE ORTEGA.
Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.000.— e.10|11-Nº 8.484 D.T.-v.20|11|58

El Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de ADOLFO ABRAHAM LIS.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 1.500.— e.10|11-Nº 8.479 D.T.-v.20|11|58

El Juzgado Civil 20 del doctor Rafael M. Demaría, Secretaría 59, cita por diez días a herederos y creedores de MIGUEL ELKIN.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 1.000 e.8|11-Nº 8.388 D. T.-v.19|11|58

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20 de la Capital Federal, Secretaría Nº 60 a cargo del Esc. H. Liberti, cita por diez días a herederos y acreedores de don VICTOR SATRIANO.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.500 e.8|11-Nº 8.393 D. T.-v.19|11|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Rafael M. Demaría, por la Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de MARGARITA MERCEDES MARCH de CHIAPPA.
Buenos Aires, octubre 30 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 1.000 e.8|11-Nº 8.434 D. T.-v.19|11|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CARMEN SAN JUAN Viuda de BARRUTIETA.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.000 e.7|11-Nº 8.280 D. T.-v.18|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría 60, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO GOZZI. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.000 e.6|11-Nº 8.226 D. T.-v.17|11|58

Rafael M. Demaría, Juez Nacional Civil, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO o ANTONIO FRANCISCO LOIACONO. — Buenos Aires, octubre 30 de 1958. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.000 e.6|11-Nº 8.241 D. T.-v.17|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, cita y emplaza por Nº 20, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE LEANZA. — Buenos Aires, octubre 30 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 1.000.— e.5|11-Nº 8.185-D.T. v.15|11|58

El señor Juez Nacional Civil, Dr. Rafael M. Demaría, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LUIS ORLANDO. (Secretaría Nº 60). — Buenos Aires, octubre 30 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.000.— e.5|11-Nº 8.177-D.T. v.15|11|58

El Juez Nacional Civil, doctor Rafael M. Demaría, Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS ERNESTO DENGIS. — Buenos Aires, octubre 30 de 1958. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.000.— e.5|11-Nº 8.154-D.T. v.15|11|58

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de RAFAEL BLANCO. — Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.000.— e.5|11-Nº 8.144-D.T. v.15|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría (Secretaría Nº 58), cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO EDUARDO MARELLI. — Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.000.— e.4|11-Nº 8.086-D.T. v.14|11|58

El Juzgado Civil Nº 20, del Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de RODOLFO BONETTI. — Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 1.000.— e.4|11-Nº 8.109-D.T. v.14|11|58

Rafael M. Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 58, a cargo del suscripto, sita por diez días a herederos y acreedores de doña ANDREA GARCIA de LOPEZ y de doña DOLORES LOPEZ GARCIA de FERNANDEZ. — Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.500.— e.4|11-Nº 8.117-D.T. v.14|11|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Rafael M. Demaría a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUETA SCARAMELLA. — Buenos Aires, octubre 23 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 1.000.— e.3|11-Nº 42.050-v.13|11|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 1

Atilio J. Dóssola, Juez Nacional de Paz Nº 1, de la Capital Federal, hace saber por tres días en los autos seguidos por JOSE IRIARTE y HAMLET VITTINO c|MANUEL EDUARDO ROJAS s|cobro se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, mayo 24 de 1957. Autos y Vistos... .. Resultando... Por todo ello fallo: Haciendo lugar a la demanda, En consecuencia condeno a don Manuel Eduardo Rojas a pagar a don José Iriar e y a don Hamlet Vittino la suma de pesos nueve mil novecientos diez y nueve moneda nacional en el término de diez días con sus intereses y costas. Regulo los honorarios del letrado apoderado del actor en la suma de dos mil ciento noventa pesos m|n. Cópiese, hágase saber, regístrese y previa reposición de sellado. Archívese. Atilio J. Dóssola, Ante mí: Rodolfo E. Ratto".
Buenos Aires, junio 18 de 1958. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 1.050 e.11|11-Nº 8.592 D.T.-v.13|11|58

Atilio J. Dóssola, Juez Nacional de Paz Nº 1, llama por cinco días a herederos y acreedores de VENTURA CORTESE.
Buenos Aires, octubre 30 de 1958. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 500.— e.11|11-Nº 8.602 D.T.-v.15|11|58

El doctor Atilio J. Dóssola, Juez Nacional de Paz, a cargo Juzgado Nº 1, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de VICENTE ZALIS. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1958. — Francisco José Vitacco, secretario.
e.10|11-Nº 3.900-v.14|11|58

El doctor Atilio J. Dóssola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JOSE PEREZ. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1958. — Francisco José Vitacco, secretario.
e.10|11-Nº 3.901-v.14|11|58

El doctor Atilio J. Dóssola, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 1, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de BRAHIM MIJA TOME. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1958. — Francisco José Vitacco, secretario.
e.10|11-Nº 3.902-v.14|11|58

El doctor Atilio J. Dóssola, Juez Nacional de Paz, Juzgado Nº 1, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de EUGENIO FELIE. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1958. — Francisco José Vitacco, secretario.
e.10|11-Nº 3.903-v.14|11|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Atilio J. Dóssola, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de EUGENIO ACCARDI o RUGGIERO ACCARDI. — Buenos Aires, agosto 29 de 1958. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 500.— e.10|11-Nº 8.483D.T.-v.14|11|58

Nº 3

El Juez Nacional de Paz, doctor Jorge E. Bargallo, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de SANTIAGO ARDURA y MARIA IGLESIAS de ARDURA. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1958. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 500.— e.10|11-Nº 42.544-v.14|11|58

Nº 5

El doctor Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña RAMONA DOCE de FERNANDEZ.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1958. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 500.— e.8|11-Nº 8.391 D.T.-v.13|11|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Julio A. De Kemmeter, a cargo del Juzgado Nº 5, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE MILIO, por cinco días.
Buenos Aires, 28 octubre de 1958. — Oscar F. Barbieri, secretario.
$ 500.— e.4|11-Nº 8.077 D.T.-v.14|11|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nº 5 cita por cinco días a herederos y acreedores de GINESA FERNANDEZ MIRANDA o INES FERNANDEZ o INES FERNANDEZ MIRANDA.
Buenos Aires, 28 octubre de 1958. — Oscar F. Barbieri, secretario.
$ 500.— e.4|11-Nº 8.073 D.T.-v.14|11|58

Nº 7

El doctor Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de doña EMILIA MERCEDES de PRADO.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1958. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.
$ 500.— e.11|11-Nº 42.745-v.15|11|58

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan C. de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de don DIEGO GARCIA.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1958. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 500.— e.11|11-Nº 8.560 D.T.-v.15|11|58

El doctor Juan C. de Abelleyra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de RENATO PORFIRI.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1958. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 500.— e.8|11-Nº 8.441 D.T.-v.13|11|58

Nº 8

El Juez Nacional de Paz, doctor Federico Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONINO CAMPIELLO.
Buenos Aires, octubre 22 de 1958. — Miguel A. Rocamora, prosecretario.
$ 500.— e.11|11-Nº 7.768 D.T.-v.15|11|58
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|10 al 3|11|58.

Nº 9

Simón Kantor, Juez Nacional de Paz, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don RAFAEL ARMANDO LAULETTA. Juzgado Nº 9. Buenos Aires, 31 de octubre de 1958. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 500.— e.8|11-Nº 8.386 D.T.-v.13|11|58

Nº 10

El Juez Nacional de Paz, Dr. Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado número 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de PETRA LOYO de ROSON.
Buenos Aires, octubre 30 de 1958. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 500.— e.11|11-Nº 8.574 D.T.-v.15|11|58

Nº 11

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. César A. Gaibisso, a cargo del Juzgado Nº 11, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO CARDAMA. — Buenos Aires, 30 de Junio de 1958. — José Luis Mó, secretario.
e.10|11-Nº 3.905 v.14|11|58

El Juez doctor César A. Gaibisso. Juzgado Nacional de Paz número 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de FELIPE BUZZONE y CARMELA LEONE de BUZZONE. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1958. — José Luis Mo, secretario.
$ 500.— e.8|11-Nº 8.369D.T.-v.13|11|58

Nº 14

El señor Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 14, doctor Juan A. González Calderón (h), cita por cinco días a herederos y acreedores de AMANCIO FARIÑA. — Buenos Aires, Noviembre 3 de 1958. — José Remuñan, secretario.
$ 500.— e.10|11 Nº 8.488 D.T. v.14|11|58

El doctor Juan González Calderón (hijo), a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 14 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL OUBIÑA. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1958. — José Remuñan, secretario.
$ 500.— e.8|11-Nº 8.404D.T.-v.13|11|58

Nº 15

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Héctor Quesada Zapiola, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSEFA MEDICE de DEMARE. — Buenos Aires, octubre 24 de 1958. Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 500.— e.10|11-Nº 42.625-v.14|11|58

Nº 16

El Juez Nacional de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MARTOCCIA. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1958 — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 500.— e.10|11-Nº 8.468-D.T. v.14|11|58

Nº 17

El doctor Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO JOSE MURIAGO.
Buenos Aires, octubre 28 de 1958. — José H. Alcácer, secretario.
$ 1.000 e.8|11-Nº 8.397 D.T.-v.19|11|58

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Rodolfo M. Senet, cita por cinco días a herederos y acreedores de don GRACIANO VERLANGIERI.
Buenos Aires, julio 28 de 1958. — José H. Alcácer, prosecretario.
$ 500.— e.11|11-Nº 41.724-v.15|11|58
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|10 al 3|11|58.

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Rodolfo Senet, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO JUAN VISCONTI. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1958. — Roberto B. Camacho, secretario.
e.10|11-Nº 3.906-v.14|11|58

Nº 19

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19, cita a herederos y acreedores por cinco días de don JOSE RODRIGUEZ o JOSE RODRIGUEZ ALVAREZ. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1958. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 500.— e.10|11-Nº 8.474-D.T. v.14|11|58

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 19 de la Capital Federal, doctor Angel Daray, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ADELAIDA LOUREIRO RODRIGUEZ de FARAMIÑAN y de don MANUEL FARAMIÑAN SERANTES. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1958. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 750.— e.8|11-Nº 8.486D.T.-v.13|11|58

Nº 20

Severino P. Guaita, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 20, de la Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA VENEZIA de BRUNO. — Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — G. J. Brugo, secretario.
$ 500.— e.8|11-Nº 8.387D.T.-v.13|11|58

El doctor Severino Pedro Guaita, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CATALINA MORALES de VERON. — Buenos Aires, octubre 13 de 1958. — G. J. Brugo, secretario.
$ 500.— e.8|11-Nº 8.359D.T.-v.13|11|58

Nº 21

El doctor Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de CATALINA o CATALINA ANUNZIATA MAGGIO de PORT. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 500.— e.10|11-Nº 42.635-v.14|11|58

El doctor Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz (Juzgado Nº 21), cita por cinco días a herederos y acreedores de CARMEN o CARMEN WENCESLADA GONZALEZ de ANTOLA. — Buenos Aires, octubre 22 de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 500— e.8|11-Nº 42.489-v.13|11|58

Nº 22

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 22, Dr. Manuel A. Leiva Varela, cita por cinco días a herederos y acreedores de Don RAFAEL DI PASQUA. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1958. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 500.— e.10|11-Nº 8.508-D.T. v.14|11|58

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 22, doctor Manuel A. Leiva Varela, cita por cinco días a herederos y acreedores de Da. BENITA PICHEL de QUINTELA. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1958. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 500.— e.10|11-Nº 8.507-D.T. v.14|11|58

El Juez doctor Carlos A. Leiva Varela, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de CESAR MORTOLA. — Buenos Aires, 29 octubre de 1958. — Mario R. L. Sánchez, prosecretario.
$ 500.— e.8|11-Nº 8.394D.T.-v.13|11|58

El Juez Nacional de Paz, Doctor Carlos A. Leiva Varela, a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSEFINA SPORTIELLO de PETROCCO, AUGUSTO ARGENTINO PETROCCO, ANA MARIA GRACIA AMALIA PETROCCO de CIBELLI y ALFREDO JOSE PETROCCO. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1958. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 750.— e.8|11-Nº 42.479-D.T. v.13|11|58

Carlos A. Leiva Varela, Juez Nacional de Paz del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA ANTONIA PESENTE de ABIUSSI. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1958. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 500.— e.8|11-Nº 8.396-D.T. v.13|11|58

Nº 23

El Dr. José A. Amuchástegui Keen a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de JULIO ARRAIZ. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1958. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 500.— e.8|11-Nº 8.367-D.T. v.13|11|58

El Dr. José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de ERNESTO NABIAS. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 500.— e.8|11-Nº 8.428-D.T. v.13|11|58

Nº 26

El Juez Dr. César A. R. Stábile a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de BERNARDINO FIALLEGAS y de AFRODINA, AFRODISA o AFRODISIA SANCHEZ de FIALLEGAS. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1958. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 500.— e.10|11-Nº 8.522-D.T. v.14|11|58

El señor Juez Dr. César A. R. Stábile a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de JORGE CARLOS o CARLOS J. o CARLOS JORGE NICOLINO. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1958. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 500.— e.10|11-Nº 8.524-D.T. v.14|11|58

Nº 27

El doctor Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO PAULINO, PAULIN o PAVLIN.
Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 500.— e.11|11-Nº 8.548 D.T.-v.15|11|58

Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ROSA BIANCHI. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1958. — Jorge Benguria, secretario.
$ 500.— e.10|11-Nº 42.633 v.14|11|58

Nº 28

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, Doctor César A. García Belsunce, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA FERRO. — Buenos Aires, octubre 30 de 1958. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 500.— e.10|11-Nº 8.463-D.T. v.14|11|58

Nº 29

El doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de TORIBIA ROSA FUENTES de ALZAGA.
Buenos Aires, octubre 16 de 1958. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 500.— e.11|11-Nº 8.549 D.T.-v.15|11|58

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nº 29, de esta Capital, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de GUILLERMO BARCHIESI.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1958. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 750.— e.10|11-Nº 8.528-D.T.-v.14|11|58

Nº 30

El Juez Doctor Juan Carlos Marenco, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO OPLT. — Buenos Aires, octubre 17 de 1958. — José P. Massa, secretario.
$ 500.— e.8|11-Nº 8.377-D.T. v.13|11|58

Paz 31

Arturo Marco de Gainza, Juez Nacional de Paz, de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de don RAMON LOJO.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1958. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 500.— e.10|11-Nº 8.485-D.T.-v.14|11|58

El Dr. Federico Galli Villafañe, Juez Nacional de Paz, interinamente a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de PABLO MONZOLON. — Buenos Aires, marzo 17 de 1958. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 500.— e.8|11-Nº 8.398-D.T. v.13|11|58

Nº 35

El doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de ESAI o ISABI VARTANIAN.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1958. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 500.— e.11|11-Nº 8.547 D.T.-v.15|11|58

Nº 36

El Juez Nacional de Paz, doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de VALENTINA RODRIGUEZ de COLONNA.
Buenos Aires, marzo 12 de 1958. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 500.— e.11|11-Nº 8.609 D.T.-v.15|11|58

Nº 37

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Carlos Molina Portela (h.), a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña NORMA LUCIA CORSINI.
Buenos Aires, octubre 30 de 1958. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 500.— e.11|11-Nº 8.543 D.T.-v.15|11|58

Nº 38

El Doctor Roberto J. Ponssa, Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Paz Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de JACINTA SANTANGELO Vda. de PERNA. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1958. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 500.— e.8|11-Nº 8.401-D.T. v.13|11|58

El Juez Nacional de Paz, doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 38, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL MARIA LOPEZ o MANUEL LOPEZ ARIAS o MANUEL MARIA LOPEZ ARIAS. — Buenos Aires, octubre 13 de 1958. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 750.— e.8|11-Nº 8.413-D.T. v.13|11|58

Nº 39

El doctor Carlos A. Novaro, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO DAVOBE o DABOVE.
Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 500.— e.11|11-Nº 8.546 D.T.-v.15|11|58

Nº 40

El Juez Nacional de Paz Nº 40, doctor Ricardo J. Kennedy, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO CICCHETTI.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1958. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 500.— e.10|11-Nº 8.449-D.T.-v.14|11|58

El doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número cuarenta, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO SPATARO.
Buenos Aires, octubre 6 de 1958. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 500.— e.10|11-Nº 8.448-D.T.-v.14|11|58

El señor Juez Nacional de Paz, Doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JERONIMO o GERONIMO SANCHEZ. — Buenos Aires, septiembre 3 de 1958. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 500.— e.8|11-Nº 8.430-D.T. v.13|11|58

PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 3

El Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal, doctor Julio Alberto Dacharry, cita por cinco días a PAZ y PAZOS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL y COMERCIAL, para que comparezca a estar en derecho en el juicio que sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva) ante el Juzgado Nº 3, a su cargo, Secretaría del doctor Carlos Rodolfo Senestrari, bajo apercibimiento de designar al defensor de ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, junio 6 de 1958. — Carlos Rodolfo Senestrari, secretario.
e.10|11-Nº 3.899-v.14|11|58

CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Magno Omar Pérez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO ALBERTO MIGUEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.11|10-Nº 3.492-v.15|11|78

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Mag-

no Omar Pérez, secretaría Tapia, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN GRUBER, acusado de defraudación, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones ed la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1958.
— Pablo M. Tapia, secretario.
e.11|10-Nº 3.498-v.15|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Magno Omar Pérez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE JAIME KAUFMANN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, septiembre 22 de 1958.
— Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.11|10-Nº 3.502-v.15|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Magno Omar Pérez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO FELIX DIAZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1958.
— Pablo M. Tapia, secretario.
e.11|10-Nº 3.504-v.15|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Magno Omar Pérez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO ANTONIO FODDE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1958.
— Pablo M. Tapia, secretario.
e.11|10-Nº 3.505-v.15|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Magno Omar Pérez se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado MANUEL IRIONDO ARGUELLES para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararsele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, septiembre 16 de 1958.
— Pablo M. Tapia, secretario.
e.11|10-Nº 3.508-v.15|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Magno Omar Pérez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BOLIVAR P. DASTELS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararsele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1958.
— Pablo M. Tapia, secretario.
e.11|10-Nº 3.507-v.15|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Magno Omar Pérez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO ANTONIO FODDE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, septiembre 19 de 1958.
— Pablo M. Tapia, secretario.
e.11|10-Nº 3.506-v.15|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Magno Omar Pérez se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARTA ROSARIO FARRAL para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 1958. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.11|10-Nº 3.509-v.15|11|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Magno Omar Pérez se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS JORGE CORREA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1958. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.11|10-Nº 3.510-v.15|11|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Magno Omar Pérez se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a AMELIA BLANCA SUAREZ DE TALFUMERA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversacion de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1958. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.11|10-Nº 3.511-v.15|11|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Magno Omar Pérez se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NELSON EMILIANO MAYOL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudacion, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.11|10-Nº 3.512-v.15|11|58

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. César Black, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR ROSENDO DE LA TORRE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso. — Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.11|11-Nº 3.910-v.15|11|58

CRIMINAL D EINSTRUCCION Nº 2º
Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. César Black, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a VALENTIN ARANAGA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 13.944, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.11|11-Nº 3.911-v.15|11|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor César Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ORLANDO OTERO, para que dentro de dicho término comparezca a esta ra derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, abjo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1958.
— Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.11|10-Nº 3.497-v.15|11|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor César Black, se cita, llama y emplaza por treintá días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL SANCHEZ, para que dentro de dicho término comparezca a esta a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).
Buenos Aires, setiembre 24 de 1958.
— Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.11|10-Nº 3.500-v.15|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. César Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO GONZALEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, septiembre 23 de 1958.
— Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.11|10-Nº 3.503-v.15|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Cesar Black, se cita, llama y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a COSMEN TRAVESINO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).
Buenos Aires Octubre 8 de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.31|10-Nº 3.738-v.5|12|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. César Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a N. M. LOPEZ CAPIZZANO y JORGE NEGRI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, octubre 3 de ... Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.3|11-Nº 3.773-v.6|12|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor César Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS ANTONIO, DEJO ORTEGA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º, (centro).
Buenos Aires, Octubre 8 de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.23|10-Nº 3.613-v.27|11|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor César Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS CABO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).
Buenos Aires 1º de octubre de 1958.
— Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.11|10-Nº 3.514-v.15|11|58

Nº 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. David S. Klappembach, se emplaza por cinco días a JUAN CARLOS SOSA MOLINA, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 108. Hoy, 24 de octubre de 1958. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.11|11-Nº 3.913-v.15|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. David S. Klappembach, se emplaza por cinco días a HECTOR CORNEU, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.—Secretaría. Hoy, 20 de octubre de 1958. — Mario Soaje Pinto, secretario.
e.11|11-Nº 3.912-v.15|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. David S. Klappembach, se emplaza por cinco días a ABRAHAM TOLEDO y HECTOR MARILUNGO, a comparecer en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Secretaría. Hoy, 28 de octubre de 1958. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.11|11-Nº 3.914-v.15|11|58

Nº 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, Secretaría Nº 112, Dr. Hugo Rocha Degreef, se emplaza por el término de cinco días a VERA VENIAMINOVA ROIBUL WAKARE, a comparecer en la causa que se le sigue por suposición de estado civil (Causa Nº 29.360), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1958. — Secretaría Nº 112. — Rocha Degreef, secretario.
e.11|11-Nº 3.915-v.15|11|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, Secretaría Nº 112, Dr. Hugo Rocha Degreef, se emplaza por el término de cinco días a ALEJANDRO VLASOV, a comparecer en la causa que se le sigue por suposición de estado civil (Causa número 29.360), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1958. — Secretaría Nº 112. — Rocha Degreef, secretario.
e.11|11-Nº 3.916-v.15|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a JOSE RAMON PRIETO (expte. 30.122), a comparecer en la causa que se le sigue por falsificación de documento privado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, octubre 28 de 1958. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.11|11-Nº 3.917-v.15|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, Secretaría Nº 112, a cargo doctor Hugo Rocha Degreef, se emplaza por el término de cinco días a WLADIMIR GANGER, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 30.797), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 112.
Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.11|11-Nº 3.918-v.15|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a JUAN MENDEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurtos reiterados y defraudación (27.943), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111.
Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.11|11-Nº 3.919-v.15|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a AMILCAR RENAN ABERASTURY a comparecer en la causa que se le

sigue por defraudación prendaria (Número 28.876), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111.
Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.11|11-Nº 3.920-v.15|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a LUIS ANTONIO RUFFOLO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 28.885), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111.
Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.11|11-Nº 3.921-v.15|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ERNESTO NICOLAI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación (30.356), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría 113.
Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.11|11-Nº 3.922-v.15|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO PEREYRA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurtos reiterados y defraudación (27.943), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111.
Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.11|11-Nº 3.923-v.15|11|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Julián Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO FAVA, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 111. — Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.11|11-Nº 3.924-v.15.11|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a JOSE FIORAVANTI POSANZINI, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa (Nº 29.147), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111.
— Buenos Aires, octubre 28 de 1958. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.11|11-Nº 3.925-v.15|11|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a EMILIANO CALDERON, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 29.099), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111. — Buenos Aires, octubre 28 de 1958. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.11|11-Nº 3.926-v.15|11|58

Nº 5

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a JUAN MONTENEGRO o MANUEL MAXIMO CABRERA, procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho en sumario Nº 19.663, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1958. — Juan J. Devalle, secretario.
e.11|11-Nº 3.927-v.15|11|58

Nº 6

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. T. Alvarez Prado, se emplaza por cinco días a ANTONIO FERRADAS, a comparecer en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 118. — Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — R. M. Ortiz De Rozas, secretario.
e.11|11-Nº 3.928-v.15|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. T. Alvarez Prado, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, desde la primera publicación del presente, a ANTONIO TORTORA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 119. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1958. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.11|11-Nº 3.929-v.15|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. T. Alvarez Prado, se emplaza por cinco días a SALOMON SCHWARTZMAN, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 119. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1958. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.11|11-Nº 3.930-v.15|11|58

Nº 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por treinta días a GUILLERMO DIEHL, a comparecer en la causa que se le sigue por falsificación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría: Hoy, 8 de octubre de 1958. — Raúl Barceló, secretario.
e.11|11-Nº 3.931-v.16|12|58

Nº 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan E. Bugnone, se emplaza por cinco días a JOSE PEDRO CHALU, a comparecer en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, octubre 23 de 1958. — Secretaría Nº 62. — Causa 8.237. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.11|11-Nº 3.932-v.15|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a DOMINGO OSCAR SANGUINETTI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, octubre 28 de 1958. — Secretaría Nº 63. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.11|11-Nº 3.933-v.15|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a JORGE OUNDJIAN, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a le Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Secretaría Nº 125. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.11|11-Nº 3.934-v.15|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a JULIO ROBERTO CRESPI, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Secretaría Nº 125. — Causa Nº 9.913. — Rubén R. Alliaud, secretario.
.11|11-Nº 3.935-v.15|11|58

Nº 8

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a JUAN CARLOS MASCIOCHI, a comparecer en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Causa Nº 9.803. — Buenos Aires, octubre 13 de 1958. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.31|10-Nº 3.753-v.5|12|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a ROBERTO RAMOS (Causa número 9.145), a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 1958. — Norberto Roffo, secretario.
e.16|10-Nº 3.566-v.20|11|58

Nº 9

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Miguel A. Madariaga, se emplaza por cinco días a ROBERTO GUILLERMO FIEKAS, a comparecer en la Causa número 21.903, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1958. — Secretaría Nº 127. — Juan Carlos Díaz Reynolds, secretario.
e.11|11-Nº 3.936-v.15|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Miguel A. Madariaga, se emplaza por cinco días a RICARDO CIRIACO FERNANDEZ (a) "El Tucumano", ERNERTO CARLOS VILLA o ERNESTO CARLOS MORAN (a) "Villita", AGUSTIN CAVIGLIA o AGUSTIN CAVILLA (a) "Toto" o "Pocholo" y ALFONSO GUIDO (a) "El Bebe", a comparecer en la Causa Nº 22.076 que se les sigue por corrupción e infracción al artículo 204 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1958. — Secretaría Nº 127. — Juan Carlos Díaz Reynolds, secretario.
e.11|11-Nº 3.937-v.15|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Miguel A. Madariaga, se emplaza por cinco días a NAUM SPLENSER, a comparecer en la Causa Nº 23.166 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1958. — Secretaría Nº 128. — Juan Carlos Díaz Reynolds, secretario.
e.11|11-Nº 3.938-v.15|11|58

Nº 10

Por mandato del señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, Dr. Horacio Esteban Rébori y por ante la Secretaría Nº 130 a cargo interinamente del Dr. Esteban Vergara, se cita, llama y emplaza a EDUARDO HEINZENREDER, acusado de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Justo E. Rojo, secretario.
e.11|11-Nº 3.939-v.15|11|58

Nº 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ROBERTO BAUTISTA GRISOLIA, procesado por el delito de infrac. Ley de Prenda, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1958. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.21|10-Nº 3.596-v.25|11|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo RICARDO PARODI procesado por el delito de infracción a la Ley de Prendas, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1958. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.21|10-Nº 3.598-v.25|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo NESTOR FRANCISCO RODRIGUEZ RISSO, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1958. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.21|10-Nº 3.593-v.25|11|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Doctor Alejandro de Labougle, Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 8) cita al señor ARTURO IMBERT por cinco días, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Polo, Jorge Manuel c|Imbert, Arturo s|cobro ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Guillermo Mansilla, secretario.
$ 750.— e.8|11-Nº 8.372 D.T.-v.13|11|58

Nº 4

El señor Juez de Comercio Nº 4, de la Capital, doctor Alejandro de Gainza, Secretaría Nº 10, del escribano Aspitia, hace saber por tres días a los acreedores de "GVIRTZMAN E HIJOS s|liquidación sin quiebra", que se señaló la audiencia del 25 del corriente mes de noviembre a las 10 horas, para que resuelvan sobre cuestiones planteadas a fs. 1.015 por el liquidador. — Asimismo se hace saber que éste presentó rendiciones parciales de cuentas a fs. 528|617 y 1.022|1.212 que serán aprobadas si no fueran observadas en dicha audiencia. — Los acreedores ausentes se les tendrá por adheridos a lo que resuelva la mayoría presente en la audiencia referida.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1958. — Conrado E. Aspitia, secretario.
$ 900.— e.11|11-Nº 8.595-D.T.-v.13|11|58

Nº 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 13 a cargo interinamente del suscripto, se hace saber por cinco días que el 15 de octubre de 1954 ha sido declarada en estado de quiebra: "CARVAJAL MIGUEL", fijándose como fecha provisoria de cesación de pagos octubre de 1954. Se hace saber igualmente que se nombró síndico al contador don Eduardo J. Temperley, con domicilio en Lavalle 548 (6º piso), y se fijó el término de 30 días para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de sus créditos, señalándose, también, la audiencia del día 26 de diciembre de 1958 a las 10 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran, cualquiera sea su número. Además se resolvió: Intimar a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado bajo las penas y responsabilidades que correspondan; la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena, a los que lo hicieren, de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos y entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Se hace saber que desde dos horas antes de la audiencia el síndico procederá a inscribir a los acreedores presentes o representados de conformidad con las normas del Art. 25 de la Ley 11.719. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1958. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 3250.— e.10|11-Nº 8.532 D.T-v.14|11|58

Nº 6

Por disposición del Juez de Comercio, doctor Luis María Pomés, a cargo del Juzgado Nº 6, (Secretaría Nº 16), se hace saber por cinco días que en los autos "FUKSMAN, SAMUEL s/Convocatoria", se ha fijado la audiencia del día 10 de febrero de 1959, a las nueve horas, a fin de que tenga lugar la junta de Verificación y Renovación de Créditos.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1958. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.
$ 750.— e.10|11-Nº 42.611-v.14|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Luis M. Pomés, Secretaría Nº 17 del autorizante, se cita por cinco días a don ISIDORO ROSEN-

BERG, a que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda en el juicio ejecutivo que le ha promovido Carlos Miraglia, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial que lo represente.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1958. — Carlos Alberto Ballbé, secretario.
$ 1.000.— e.11|11-Nº 42.666-v.15|11|58

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Nacional de esta sección, Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita y emplaza por medio del presente a doña MATILDE, HAYDEE y NELLY RUFINA BRIONES y MORENO y DOMINGA MORENO de BRIONES, para que dentro del término de cinco días, comparezcan, a tomar la intervención que les sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno designado como lotes 20 y 21 de la manzana 82, de "Villa Recondo", partido de Matanza, de la Provincia de Buenos Aires, con una superficie de 749.96 m2., bajo apercibimiento de nombrárseles para que les represente, al Sd. Defensor Oficial del Juzgado. La actora ha consignado la suma de 2.080.00 pesos moneda nacional, como pago de la fracción expropiada. Los autos, tramitan por ante la secretaría del suscripto.
La Plata, setiembre 24 de 1957. — Manlio P. Mantegazza, secretario.
e.8|11-Nº 3.871-v.13|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de esta Sección, doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita y emplaza por medio del presente a don CLEMENTE BENITO, para que dentro del término de cinco días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno designado como lote 6 de la manzana 97, de Villa Recondo, Partido de Matanza, con una superficie de 224,98 m2., bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente, al señor señor Defensor Oficial del Juzgado. La actora ha consignado la suma de Un Mil cuarenta pesos moneda nacional, como pago de la fracción expropiada. Los autos tramitan por ante la secretaría del suscripto.
La Plata, Junio 25 de 1957. — Manlio P. Mantegazza, secretario.
e.8|11-Nº 3.872-v.13|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de esta sección doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita y emplaza por medio del presente a don JAIME CARBONELL, para que dentro del término de cinco días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno designado como lote 11, de la manzana 3, de "Villa Constitución", partido de Matanza, con una superficie de 303.10 m2. bajo apercibimiento de nombrársele para que le reprsente, al señor Defensor Oficial del Juzgado. La actora ha consignado la suma de 650.00 pesos moneda nacional, como pago de la fracción expropiada. Los autos tramitan por ante la secretaría del suscripto.
La Plata, agosto 13 de 1957. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.8|11-Nº 3.873-v.13|11|58

El señor Juez Nacional de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, secretaría del Dr. Mario Ignacio Chichizola, cita a FRANCISCO NICOLAS CAMPORA, o quien resulte propietario, por cinco días, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno situado en Villa Riachuelo, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, designado como lote número 13 de la manzana 173, bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente, al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.
La Plata, julio 18 de 1958. — Mario I. Chichizola, secretario.
e.8|11-Nº 3.874-v.13|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de esta sección, doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita y emplaza por medio del presente a don ENRIQUE PABLO DAUBAN, para que dentro del término de cinco días, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno designado como lote Nº 5 de la manzana 58 de "Villa Recondo" partido de Matanza, con una superficie de 374,00 m2., bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente, al señor Defensor Oficial del Juzgado. La actora ha consignado la suma de 780. pesos moneda nacional como pago de la fracción expropiada. Los autos tramitan por ante la secretaría del suscripto.
La Plata, Julio 16 de 1957. — Manlio P. Mantegazza, secretario.
e.8|11-Nº 3.875-v.13|11|58

El Señor Juez Federal de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, Secretaría del Dr. Mario I. Chichizola, cita por cinco días a JUAN DEFASSI, o quien resulte propietario, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno situado en Ferrón, partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, designado como lote 10 de la manzana 9, bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente, al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.
La Plata, Agosto once de 1958. — Mario I. Chichizola, secretario.
e.8|11-Nº 3.876-v.13|11|58

El señor Juez Nacional de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, secretaría del Dr. Mario Ignacio Chichizola, cita a PLACIDO GONZALEZ TESTA, o quien resulte propietario, por cinco días para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno situado en Villa Recondo, partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, designado como lote Nº 20 de la manzana (161) A, bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente, al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.
La Plata, Junio 27 de 1957. — Mario I. Chichizola, secretario.
e.8|11-Nº 3.877-v.13|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de esta sección doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita y emplaza por medio del presente a don LUIS EMILIO DOMINGO GAGLIOLO, para que dentro del término de 5 días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno designado como lotes 1 al 12 y 28 al 32, de la manzana 33, de Villa Recondo, Partido de Matanza, de esta Provincia, con una superficie de 4049,76 m2., bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente al señor Defensor Oficial del Juzgado. La actora ha consignado la suma de pesos 3.900.— moneda nacional, como pago de la fracción expropiada. Los autos tramitan por ante la secretaría del suscripto. La Plata, Julio 22 de 1958. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.8|11-Nº 3.878 v.13|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de esta sección, doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita y emplaza por medio del presente a don JUAN GONZALEZ GARCIA, para que dentro del término de cinco días, comparezca a tomar intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno designado como lote 19 de la manzana 63, de "Villa Recondo", Partido de Matanza, con una superficie de 224,99 m2., bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor del Juzgado. La actora ha consignado la suma de 260.— pesos moneda nacional, como pago de la fracción expropiada. Los autos tramitan por ante la secretaría del suscripto. — La Plata, Junio 25 de 1957. — Manlio P. Mantegazza, secretario.
e.8|11-Nº 3.879 v.13|11|58

El señor Juez Nacional de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, secretaría del doctor Mario Ignacio Chichizola, cita a ESTANISLAO GARCIA, o quien resulte propietario, por cinco días, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno situado en Villa Recondo, partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, designado como lotes números 15 al 17, de la manzana 66; bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente, al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. — La Plata, Setiembre 12 de 1957. — Mario I. Chichizola, secretario.
e.8|11-Nº 3.880 v.13|11|58

El señor Juez Nacional de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, secretaría del doctor Mario Ignacio Chichizola, cita a LYDIA TOMASA ARGA DE GARDEAZABAL, DIONEL ANGEL ARGA Y LEOPOLDO RAMON ARGA, o quien resulte propietario, por cinco días, para que comparezcan a tomar la intervención que le corresponde, en el juicio que les sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno situado en Villa Recondo, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, designado como lote número 4, de la manzana 97, bajo apercibimiento de nombrársele para que les represente, al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. — La Plata, Mayo 27 de 1858. — Mario I. Chichizola, secretario.
e.8|11-Nº 3.881 v.13|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de esta sección, doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita y emplaza por medio del presente a doña LUCRECIA MARCOVICH CARCICH, o quien resulte propietario, para que dentro del término de cinco días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno degnado como lotes Nros. 16 y 17, de la manzana 167, de Villa Riachuelo, Partido de Lomas de Zamora, de la Provicia de Buenos Aires, con una superficie de 428,67 m2., bajo apercimiento de nombrársele para que le represente al señor Defensor Oficial del Juzgado. La actora ha designado la suma de 260.— pesos moneda nacional como pago por la fracción expropiada. Los autos tramitan por ante la secretaría del suscripto. — La Plata, Diciembre 31 de 1957. — Manlio P. Mantegazza, secretario.
e.8|11-Nº 3.882 v.13|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de esta sección, doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita y emplaza por medio del presente a don ALI NASSAN KRAYANI, para que dentro del término de cinco días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno designado como lote Nº 10, de la manzana 77, de "Villa Recondo", Partido de Matanza, con una superficie de 149,99 m2., bajo apercibimiento de nombrársele para que lo represente al señor Defensor Oficial del Juzgado. La actora ha consignado la suma de 1.040.— pesos moneda nacional, como pago de la fracción expropiada. Los autos tramitan por ante la secretaría del suscripto. — La Plata, Julio 16 de 1957. — Manlio P. Mantegazza, secretario.
e. 8|11-Nº 3.883 v.13|11|58

El señor Juez Nacional de la Plata, doctor Joaquín C. Serra, secretaría del doctor Mario Ignacio Chichizola, cita a JOSE PEREIRA, o quien resulte propietario, por cinco días, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno situado en Villa Riachuelo, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, designado como lote número 37, de la manzana 102, bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente, al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. —La Plata, Junio 24 de 1958. — Mario I. Chichizola, secretario.
e.8|11-Nº 3.884 v.13|11|58

El señor Juez Nacional de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, secretaría del doctor Mario Ignacio Chichizola, cita a EVA MARTA RABIN, o quien resulte propietario, por cinco días, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno situado en Villa Recondo, partido de Matanza, provincia de Buenos Aires, designado como lote número 33 de la manzana 166-F, bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente, al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. — La Plata, abril 28 de 1958. — Mario I. Chichizola, secretario.
e.8|11-Nº 3.885-v.13|11|58

El señor Juez Nacional de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, secretaría del doctor Mario Ignacio Chichizola, cita a ANGEL REVELLO, o quien resulte propietario, por cinco días, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno situado en Villa Riachuelo, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, designado como lote número 8 de la manzana 125, bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente, al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. — La Plata, abril 9 de 1958. — Mario I. Chichizola, secretario.
e.8|11-Nº 3.886-v.13|11|58

El señor Juez Federal de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, secretaría del doctor Mario I. Chichizola, cita por cinco días a CLARA RAFFO de RANGUGNI, o quien resulte propietario, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno situado en Villa Riachuelo, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, designado como lotes 16 y 17 de la manzana 173, bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente, al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. — La Plata, setiembre 8 de 1958. — Mario I. Chichizola, secretario.
e.8|11-Nº 3.887-v.13|11|58

El señor Juez Federal de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, secretaría del doctor Mario I. Chichizola, cita por cinco días a SANTIAGO STELLA o quien resulte propietario, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno situado en Villa Riachuelo, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, designado como lotes 28 y 29 de la manzana 172, bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente, al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. — La Plata, setiembre 8 de 1958. — Mario I. Chichizola, secretario.
e.8|11-Nº 3.888-v.13|11|58

Por disposición del señor Juez Federal de esta sección, doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita y emplaza por medio del presente a REGINA D'URSO de STROBIETTO, o quien résulte propietario, para que dentro del término de cinco días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno designado como lotes 20 al 23 de la manzana 12, de Villa Constitución, partido de Matanza, provincia de Buenos Aires, con una superficie de 453,91 m2., bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente, al señor Defensor Oficial del Juzgado. La actora ha consignado la suma de 1.430.— pesos como pago de la fracción expropiada. Los autos tramitan por ante la secretaría del suscripto. — La Plata, junio 30 de 1958. — Manlio P. Mantegazza, secretario.
e.8|11-Nº 3.889-v.13|11|58

El señor Juez Nacional de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, secretaría del Dr. Mario I. Chichizola, cita a JOSE MARIA VAZQUEZ, o quien resulte propietario, por cinco días, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional por expropiación del terreno situado en "Villa Recondo", partido de Matanza, provincia de Buenos Aires, designado como lote 19 de la manzana 23, bajo apercibimiento de nombrársele para que lo represente al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.
La Plata, junio 13 de 1957. — Mario I. Chichizola, secretario.
e.8|11-Nº 3.890-v.13|11|58

Por disposición del señor Juez Federal de la provincia de Buenos Aires, sección La Plata, doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita y emplaza a doña EUGENIA CORNELUSSE o quien resulte propietario del lote 34, manzana 102, fracción XII de la localidad de Villa Riachuelo, partido de Lomas de Zamora, para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por expropiación le ha pro-

movido el Banco Hipotecario Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele para que la represente al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos se tramitan por ante la secretaría a cargo del suscripto.

La Plata, julio 1º de 1958. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.8|11-Nº 3.891-v.13|11|58

Por mandato del señor Juez Federal de la sección La Plata, doctor Joaquín C. Serra, se cita y emplaza a RAUL ALFREDO MONTENEGRO a que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que por el delito de hurto se le sigue por ante la secretaría a cargo del infrascripto.

Secretaría, La Plata, octubre 28 de 1958. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.8|11-Nº 3.892-v.13|11|58

Por mandato del señor Juez Federal de la sección La Plata, doctor Joaquín C. Serra, se cita y emplaza a GREGORIO NOVAK (a) "Lolo", para que comparezca dentro del término de cinco días al llamamiento judicial, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que por el delito de robo se le sigue por ante la secretaría a cargo del infrascripto.

Secretaría, La Plata, octubre 28 de 1958. — Rodolfo J Lilli, secretario.

e.8|11-Nº 3.893-v.13|11|58

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia en la provincia de Buenos Aires, sección La Plata, Dr. Félix J. Lilli, a cargo del Juzgado Nº 1, se cita y emplaza a ROGELIO DUNDA, para que dentro del término de diez días, a contar de la última publicación del presente, que se hará por cinco días en el Boletín Oficial, comparezca a este Tribunal, calle 54 número 572, a efectos de la notificación de una resolución dictada en la causa Nº 60.795, caratulada Montenegro Rodolfo Eduardo — Dunda Rogelio s|hurto al F. C. P Bs. Aires el 9|3|957, en La Plata", que se tramita por ante la Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo del Escribano Carlos Guillermo Daneri; bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde, y darse intervención al señor Defensor Oficial. — La Plata, octubre 24 de 1958. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.8|11-Nº 3.894-v.13|11|58

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Félix J. Lilli, a cargo del Juzgado Nº 1, se cita y emplaza a BENITO R. TITO para que dentro del término de diez días a contar de la última publicación del presente, que se hará por cinco días en el Boletín Oficial, comparezca a este Tribunal, calle 54 Nº 572, a fin de prestar declaración en la causa Nº 60.950, caratulada "Ministerio Transportes de la Nación s. hurto de un revólver calibre 38, propiedad del Ministerio Transportes Nación en Talleres Rep. Navales "A. Brown", en Avellaneda el 27 de marzo", que tramita por ante la Secretaría Nº 2 en lo Criminal y Correccional, a cargo del Escribano Carlos Guillermo Daneri, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde.

La Plata, octubre 23 de 1958. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.7|11-Nº 3.863-v.13|11|58

El señor Juez Dr. Roberto J. Barandiaran, cita por 10 días a herederos y acreedores de LUIS FRANGI.

La Plata, agosto 18 de 1958. — Jorge Ernesto Rossi, secretario.

$ 1.000.— e.7|11-Nº 8.281 D.T.-v.18|11|58

El señor Juez doctor Osvaldo L. Rodríguez, cita por 10 días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL SANCHEZ.

La Plata, agosto 25 de 1958. — Juan Carlos Angaut, secretario.

$ 1.000 e.6|11-Nº 8.211 D. T.-v.17|11|58

SANTA CRUZ

Por disposición del señor Juez subrogante del Juzgado de Primera Instancia número uno de la provincia de Santa Cruz, doctor Adolfo A. Rivas, Secretaría a cargo interinamente del Oficial 1º que suscribe, se cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don JOHN (JUAN) MAC DONALD (expte. letra M. Nº 121).

Río Gallegos, 27 de octubre de 1958. — Emilio Radresa, secretario.

$ 1.000.— e.7|11-Nº 42.366-v.18|11|58

Por disposición del señor Juez subrogante del Juzgado de Primera Instancia número uno de la provincia de Santa Cruz, doctor Adolfo A. Rivas, secretaría a cargo interinamente del Oficial 1º que suscribe, se cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña VICENTA HUERTA de VAZQUEZ y de don JOAQUIN VAZQUEZ (expediente letra V. Nº...). — Río Gallegos, 20 de octubre de 1958. — Emilio Radresa, oficial 1º.

$ 1.500.— e.6|11-Nº 42.284-v.17|11|58

El señor Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia Nº 1 de la provincia de Santa Cruz, doctor Adolfo Rivas, secretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ENGRACIA RIESTRA. — Río Gallegos, 28 de octubre de 1958. — Emilio Radresa, oficial 1º.

$ 1.500.— e.6|11-Nº 8.208D.T.-v.17|11|58

Por disposición del señor Juez subrogante del Juzgado de Primera Instancia número uno de la provincia de Santa Cruz, doctor Adolfo A. Rivas, Secretaría a cargo interinamente del Oficial 1º don Emilio Radresa, se cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don ALFRI VANNICOLA (expte. letra V. Nº 56)

Río Gallegos, 20 de octubre de 1958 — Emilio Radresa, secretario.

$ 1.500.— e.8|11-Nº 41.984-v.13|11|58

Por disposición del señor Juez subrogante del Juzgado de Primera Instancia número uno de la provincia de Santa Cruz, doctor Adolfo A. Rivas, Secretaría a cargo interinamente del Oficial 1º que suscribe, se cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don SILVESTRE JOSE PEDRO MAURO.

Río Gallegos, 20 de octubre de 1958 Emilio Radresa, secretario.

$ 1.500.— e.8|11-Nº 41.985-v.13|11|58

FORMOSA

Juan B. Sansserri, Juez Federal de Formosa, llama, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de ARACELI DELIA ESCALANTE, sucesorio "ab-intestato".

Formosa, agosto 25 de 1958. — Mario Juan Chiani, secretario

$ 1.000.— e.5|11-Nº 42.197-v.15|11|58

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

JUDICIAL. "Con facilidades" — Yatay 127. Base $ 35.000.— Departamento en propiedad horizontal, designado con el Nº 4 de la planta baja, edificado en el lote de terreno Nº 35, de la manzana "B", que mide: 8m66 de frente al O, e igual contrafrente al E; 60m47 costado al S, y 59m89 en el N.

Se compone de 1 habitación, baño, cocina, galería cubierta y patio.

Sup. cubierta propia 27,91 m. c.

Sup. cubierta común de 12,23 m. c. o sean 40,14 m. c. y una superficie no cubierta común de uso exclusivo.

Patio de 6,66 m. c. y le corresponde un porcentual de 3,41 o|o con relación al terreno en que asienta el edificio y las cosas de propiedad común del mismo, cuyo detalle surge de los demás constan de autos.

El domingo 16 de noviembre, a las 16 horas, sobre el mismo.

Forma de pago y condición de venta. 60 o|o al contado, el resto 40 o|o a un año de plazo contando desde la fecha de la aprobación Judicial del remate, con garantía hipotecaria de primer grado sobre el mismo inmueble, interés 10 o|o anual, caso de mora 12 o|o anual, pagaderos en ambos casos por semestres adelantados; y demás condiciones de práctica.

Las escrituras pasarán por ante el escribano señor don Roberto P. J. Abal. — Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o.

Orden señor Juez en lo Civil, doctor Luis A. Herrera. Autos: "UDE, MARGARITA GEORGINA, su suc.", secretaría autorizante. — Juan Cruz Vidal & Cía. Sarmiento 643, T. E. (45) 3924 y 3975.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1958. — Heriberto Enrique Pallerini, secretario.

$ 3.000.— e.8|11-Nº 8.412 D.T.v.18|11|58

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil doctor Luis A. Herrera, Secretaría Nº 8 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "VICTORICA, MIGUEL CARLOS s.sucesión", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 12 de noviembre, a las 15.30 horas, en su hall, San Martín 388, el inmueble Deán Funes 1167, edificado en terreno de 7m36 frente al E., 45m79 de fondo, base $ 150.000 moneda nacional. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, octubre 23 de 1958. — Carlos D. Bonzas, secretario.

$ 2.500.— e.3|11-Nº 8.016 D.T.v.18|11|58

Nº 4

JUDICIAL: Desocupada: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, Secretaría Nº 10, se hace saber por diez días que a propuesta de parte ha sido designado martillero el señor Roberto M Mombelli, en los autos "WIERZBICKI TADEO ESTANISLAO contra GREGORIO DE DEL PONTE MARIA JOSEFA ANGELICA (sucesorio) s|ejecutivo" para que realice la subasta de la propiedad calle Sarmiento 1720 al 1728, edificada en un lote de terreno compuesto de 8.66 mts. frente al Norte por 42.97 mts. de fondo, teniendo un martillo a su favor en el costado Oeste que empieza a los 34.64 mts. de la línea de la calle y mide 8.33 mts. en sus lados Este y Oeste y 17.84 mts. en sus lados Norte y Sud, encerrando una superficie de 520.727 mts.2. La finca Sarmiento 1720 es una amplia propiedad que se entregará desocupada y de todo lujo y confort. La parte baja Sarmiento 172? se encuentra ocupada y renta $ 500 mensuales sin contrato amplio local de negocio con sótano en toda su extensión y dependencias. Base de venta $ 500.000 m|n al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, remate a efectuarse el miércoles 19 de noviembre, a las 15 horas, en el local de la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 311, Cap. Fed. La propiedad, podrá ser visitada de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 5.500.— e.5|11-Nº 8.178 D.T.-v.15|11|58

JUDICIAL. Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, secretaría del doctor Félix R de Igarzábal, hácese saber por 10 días que a propuesta de parte, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 26 de Noviembre, a las 16 horas, en Reconquista 513, una propiedad en MAR DEL PLATA, calle OLAVARRIA Nº 3133|35, en el estado y condiciones en que se encuentra, que mide: 10m392 por 22m516. Producen $ 760.— y 550.— mensuales. Pueden visitarse de 15 a 17 horas. Base pesos 320.000.—. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Venta decretada en el expediente número 5052, año 1958, folio 501. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 2.500.— e.10|11-Nº 42.622 v.20|11|58

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, Secretaría Nº 11, del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "ETCHENIQUE JUAN c|SAVIO REMIGIO s|cumplimiento de contrato", el martillero Lorenzo Ezcurra Medrano a propuesta de parte, subastará públicamente el día miércoles 19 de noviembre a las 17 horas, en su hall de ventas, San Martín 588, un lote de terreno designado con el Nº 4, manzana 9, del plano Nº 70-155-51 de Colonia "San Lorenzo" antes "El Pino", Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, que mide 49,62 mts. de frente por 108,93 mts. de fondo o sea una superficie total de 5.405,11 metros cuadrados, con la base de $ 1.693,32 m|legal al contado. Seña 8% y comisión 3% en el acto del remate.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1958. — Horacio Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.750.— e.10|11-Nº 42.573-v.14|11|58

Nº 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia Nº 6 en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, Secretaría del autorizante, se hace saber por 10 días, que en autos "TAMBORINI LUIS c|LEVITAN FEDERICO y OSORIO ENRIQUE GUILLERMO s| ejec." los martilleros Bravo Barros y Cía., designados por partes, venderán en subasta pública la propiedad de esta Capital, calle Hidalgo 1004 esquina Franklin, que mide: 6m50 de frente al S. s|Franklin; 6m ochava; 7m90 al O.; 10m70 al N. y 4m en su otro frente al E. s|Hidalgo. Base $ 120.000 m|n. al contado. 8 o|o de seña a cuenta de precio, 3 o|o comisión. El viernes 28 de noviembre, a las 15 horas, en Lavalle Nº 425.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1958. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 3.000 e.11|11-Nº 8.571 D.T.-v.21|11|58

Nº 7

JUDICIAL. — Departamento desocupado. El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Oscar Moyano Eguiluz, Secretaría del autorizante, hace saber por cinco días que en el juicio CHAMBRONI de DEL POZO JUANA y otros c| COLOMBO JOSE HECTOR s|ejecución hipotecaria, el martillero Almandos A. Irigoyen, rematará en sus oficinas de Lavalle 652, primer piso, Capital Federal, el departamento Nº 8, ubicado en el tercer piso alto de la finca situada en la zona sud de esta Capital, calle San José Nº 907 y Nº 909 esquina Estados Unidos Nº 1402, edificado en un terreno compuesto de 10,338 mts. de frente al Este sobre la calle San José; seis mts. en la ochava que mira al Nord Este; cinco metros 286 mm. en su otro frente al Norte sobre la calle Estados Unidos; 9,52 mts. en su otro costado al Sud y 14.578 mts. en el del Oeste, lindando por su frente al Este con la calle San José; por su otro frente al Norte con la calle Estados Unidos; por el Sud con los señores Mario Rodolfo Comollo y Ezio Baragli y por el Oeste con Juan Tuyá, el miércoles 19 de noviembre a las 16 hs. El departamento se entregará desocupado. Base 100.000 pesos, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o a cargo del comprador

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1958. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 2.250 e.11|11-Nº 8.569 D.T.-v.15|11|58

JUDICIAL: Dos casas. Altos y bajos. 3 de Febrero 4551, e|las de Arias y Deheza.

Base retasada $ 72.500.— Edificada en el lote de terreno Nº 20, manzana 53, que mide: 8m66 de frente S. O.; 24m03 de fondo S. E.; 26m13 de fondo N. O. y contrafrente al N. E. 8m89, siendo sus paredes propias.

Sup. total 220,47 m. c.

El lunes 17 de noviembre, a las 16 horas, en Sarmiento 643, 2º piso.

Orden señor Juez en lo Civil, doctor Oscar Moyano Eguiluz, en autos "SCHMIT FEDERICO, su sucesión", que tramita por la secretaría del doctor Alberto H. Montes de Oca. 8 o|o de seña. Comisión 3 o|o. Juan Cruz Vidal y Cía. Sarmiento 643, T. E. 45-3924-3975.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1958. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 1.500.— e.8|11-Nº 8.411 D.T.v.13|11|58

Nº 8

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que el martillero "H. R. Perales" en los autos "CARCOMO CLAUDIO y SASSO de CARCOMO TERESA, sus sucesiones", rematará el domingo 16 de noviembre de 1958, a las 17.30 horas, sobre la misma, una propiedad sita en la Capital Federal, calle Valentín Virasoro Nº 1674, edificada sobre el lote "A" de la manzana "E" compuesto su terreno de 8,66 mts. de frente al N.E. por 25,98 mts. de fondo. La propiedad se halla alquilada. Base $ 18.720.— m|n. c|l., al contado. Seña 8%. Comisión 3%. Secretaría Nº 22.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 1.500.— e.10|11-Nº 42.601-v.14|11|58

Nº 10

JUDICIAL: María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 30. Juicio: TERRABUSI HUMBERTO FELIPE y otros c|CESARI BIANCHINI, ejecución hipotecaria". Terreno en esta Capital, señalado en

su título con el Nº 12, Ma. 31 "B", formando esquina a las calles F (continuación de la de White) y A. Mide: 6m76 de frente, al S.O. sobre calle F; 14m07 al S.E., sobre calle A; 6m en la ochava al S.; 12m en el costado NE. y 19m77 en el N.O. Superficie 205,82 m.c. Base: $ 84.525 m|n. Venta al contado. 8 o|o de seña. Comisión 3 o|o. El domingo 30 de noviembre a las 16 horas en el mismo terreno. — Edictos 5 días en el "Boletín Oficial" y "La Razón".

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1958. — Bautista S. Laurenceña, secretario.

$ 1.500.— e.11|11-Nº 42.682-v.15|11|58

Nº 12

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, se hace saber por cinco días en los autos caratulados: "GINOCCHIO, ADOLFO LEANDRO, NOVA RODOLFO, VOLPINI ANGEL c|REPETTO NORBERTO SEVERO s| cobro ejecutivo" que tramitan por ante la Secretaría Nº 36, a cargo del suscripto, que en los mismos ha sido designado el martillero Juan A. J. Tiscornia para rematar la propiedad de la calle Virrey Cevallos 715 de esta Capital. Edificada en el lote de terreno que mide: 9m526 de frente por 15m155 de fondo. Base: $ 252.861 m|n. Al contado. Seña: 8%. Comisión: 3% en dinero efectivo. Remate: El 14 de noviembre a las 15 horas en Montevideo 184, piso 6º "A".

Buenos Aires, noviembre 5 de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 1.750.— e.10|11-Nº 8.475.D.T.v.14|11|58

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. Marcial F. Etcheverry, Secretaría 40, del Dr. Alberto L. Riccheri, se hace saber por término 5 días, en autos "CLERICE NATALIO ESTEBAN s/testam.", que el martillero Jorge A. Kern, subastará el 16 de noviembre 1958, a las 17 y 17 y 30 hs., en los mismos, los siguientes inmuebles: Av. Alvarez Thomas Nº 1386/88/90, Cap., edificado en lote 17 de Manz. 1, que mide 8m.66 fte. por 30 m. y 29m.77 fdo., compuesto de 2 locales, uno con baño y otro con hab. piez, b/c., pat. y terraza y 2 deptos., uno de: com., dor., b/c. piez., patio y terraza y otro de: com., 2 dor., b/c., piez., w. c., pat., terraza y lav., cub., ocupados. Base $ 387.870 m/n., al contado y calle 14 de Julio 1283, edificado en lote 2, Manz. 1, que mide: 8m.66 fte. por 20m. y 19m.99 fdo., compuesto de 2 dptos: uno ext. de hall, esc., com., dor., b/c., pat. y terraza; otro interde com., 2 dor., b/c., w. c., pat. y terraza, ocupados. Base $ 261.720 m/n., al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1958. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 2.000.— e.10|11-Nº 42.543-v.14|11|58

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez en lo Civil, Dr. Marcial F. Etchéverry, Secretaría Dr. Carlos M. Peltzer Márquez, en los autos "CARBONE JOSE MARIA c/RISEZ JOSE y otros o Sindicato de Docentes de la Pcia. de Buenos Aires" s/ejec. hipot. Se hace saber por siete días, que el martillero Dn. Armando Ruffa, rematará el día 27 de noviembre de 1958, a las 16 hs., en la calle 25 de Mayo Nº 311, Capital; el Hotel Colonia, ubicado en Carlos Paz, Córdoba. Edificado en la manzana Nº 40, Sección "A" con 100 m. de frente, sobre la calle Champaquí, por 75 m. de fondo. Base retasada pesos 214.054,92 m/n. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, 9 octubre de 1958. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 2.450.— e.10|11-Nº 42.592-v.17|11|58

Nº 14

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Nº 14, a cargo del doctor Marcial F. Etcheverry, Secretaría del firmante, se hace saber por ocho días en los autos caratulados NEIL CAMILO c/MARESCA DE FRANZON CAROLINA s/juicio hipotecario, que el martillero Santiago E. Canop Mazar rematará:

Lote de terreno designado como lote 17 —Manzana B— Florida, Partido de Vte. López, mide 8,10 mts. al N. E. sobre la calle Olaguer Feliú, 17,88 fondo y también de frente a la calle Juan B. Justo; 3 metros en su ochava; 20 metros al S. O., lindando con el lote 18; 10,22 mts., al N. O. lindando con parte del lote 16, o sean 202,15 mts2. con todo lo edificado y plantado.

Inscripto Nº 2318 —Año 1949— del Partido de Vicente López. Base: pesos moneda nacional 25.111,60. Comisión: 3 o|o al contado.

El día 1º de diciembre a las 10 horas, en Tucumán 1531, Capital. Informes Tucumán 1531. — T. E. 40-9420.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1958. — Alberto L. Riecheri, secretario.

$ 2.800.— e.8|11-Nº 8.409 D.T.v.17|11|58

JUDICIAL. Por disposición del doctor Marcial F. Etcheverry, Juez de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, hácese saber por cinco días que en autos "SAINT, EDMUNDO PABLO ROBERTO; s/Sucesión" que tramitan ante la Secretaría Nº 41 del autorizante, se ha designado al martillero oficial Adolfo Bullrich y Cía. Limitada S. A. para que subaste al contado, sin base y al mejor postor 61 cabezas de hacienda Holando Argentino de pedigree consistentes en: 3 toros de servicio, 7 toritos, 31 vacas, 16 vaquillonas chicas, 2 terneros y 2 terneras, y 220 cabezas Holando Argentino pura por cruza consistentes en: 132 vacas, 14 vacas preñadas nuevas, 26 terneras, 23 vaquillonas de 6 a 10 meses y 25 vaquillonas de 12 a 16 meses.

Remate el 20 de noviembre, a las 14 horas, en las instalaciones del martillero en Tablada (F. C. Sarmiento).

Comisión 6 o|o a cargo del comprador. — Buenos Aires, octubre 30 de 1958. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.000.— e.8|11-Nº 42.505-v.13|11|58

JUDICIAL: El señor Juez Nacional Civil, doctor Marcial F. Etcheverry, Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 41, hace saber por quince días que en autos "ROCA ENRIQUE DALFO y ZABALZA MARTIN c|CASTELLI ALEJANDRO S. M. y otro s|ejecución hipotecaria" se ha designado al martillero Juan Miguel Llanos para rematar el 15 de noviembre de 1958, a las 14 horas, en la misma, la finca de esta Capital, ocupada, calle Segurola 2886 (e) Pedro Lozano y Pasaje González Catán, de 10,07 mts. de frente N.E. por 24,49 mts. al N.O. 23,13 mts. al S.E. y 10 mts. contrafrente S.O. Base: $ 43.800, al contado. Seña 8%. Comisión 3%.

Buenos Aires, octubre 20 de 1958. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 4.500.— e.28|10-Nº 7.789.D.T.v.14|11|58

Nº 16

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, Juzg. 16, Secretaría 46 del suscripto, se hace saber por 10 días, en autos "NOSEDA LUIS s/testamentaría", que el martillero Jorge A. Kern, subastará los días 23, 24 y 25 de noviembre 1958, a las 21 y 30 hs., el mobiliario y existencias de la casa Cánning 2193, Cap., compuesto de juegos de: hall, living, escritorio, comedor, dormitorios, gobelinos, cuadros, porcelanas, cristalerías y lozas importadas, cubiertos, alhajas, etc. — Exposición desde día 20 de 10 a 12 y de 16 a 20 hs. — Seña 20 %. Comisión 10 %, a cargo de los compradores. — Secretaría, noviembre seis de 1958. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 2.500.— e.10|11-Nº 42.646-v.20|11|58

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, Juzg. 16, Secretaría 46 del suscripto, se hace saber por 10 días, en autos "NOSEDA LUIS s/testamentaría", que el martillero Jorge A. Kern, subastará el 23 de noviembre 1958, a las 17 y 30 hs., en el mismo, el inmueble, calle Cánning 2191/3/5 esq. Mansilla 4100, Capital, compuesto de casa desocupada de: piso 1º, hall, vest., palier, escr., 2 dorm., baño, toil. y off. Piso 2º: vet., 4 hab., baño, coc., terraza, lav., cub., garage y calef. y 2 locales ocupados, cont. vene., todo edificado en terreno de 13m.73 fte. a Cánning, 14m.18 fte. a Mansilla, 15m.88 lado sud-oeste y 13m. 67 al sud-este. — Base $ 500.000 m/n., al contado. 8 % de seña y a cuenta de precio y 3 % de comisión a cargo de los compradores. — Títulos pueden consultarse en expte. judicial. — Secretaría, noviembre seis de 1958. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 3.500.— e.10|11-Nº 42.647-v.20|11|58

Nº 18

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18, doctor Antonio Collazo, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por cinco días que el martillero M. Sánchez Clariá procederá a la venta en pública subasta el viernes 14 de noviembre de 1958, a las 15 horas, en el Hall de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, en los autos "ESPADAS FELIPA contra FRASCHINA OSVALDO ANTONIO y otros s/cobro de pesos", la finca ubicada en el Partido General San Martín (Pcia. Buenos Aires). Cuartel Segundo, paraje denominado "Villa Zagala" calle Ecuador 532, señalada en el plano de subdivisión a que se refiere su título con el Nº 21 de la Manzana 76.

Al contado. Base $ 200.000 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — Luis Prato, secretario.

$ 1.750.— e.8|11-Nº 8.365 D.T.v.13|11|58

JUDICIAL: Venezuela 2024, casa edificada en terreno que mide 7m36 de frente por 30m31 de fondo. Base $ 72.000. Con inquilinos. Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo Secretaría del Escribano Carlos A. Raffo del Campo, a propuesta de parte, en los autos "ROMANS DE BOLIA, ADORACION, testamentaría". Rematarán el miércoles 19 de noviembre a las 16 en Florida 289. 8 o|o seña. 3 o|o comisión. Giménez Zapiola y Cía. S. R. L.

Buenos Aires, octubre 21 de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 2.500.— e.5|11-Nº 42.245-v.15|11|58

Nº 19

JUDICIAL. — Terreno con construcciones que se entregan en el estado que se encuentran, en Villa Santa Mónica, Partido de Merlo, Estación Libertad, F. C. N. G. B. a 100 metros de la Av. Patricios, asfaltada y con servicio de colectivo. Cinco lotes en un block, con 50 metros de frente y 1.700 m2. de superficie. Manzana C, lotes 11 al 15, calle sin nombre, entre Nº 6 y sin nombre. Orden del Juzgado Nacional Civil 19, a cargo del doctor L. M. Bunge Campos, Sec. Nº 57 del doctor A. Nocetl, en autos "MATATAGUI, EMILIO c MIRARCHI, ROQUE s cobro hipotecario". Base en total $ 50.000 m|n. El domingo 23 de noviembre a las 17 horas, en los mismos terrenos. Seña: 8 o|o, comisión: 3 o|o. Informes: Rivadavia 961, T. E. 35-1367. Horacio Waiger.

Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — Alberto Nocetl, secretario.

$ 3.000.— e.5|11-Nº 42.247-v.15|11|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 3

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Jorge N. Bargalló Cirio, a cargo del Juzgado Nº 3, se hace saber por 3 días que el martillero Fortunato Saladino, rematará en Tucumán 1439, el lunes 24 de noviembre de 1958, a las 14 horas, un combinado de mesa radio-fono, marca General Electric, modelo X 5015, número 035085, nuevo, en funcionamiento. Sin base. Al contado y en efectivo. Venta sujeta a aprobación. Autos ERNESTO BRUNI Y CIA. c/GUZMAN, MARCELO GREGORIO, s/ejecutivo. Se exhibe en Tucumán 1439, Capital Federal. Comisión 10 %. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1958. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 900.— e.11|11-Nº 8.608 D.T.-v.13|11|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Jorge N. Bargalló Cirio, a cargo del Juzgado Nº 3, se hace saber por 3 días que el martillero Fortunato Saladino, rematará en Tucumán 1439, el lunes 24 de noviembre de 1958, a las 14 horas, un combinado radio-fono, marca Tel-Rad, modelo 8 Rax, Nº 1118, nuevo, en funcionamiento, sin base, al contado y en efectivo. Venta sujeta a aprobación. Autos ERNESTO BRUNI Y CIA. contra IORIO, RAUL BRAULIO, s/ejec. prendaria. Se exhibe en Tucumán 1439, Capital Federal. Comisión 10 %.—Buenos Aires, noviembre 6 de 1958. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 900.— e.11|11-Nº 8.606 D.T.-v.13|11|58

Nº 31

JUDICIAL: Lote de terreno en el Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Echeverría, entre las de Oliveira César y Ricardo Güiraldes. Base $ 2.993.— Designado con el Nº 14, de la manzana letra "F", que parte a su vez de la fracción designada con el Nº 6, que mide: 10 mts. de frente al N.O. por 20m75 de fondo, igual a 207,50 m.c. El lunes 17 de noviembre, a las 16 hs., en Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal. Orden Juez de Paz (Nº 31), doctor Arturo Marcó De Gainza, en autos "COMTE S. A. c|MOFFA PASCUAL, hip. ejec.", que tramita por la Secretaría del doctor Jaime J. Thomas. 8 o|o de seña. 3 o|o de comisión. Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643. T. E. 45-3924 y 3975.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1958. — 5 publs. B. Oficial y La Nación. — Jaime J. Thomas, secretario.

$ 1.750 e.8|11-Nº 8.410 D.T.-v.13|11|58

Nº 32

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, secretaría del autorizante, hace saber por tres días, que en autos "IMEXPORT c/PELIKAN, LADISLAO J.", el martillero señor Juan García Fernández, rematará el día 12 de noviembre, a las 11 y 30 horas, en San Lorenzo 356: un torno marca Santos Vega, número 3247, modelo T.230 A.700, de 700 mm. entre puntas, con motor marca Mocar Nº 55/202, trifásico, de 1/2 C. U. 220/380 vts., 1400 rpm., un mando eléctrico, un manchón roscado de 152,40 mm.; un plato independiente de 4 mordazas de 220 mm.; un manchón roscado para porta pinzas; un dispositivo cónico; una bandeja de chapa, y un gabinete de madera. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 % en efectivo. En exposición en la Av. Alcorta Nº 2200. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1958. — Carlos Antonio Cornejo, secretario.

$ 1.200.— e.11|11-Nº 42.660-v.13|11|58

Nº 38

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38, se hace saber por tres días que el martillero Miguel Hunau, rematará el día 14 de noviembre de 1958, a las 16 horas, en el local de la calle Tucumán 1439, lo siguiente: un gabinete de heladera eléctrica, comercial, caja de madera, tres puertas posteriores y vitrina al frente, usada, sin motor y sin equipo, aproximadamente 1,50 de frente por 0,55 de alto y 0 50 de ancho, forma irregular; una caja registradora marca National Nº 2030029-1136 -E-, usada, incompleta y sin funcionar, de acuerdo a lo ordenado en los autos KELLENER DE FELMAN, ELENA contra RODRIGUEZ, JOSE MARIA, sobre desalojo, sin base, al mejor postor y al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1958. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.

$ 1.050 e.11|11-Nº 8.552 D.T.-v.13|11|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Por disposición del señor Juez de Comercio Nº 3, doctor Alejandro de Labougle, Secretaría Nº 8, a cargo del doctor Tomás G. Mansilla, se hace saber por tres días que el martillero Victorio A. Seghesio, designado a propuesta de parte, rematará el día 19 del corriente a las 19 horas, en la calle San José 1754, Capital, donde se exhibe con la base de $ 67.680 m|n. los siguientes bienes: un criquet hidráulico marca "Fipat", serie A, Nº 18.433, modelo 5.961, capacidad 5 toneladas. Un criquet hidráulico marca "Fipat", serie A, Nº 18.434, modelo 5.961, capacidad 5 toneladas. Un compresor de aire marca "Fipat", serie A, Nº 18.438, modelo 3.012 bis, con motor marca "Imsa", número 466, de 2,02770 CV. corriente alternada monofásica de 220 volts. Una perforadora de banco marca "Fipat", serie A, Nº 18.439, modelo 1'4M010, con motor marca "Testa", Nº B-9.743, de 0,506926 CV, corriente alt. monofásica 220 volts. Un cargador rápido de batería marca "Fipat", serie A, Nº 18.441, modelo C-1-1 bis. Un limpiador y probador de bujías marca "Fipat", serie A, Nº 18.442, modelo 31M370. Un guinche transportable marca "Fipat", serie A, Nº 18.451, modelo 6.952, capacidad 2.000 kgs. Un crique Hidráulico marca "Fipat", tipo carrito, serie A, Nº 18.454, modelo 5.945, capacidad 15 toneladas. Una perforadora de pie marca "Fipat", serie A, modelo 14M016, Nº 18.593, con motor "Testa", Nº G-0583 de 1,26731 CV., corriente alternada monofásica

220 volts. Una máquina de lavar marca "Fipat", serie A, Nº 18.568, modelo 7.216, bis, con motor marca "Benz", Nº 1.264, de 2.02770 CV, corriente alternada monofásica de 220 volts. El presente remate se ordena en autos: FIORE PANIZA Y TORRA S. A. C. I. c/ORTIZ JUAN CARLOS s/ejecución prendaria". Al contado. Comisión 10 o/o. Los bienes se entregan una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1958. — Guillermo Mansilla, secretario.
$ 2.100.— e.11|11-Nº 42.755-v.13|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Alejandro de Labougle, Secretaría Nº 7 del doctor Luis H. Díaz, hácese saber por diez días en los autos caratulados: LA CONTINENTAL CIA. DE SEGUROS GENERALES S. A. contra ROVEDA ENRIQUE BALTASAR o ROVEDA y LURASCHI ENRIQUE BALTAZAR s/ejecución hipotecaria, que los martilleros designados a propuesta de parte Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 26 de noviembre a las 16 horas en Reconquista 513, la propiedad Avenida Callao Nº 209-15 esquina Cangallo 1785, en las condiciones en que se encuentra y en su estado actual de ocupación, que mide según títulos 18m18 de frente Sud por 32m79 de fondo. Según medición de acuerdo a la edificación actual mide: 18m40 frente Oeste sobre Callao, 13m85 frente Sud sobre Cangallo, 6 metros en la ochava, 18m45 en el costado Norte y 22m65 en el Este. Base $ 1.200.000 m/n. al contado. Seña 8 o/o, comisión 3 o/o.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1958. — Luis H. Díaz, secretario.
$ 4.500.— e.10|11-Nº 42.621-v.20|11|58

Nº 7

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Alberto Zambrano (Juzgado 7), Secretaría Nº 20, hácese saber por tres días, que el martillero Alfredo Calarota Marino (Arenales 1309, T. E. 42-8756), rematará con base de $ 17.685, un camión furgón, usado, "International", motor M.C.B.A. 105.797, 6 cilindros, 85 C.V., mod. 1937. Al contado. Comisión: 10 o/o. El 24 de noviembre a las 18.30 horas en Araujo 319, donde se exhibe. Autos: "BALLESTER C. F. I. S. R. L. c/JOSE ARANZANA", prendario.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1958. — Carlos Luis Riffaud, secretario.
$ 750.— e.11|11-Nº 8.541 D.T.-v.14|11|58

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

AUTO FRANCE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Rodríguez Peña 1220 - Capital
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de noviembre de 1958, a las 18.30 horas, en el local de la calle Uruguay 1037, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Determinación del número de directores y su elección;
2º Elección del síndico y síndico suplente;
3º Modificación de la fecha del cierre del ejercicio;
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.11|11-Nº 42.734-v.15|11|58

ASOCIACION GREMIAL DE EMPACADORES DE FRUTA ARGENTINA
"A. G. E. F. A."
Avda. Roca 363 - General Roca - Provincia de Río Negro
CONVOCATORIA

Se invita a los socios a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el sábado 15 de noviembre, a las 15 horas, en la Municipalidad de Allen (Río Negro), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elegir dos socios para que el presidente y el secretario redacten, aprueben y firmen el acta.
2º Considerar la memoria, el balance e inventario general, cuenta de gastos y recursos e informe del revisor de cuentas.
3º Situación de los socios morosos.
4º Consideraciones y tratamiento sobre las condiciones de trabajo para la próxima cosecha.
5º Pavimentación de la ruta 22 y financiación de la misma.

Nota: Para formar quórum es necesario la presencia de la mitad más uno, de los socios activos, en primera convocatoria. Una hora después —a las 16 horas— se constituye la asamblea en Segunda Convocatoria con cualquier número de socios presentes.
Otra: Los socios pueden autorizar a una persona para que lo represente en la asamblea, firmando carta-poder. — General Roca (Río Negro), octubre 24 de 1958.
$ 2.750.— e.10|11-Nº 42.556-v.14|11|58

AVELLANEDA MOTOR
S. A. C. e I.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 24 de noviembre de 1958, a las 8.30 horas, en el local social de la calle Uruguay 277, piso 1º, Capital, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes a los ejercicios quinto y sexto, vencidos el 30 de junio de 1957 y el 30 de junio de 1958 (Art. 13 de los estatutos sociales).
2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio (Art. 9 de los estatutos sociales).
3º Elección de tres directores por el término de tres años por terminación de mandato, o su reelección (Art. 12 de los estatutos sociales).
4º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año, o su reelección (Art. 12 de los estatutos sociales).
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta (Art. 17 de los estatutos sociales).
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1958. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deben dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 de los estatutos sociales para tener derecho a asistir a la asamblea.
$ 3.000.— e.8|11-Nº 42.493-v.13|11|58

"A F I S A"
Actividades Financieras, Inmobiliarias Sociedad Anónima
Talcahuano 736, escritorio 71, Bs. As.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(En primera convocatoria)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 1958, a las 11 horas, en el local de Agil, S. R. L., calle Talcahuano 736, escritorio 71, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la convocatoria, memoria, inventario y balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, remuneraciones a los directores y síndicos; proyecto de distribución de utilidades y reserva de previsión e informe del síndico correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1958;
2º Elección de directores y síndicos;
3º Nombramiento de accionistas para firmar el acta;
Boleta de entrada contra cupón Nº 7 hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
$ 2.250.— e.10|11-Nº 42.585-v.14|11|58

ALL SERVICE (TODO SERVICIO)
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 25 de noviembre del corriente año, a las 18 horas, en el local de la sociedad calle Cerrito 526, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1958.
2º Elección de un nuevo Directorio y síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1958. — El Directorio.
$ 3.000.— e.4|11-Nº 42.127-v.14|11|58

"B"

BELWARP LIMITADA (ARGENTINA)
S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 21 noviembre 1958, 10 horas, en Lavalle 1485.

AGENDA:

1º Aprobar documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio ejercicio 31|7|58;
2º Remuneración Directorio;
3º Elección Directorio y síndicos;
4º Designación de accionistas para firmar. — El Directorio.
$ 1.250.— e.11|11-Nº 42.711-v.15|11|58

BROUSSON SOCIEDAD ANONIMA Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 18 de noviembre de 1958, a las 18 horas, en Reconquista 336, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado (art. 4º de los estatutos);
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — El Directorio.
$ 1.250.— e.11|11-Nº 42.655-v.15|11|58

"B A S H" S. A.
Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 26 de noviembre de 1958, a las quince y treinta, en Bartolomé Mitre Nº 472

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del síndico del 2º ejercicio al 31 de julio de 1958;
2º Remuneración del director general único y del síndico;
3º Distribución de utilidades en acciones liberadas, sin opción;
4º Fijación del número de directores y elección de los mismos y suplentes, síndico titular y suplente, por un año;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Director General Unico.
$ 1.750.— e.11|11-Nº 42.684-v.15|11|58

"C"

COMPAÑIA "CALMER" DE INMUEBLES
Sociedad Anónima
Nº 3.099

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de noviembre de 1958, a las 12 horas, en Belgrano 430, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado 31 de julio de 1958;
2º Elección de cuatro directores titulares y síndicos, por un año;
3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.11|11-Nº 42.688-v.15|11|58

CREDITO VECINAL FLOSUR
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de noviembre de 1958, a las 16 horas, en Martínez Castro 1438, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 Código Comercio, ejercicio cerrado 31|10|1958;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección del presidente, directores y síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.11|11-Nº 42.698-v.15|11|58

CREDITO MOBILIARIO ARGENTINO
Sociedad Anónima Financiera y Comercial
Avda. Corrientes 447 - Buenos Aires
Nº 3.612
CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de noviembre de 1958, a las 16.30 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Corrientes 447, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el artículo 23 del estatuto.
$ 1.500.— e.11|11-Nº 42.714-v.15|11|58

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de noviembre del corriente año, a la hora 11, en el local calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los estados que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de julio de 1958.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración del administrador delegado.
4º Elección de directores titulares y suplentes y de síndico y síndico suplente.
5º Aumento del capital autorizado de la Sociedad a m$n. 150.000.000.—.
6º Ratificación de una operación de compra-venta a la Cía. Eldorado Colonización y Explotación de Bosques Ltda. de una fracción de tierra de 1.000 Has. aproximadamente, en la Provincia de Misiones.
7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario por las mismas, en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea para obtener el boleto de entrada.
$ 3.250.— e.11|11-Nº 42.748-v.15|11|58

CASA HUTTON S. A.
Comercial e Industrial
Nº 4.181
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de noviembre de 1958, a las 11.30 horas, en el local social de la Sociedad, calle Bolívar 419-25, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de agosto de 1958.
2º Distribución de las utilidades.
3º Determinación del número de directores titulares de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos.
4º Elección del síndico titular y síndico suplente.
5º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.250.— e.11|11-Nº 42.761-v.15|11|58

CREDITO MOBILIARIO ARGENTINO
Sociedad Anónima Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

La Asamblea General Ordinaria de accionistas convocada para el día 29 de octubre de 1958, no se realizó por falta de quórum. En consecuencia, convocamos por segunda vez a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre de 1958, a las 16 horas, en el local social, Avenida Corrientes 447, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 20º ejercicio cerrado al 30 de junio de 1958.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres directores titulares por el término de dos años.
4º Designación de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1958. — El Directorio.
Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el artículo 28 del estatuto.
$ 2.750.— e.11|11-Nº 42.752-v.15|11|58

CENTRO COMERCIANTES DE BELGRANO
2.629—C
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de noviembre de 1958,

horas 20.30, en Mendoza 2338, para tratar:

1º Considerar Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

2º Designación de tres socios para formar la Comisión Escrutadora.

3º Elección de Presidente, Vocales Titulares y Suplentes, Revisores de Cuentas y dos socios para firmar el acta. — La Comisión Directiva.

$ 1.250.— e.10|11-Nº 42.631 v.14|11|58

COMPAÑIA INDUSTRIAL GANADERA PENTA S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócasé a lós señores Accionistas a la Asámblea General Ordinaria para el días 29 de noviembre de 1958, a las 11 horas, en la sede social calle Perú 1655, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico y distribución de utilidades.

2º Aprobación de la compra de dos inmuebles efectuados por la sociedad.

3º Designación de dos Directores Titulares, aumentando el número de los mismos a cinco.

3º Designación.

4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente que terminan su mandato.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1958.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el Estatuto Social respecto al depósito de acciones para concurrir a la Asamblea.

$ 2.000.— e.10|11-Nº 42.617 v.14|11|58

COMPAÑIA SUPER, SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Industrial, Agropecuaria, Minera, e Inmobiliaria

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de noviembre de 1958, a las 9.30 horas en el local de la calle Virrey Cevallos 270, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los Estados que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de agosto de 1958.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de dos Directores Suplentes, de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la Caja Social hasta tres días antes de la realización de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.250.— e.10|11-Nº 42.645 v.14|11|58

Compañía de Seguros "LA FRANCO ARGENTINA" S. A.

Hipólito Yrigoyen 476 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de noviembre de 1958, a las 11 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas escrutadores y de dos accionistas para que firmen el Acta.

2º Aumento del capital social (Artículo 4º del Estatuto) e integración del mismo y de la Reserva Legal. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1958. — El Directorio.

Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para su celebración en las Cajas de la compañía, calle Hipólito Yrigoyen Nº 476, o un certificado del depósito de las mismas en un Banco, de acuerdo con el artículo 9º del Estatuto.

$ 2.000.— e.10|11-Nº 42.628 v.14|11|58

CAPEHART ARGENTINA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 9 de diciembre a las 10 horas, en Uruguay 1037, 2º piso, para tratar:

Orden del día: Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo que dispone el artículo 12º de los estatutos para tener derecho a concurrir a la Asamblea deberán depositar en la secretaría de la sociedad, con anticipacion no menor de tres días al señalado para su realización, sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un banco del país o del extranjero, de reconocida solvencia.—Mario J. Obiglio, subdelegado interventor Comisión Nacional Liquidadora, Decreto-Ley 8.124|57.

$ 5.250.— e.10|11-Nº 42.569-v.26|11|58

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

La C. D. convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día miércoles 26 de noviembre próximo, a las 21.30 horas en la sede "Ricardo C. Aldao", calle Cangallo Nº 1154, para considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación de una cuota extraordinaria, a cargo de las socias y socios vitalicios y activos, que podrá abonarse en cuatro mensualidades iguales y consecutivas a partir de enero de 1959, para ser aplicada íntegramente a la ejecución de obras de construcción, conservación e instalaciones. La C. D. propone en concepto de cuota extraordinaria la suma de doscientos pesos moneda nacional. El total recaudado en ese concepto será depositado en una cuenta especial, y dentro de los ciento veinte días de resuelto por la asamblea deberá darse comienzo a las obras proyectadas, en el orden y conveniencia que establezca la C. D.

2º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1958. — Ricardo E. Gadea, presidente. — Alfidio M. Lugones, secretario general Hº.

$ 8.350.— e.10|11-Nº 42.579-v.26|11|58

COPPA Y CHEGO

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA (EN PRIMERA CONVOCATORIA)

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 20 de noviembre de 1958, a las 17 horas, en su local social de la calle 25 de Mayo 553, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la convocatoria, memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, informe del síndico, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1958.

2º Distribución de la reserva de previsión en acciones liberadas.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Nombramiento de accionistas para firmar. — El Directorio.

Las entradas serán otorgadas en la caja de esta sociedad contra entrega del cupón accionario Nº 5 hasta 3 (tres) días del fijado para la reunión.

$ 2.000.— e.10|11-Nº 42.584-v.14|11|58

CONSORCIO INDUSTRIAL DE FIBRAS ARGENTINAS

Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrase el día 20 de noviembre de 1958, a las 17 horas, en Hipólito Yrigoyen 1144, 3er. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación parcial del estatuto social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.10|11-Nº 42.550-v.14|11|58

CASCADA S. A.

Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1958, a las 19.30 horas, en el local de la Avenida Corrientes Nº 316, tercer piso, oficinas 363/369, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital (art. 5º).

2º Aprobación compra chacra y packing.

3º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al día 31 de agosto de 1958, e informe del síndico.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente (por 1 año).

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.— e.7|11-Nº 42.411-v.12|11|58

C. A. R.

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícolo Ganadera

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de noviembre de 1958, a las 11 horas, en el local de la calle Corrientes 316, 6º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Nombrar dos directores titulares, elevando por lo tanto a siete el número de directores titulares.

3º Elección del síndico titular y de síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1958.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el estatuto social respecto al depósito de acciones para concurrir a la asamblea.

$ 2.000.— e.7|11-Nº 42.377-v.12|11|58

COMPAÑIA SALINERA ARGENTINA S. A.

Registro Nº 6623

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 20 de noviembre de 1958, 19.30 horas, en Avda. Corrientes 447, esc. 705, para tratar:

1º Aumento de capital.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.8|11-Nº 42.520-v.13|11|58

CIA. SUDAMERICANA DE FINANCIACIONES Y MANDATOS

S. A. Ind., Com., Fin., e Inm.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 9 de diciembre de 1958, a las 15.30 horas, en Lavalle 975.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del estatuto.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 750.— e.8|11-Nº 42.482-v.13|11|58

"D"

D A R K E L

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y de Representaciones

SEGUNDA CONVOCATORIA

Asamblea Gral. Ordinaria 28 de noviembre de 1958

Para el 28 de noviembre de 1958, a las 15,30 horas, en Cangallo 951, Capital, para tratar lo siguiente:

1º Considerar documentos artículos 347 inciso 1º del Código de Comercio ejercicio 30|6|58.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.8|11-Nº 42.465-v.13|11|58

DIMETAL S. A.

Met. Com. e Ind.

Convócase accionistas a Asamblea Extraordinaria para 22 de noviembre 1958, horas 10, en Bmé. Mitre 2624 para tratar:

1º Ampliación Directorio.

2º Designación 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 750.— e.8|11-Nº 42.517-v.13|11|58

"E"

ESTANCIAS DEL OESTE S. A.

Ganadera, Agrícola y Comercial

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose realizado la Asamblea General Ordinaria fijada para el día 30 de octubre de 1958, por falta de quórum, se convoca nuevamente a los señores accionistas de "Estancias del Oeste" S. A. Ganadera, Agrícola y Comercial, a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día viernes 21 de noviembre de 1958, a las 11 horas, en el local social, calle San Martín Nº 575, para tratar el mismo orden del día anterior, a saber:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 22º ejercicio social terminado el 30 de junio de 1958, y distribución de utilidades:

2º Determinación del número de componentes del Directorio y designaciones pertinentes:

3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de los salientes;

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Se previene a los señores accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea, que deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle San Martín Nº 575, hasta tres días antes de la reunión.

$ 6.000.— e.5|11-Nº 42.250-v.15|11|58

EL MAGISTERIO

Asociación de Protección Mutua

Primera Mutualidad de Maestros Establecida en el País

Fundada el 19 de setiembre de 1896

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 21 de octubre de 1958.

Señor consocio:

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, convócase a la Asamblea Ordinaria anual para el sábado 6 de diciembre del corriente año, a las 8 y 30, en la sede social, Pozos 266 con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados presentes para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de recursos y gastos, inventario, movimiento de socios, consignaciones pagadas, asistencia social, e informe del órgano de fiscalización.

3º Aumento de cinco pesos m|n. mensuales en la cuota social.

4º Elección de seis miembros titulares de la C. D. por dos años en reemplazo de la Srta. Rosa María A. Fusco y Sres. Virgilio Fariña Núñez, Ernesto Pietrani, Honorio Albornoz, Patricio Rodríguez y Miguel Pedro Tessi, que cesan; dos suplentes por dos años para sustituir a la Sra. Alba D. R. de Criscuolo y Aurora R. de Podestá, que terminan, y tres miembros titulares y dos suplentes, por un año, para constituir el órgano de fiscalización. — Virgilio Fariña Núñez, presidente. — Rosa M. A. Fusco, Pedro Marzoa, secretarios.

Artículo 36º del estatuto: En caso de no hallarse presente el número de asociados indicado en el artículo anterior, a la hora señalada en la convocatoria para la asamblea, una hora después se constituirá con el número de asociados presentes.

Nota: Se ruega a los señores asociados presentarse provistos de su documento de identidad y del último recibo mensual.

$ 375.— e.10|11-Nº 42.598-v.14|11|58

Establecimientos Industriales "PUGLIESE"

S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de noviembre de 1958, a las 9 horas, en el local sito en la calle Cangallo 318, domicilio legal de la sociedad, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1958;

2º Designación de síndico titular y síndico suplente por un año, y

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 1.500.— e.8|11-Nº 42.498-v.13|11|58

"F"

FLOSA S. A.

Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para noviembre 25 de 1958, a las 18 horas, en Avenida Belgrano 402.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos por artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio al 30|9|58.

2º Elegir Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.10|11-Nº 42.560-v.14|11|58

F . I. F. A.

Fabricación Industrial Fotográfica Argentina

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1958, a las 15 horas en la sede social, calle Venezuela 818, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al tercer ejercicio anual cerrado el 31 de julio de 1958.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a los directores titulares que han desempeñado tareas permanentes (art. 13 de los estatutos sociales).

3º Distribución de utilidades y remuneración al síndico titular.

4º Elección del síndico titular y del síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.11|11-Nº 42.696-v.15|11|58

F. R. I. S. A.
Fábrica Ropas Industriales
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(En Primera Convocatoria)

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas que se efectuará el día 21 de noviembre de 1958, a las 9 horas, en el local social, Beruti 2901.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la convocatoria, memoria, pago de dividendos con acciones liberadas, inventario, balance general, ganancias y pérdidas, remuneraciones —inclusive las de carácter administrativo— a los directores y síndicos e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1958.

2º Distribución reservas con acciones liberadas.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Las entradas serán otorgadas contra entrega del cupón accionario Nº 8 hasta 3 días antes del fijado para la reunión.

$ 1.750.— e.11|11-Nº 42.738-v.15|11|58

FRIGORIFICO EL CONDOR
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25 de noviembre de 1958, 12 horas, en Sarmiento 559, 6º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos, art. 347 Código de Comercio, correspondientes 10º ejercicio.

2º Distribución utilidades y pago en acciones liberadas.

3º Elección síndicos.

4º Designación dos accionistas firmar acta asamblea. — Buenos Aires, octubre 22 de 1958. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el art. 21 de los estatutos.

$ 1.750.— e.8|11-Nº 42.519-v.13|11|58

"H"

HIRSCH S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 25 de noviembre de 1958, horas 11, en Perú 535, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la distribución de un dividendo provisorio.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. —El Directorio.

$ 1.000. —e.10|11-Nº 42.589 v.14|11|58

H. GOLDENBERG LTDA. S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, en segunda citación, para el 21 de noviembre de 1958, a las 18 y 30 horas, en Avda. Pte. R. S. Peña 570, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que actúen como escrutadores y para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma;

2º Consideración de las remuneraciones fijadas a los miembros del Directorio que ejercieron durante el ejercicio funciones de carácter permanente (artículo 15º de los estatutos);

3º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 32º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1958;

4º Distribución del dividendo del 10 por ciento en acciones liberadas, sin opción por parte del accionista para recibir su pago de otra manera;

5º Fijación del número y elección de miembros del Directorio de acuerdo con el art. 12º de los estatutos. — El Directorio.

$ 2.500.— e.8|11-Nº 42.522-v.13|11|58

"I"

INDUSTRIAS QUIMICAS ARGENTINAS "DUPERIAL"
Soc. Anón. Ind. y Com.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en nuestros Estatutos, y las disposiciones legales en vigor, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de noviembre de 1958, a las 11, en Paseo Colón 285, 1er. Piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Capitalización de $ 30.000.000,00 m|n. de la reserva general, en acciones ordinarias liberadas.

2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.500.— e.10|11-Nº 42.648 v.14|11|58

I N S U A
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 28 de noviembre de 1958, a las 18.30 horas, en el local social, Avda. Belgrano 884, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio vencido el 31 de julio ppdo., e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Autorización al Directorio para emitir 20.000 acciones ordinarias tipo "B" de valor nominal $ 100 y con derecho a 1 voto por acción para entregar liberadas a Oerlikon Machine Tool Works, Buehrle & Co. de Zurich, Suiza, en pago de la inversión que efectuara en Insúa S. A. de un laboratorio físico-químico, conforme a las disposiciones que se establezcan en el decreto de radicación de este capital.

4º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos y designación de cuatro directores suplentes.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Remuneración al Directorio de conformidad a lo establecido en el art. 9º de los estatutos sociales y ratificación de las sumas asignadas, en virtud de lo establecido en el art. 11º, inc. b).

7º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.250.— e.8|11-Nº 42.529-v.13|11|58

INTERNATIONAL FRUIT DISTRIBUTORS S.A.
Buenos Aires - Londres
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asambela General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de noviembre de 1958, a las 18.30 horas, en el local social, Avda. Belgrano 687, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio vencido el 31 de julio de 1958.

2º Elección de presidente y vicepresidente y fijación del número de directores titulares y directores suplentes y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Ratificación de las sumas asignadas al Directorio en virtud del art. 10, inc. b) del estatuto.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.250.— e.11|11-Nº 42.695-v.15|11|58

INMOBILIARIA MUÑOZ
Sociedad Anónima
Comercial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo tercero de los estatutos, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 27 de noviembre próximo a las 15 horas en el local social sito en la calle Carlos Pellegrini Nº 739, a efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado, de acuerdo al artículo 3º de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.500.— e.11|11-Nº 42.730-v.15|11|58

"J"

JUAN A. HARRIET S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial y Financiera
Avda. Pte. R. Sáenz Peña 636
T. E. 33, Avenida 6723|8883
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1958, a las 10 y 30 horas, en el local social de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 636, piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el art. 347 inc. 1º) del Código de Comercio, correspondientes al 4º ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1958;

2º Aumento del capital autorizado (art. 5º del estatuto);

3º Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de directores por tres ejercicios;

4º Elección de dos síndicos, por un ejercicio;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.250.— e.11|11-Nº 42.717-v.15|11|58

JUAN ALBERTO S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial y Financiera
Avda. Pte. R. Sáenz Peña 636
T. E. 33, Avenida 6723|8883
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad, a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1958, a las 11 horas, en el local social de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 636, piso 8º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el art. 347 inc. 1º) del Código de Comercio, correspondientes al 4º ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1958;

2º Aumento del capital autorizado (art. 5º del estatuto);

3º Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de directores por tres años;

4º Elección de dos síndicos por un año;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.250.— e.11|11-Nº 42.718-v.15|11|58

"L"

L. M. SAVASTA
Industrial, Comercial y Financiera S. A.
CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 21|11|58, a las 17 hs., en Avda. Julio A. Roca 538, para tratar:

1º Renuncia y nombramiento director suplente y síndico titular y suplente.

2º Modificación de estatutos y aumento capital autorizado.

3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.8|11-Nº 42.502-v.13|11|58

"LA PIAMONTESA"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(De Primera Convocatoria)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 21 de noviembre de 1958, a las 11 horas, en su sede social, calle Austria 1901, de esta Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Convocatoria, Memoria, Inventario, Balance General, Ganancias y Pérdidas, Pago de dividendos con acciones liberadas, remuneraciones, incluso las de carácter administrativo, a los directores y síndicos, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1958;

2º Distribución reservas con acciones liberadas;

3º Elección de directores y síndicos;

4º Nombramiento de accionistas para firmar. — El Directorio.

Las entradas se otorgarán contra cupón accionario Nº 8 hasta 3 días antes.

$ 1.750.— e.11|11-Nº 42.737-v.15|11|58

LA ARGENTINA
Sociedad Anónima Editora y Constructora
CONVOCATORIA

De acuerdo al art. 36 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 28 de noviembre de 1958, a las 11 horas, en el local social, calle San Martín número 674, primer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas, del informe del síndico y del inventario, correspondientes al 46º ejercicio (agosto 1º de 1957 - julio 31 de 1958);

2º Elección de dos vocales en reemplazo de los salientes por terminación de mandato;

3º Elección de síndico titular y síndico suplente en reemplazo de los salientes por terminación de mandato;

4º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas lo establecido en el art. 39 de los estatutos, referente al depósito de acciones, que debe efectuarse por lo menos tres días antes de la fecha de la asamblea.

$ 2.500.— e.11|11-Nº 42.683-v.15|11|58

LAHARRAGUE S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial y Financiera
Avda. Pte. R. Sáenz Peña 636
T. E. 33, Avenida 6723|8883
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad, a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1958, a las 11 y 30 horas, en el local social de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 636, 8º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, correspondientes al 4º ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1958;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de directores por tres años;

4º Elección de dos síndicos por un año;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.11|11-Nº 42.719-v.15|11|58

LANAMERICA
Compañía Comercial e Industrial S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 20 de noviembre de 1958, 11.30 horas, en Av. R. S. Peña 547, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio; ejercicio 31/8/58.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 750.— e.8|11-Nº 42.506-v.13|11|58

"M"

MARSELLA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro número 9352

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 25 de noviembre de 1958, a las 19 horas, en Lavalle 1312, tercer piso, "A", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Comunicación a la asamblea de la operación de compra del inmueble en Paso del Rey y el proyectado destino del mismo;

2º Designación del nuevo Directorio con fijación del número de directores;

3º Designación de síndico titular y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.11|11-Nº 42.694-v.15|11|58

LEDEBOER ARGENTINA S. A.
Com., Fin. e Ind.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 21/11/1958, 11 horas, Sarmiento 365, 1º, Capital, para tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc., art. 347 Cód. Com., ejercicio 31/8/1958;

2º Fijación remuneración Directorio y síndico, y distribución utilidades;

3º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento síndicos titular y suplente;

4º Designación dos accionistas p/firmar acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.11|11-Nº 42.662-v.15|11|58

"N"

NAREDO CUVILLAS S. A.
Industrial y Comercial
Importadores

CONVOCATORIA

De conformidad con lo prescripto por el artículo 23 de los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al quinto ejercicio que tendrá lugar el día 22 de noviembre de 1958 a las 8 horas en la sede de la Compañía, Avda. Juan de Garay 56, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración directorio y síndico.

4º Determinación del número de directores que actuarán en el próximo ejercicio, y elección de los necesarios para completar la cantidad que se fije.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales.

6º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos sociales.

Buenos Aires, octubre 31 de 1958 — El Directorio.

$ 3.000.— e.10|11-Nº 42.548-v.14|11|58

NOEL Y COMPAÑIA LIMITADA
Sociedad Anónima Argentina de Dulces y Conservas

CONVOCATORIA

Nº Registro 1654

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de noviembre de 1958, a las 11.30 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Patricios 1750, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Examen y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1958:

2º Aumento del capital autorizado a v$n. 50.000.000 m|n. y autorización al Directorio para emitir en su oportunidad de acuerdo con el art. 7º de los estatutos y con las disposiciones vigentes las series de acciones ordinarias clase "A" y|o clase "C" correspondientes que totalizan v$n. 20.000.000 m|n.

3º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.

4º Consideración de las remuneraciones de los directores que ejercen funciones ejecutivas.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, para poder tomar parte en asamblea los señores accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones o los certificados en la caja de la sociedad, Patricios 1750, con tres días de anticipación al fijado para la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.250.— e.10|11-Nº 42.542-v.14|11|58

"P"

PLATERIA COYA S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1958, a las 19,30 horas, en el local social, Sarmiento 999, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el art. 347 del Código de Comercio.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.11|11-Nº 42.703-v.15|11|58

P R A V I A
Soc. Anón. Ind. Com. y Finan.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de noviembre próximo, la que se realizará a las 18 horas en la sede de la entidad, calle Palpa 3681, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 1er. ejercicio económico, cerrado al 30 de junio de 1958.

4º Elección de síndicos (titular y suplente).

5º Designación de dos accionistas para que, en nombre de la asamblea, aprueben y firmen el acta, conjuntamente con el señor presidente y el señor síndico.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1958. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para tener participación en la asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de las mismas, en la secretaría de la entidad, por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la reunión, conforme a lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales.

$ 2.750.— e.11|11-Nº 42.686-v.15|11|58

PESQUERIAS Y FABRICAS JUNCAL
S. A. Ind. y Com.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de noviembre próximo a las 17 horas, en el local social calle Alsina Nº 2648, 1º piso B, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1958.

2º Elección de siete directores en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme al artículo 12 de los estatutos sociales, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la misma.

$ 2.250— e.10|11-N 42.590-v.14|11|58

"S"

Sociedad Anónima Mixta
ACEROS ESPECIALES

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15, inciso j) de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de noviembre de 1958, a las 10 horas, en el local social de la calle San Martín 201, 3er. piso, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea del 29 de noviembre de 1957.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informes de los síndicos, correspondiente al 14º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1958.

3º Consideración del proyecto de distribución de utilidades, reserva legal y facultativas.

4º Consideración de lo dispuesto por el artículo 25º de los estatutos.

5º Modificación de los estatutos sociales a efectos de prorrogar la duración de la sociedad, aumentar su capital, emitir acciones al portador, ampliación de los fines sociales, y otras modificaciones.

6º Designación de síndico titular y suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 20º de los estatutos, para asistir a la asamblea, los accionistas depositarán en la caja de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea las acciones o los recibos que comprueben que ellas se encuentran depositadas en alguna institución bancaria.

$ 9.750.— e.11|11-Nº 42.654-v.27|11|58

"S. I. N. A. S. A."
Social Inmobiliaria Norteamericana Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1958, a las 18 y 30 horas, en el local sito en Viamonte 1138, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e informe del síndico, correspondientes al 7º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958;

2º Fijar el número de miembros que compondrán el Directorio y elegir directores y síndicos;

3º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.11|11-Nº 42.659-v.15|11|58

SAN FRANCISCO FORESTAL
Soc. Anón. Ind. Agropecuaria

CONVOCATORIA

De conformidad a lo prescripto en el artículo 20º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de noviembre de 1958, a las 19 horas, en la sede social, Arribeños 1308, Capital, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de julio de 1958;

2º Elección de tres directores titulares, en reemplazo de los señores Eduardo J. A. Denti, Eduardo B. Tiscornia y Norberto Nisenson, que terminaron su mandato, por el término de dos años, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11º de los estatutos;

2º Distribución de utilidades.

3º Ratificación de directores.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente para el próximo ejercicio;

4º Designar dos accionistas para que refrenden el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.500.— e.11|11-Nº 42.668-v.15|11|58

SOCIEDAD ANONIMA DE MADERAS LUIS D. SPINETTO Y CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 21 de noviembre de 1958, a las 11 horas, en el local Av. Pte. Roque Sáenz Peña 567, 2º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.11|11-Nº 42.687-v.15|11|58

Sociedad Anónima Agropecuaria LA RASTRA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 21 de noviembre de 1958, en Rodríguez Peña 1978, Capital, a las 12 horas, para tratar:

1º Aumento del capital social;

2º Firmar el acta de dos accionistas. — El Directorio.

$ 750.— e.11|11-Nº 42.744-v.15|11|58

Sociedad Comercial FEIT & OLIVARI LTDA.

Belgrano 868 — Capital Federal

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en el local social, Belgrano 868, Capital Federal, el día 20 de noviembre de 1958, a las diez y ocho horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificar la emisión de acciones referidas autorizada por la asamblea de fecha 31 de julio de 1956.

2º Canje de acciones ordinarias de clase "B" por acciones ordinarias de Manufactura de Productos Industriales S. A. I. y C. — El Directorio.

Para tener representación en la asamblea es necesario depositar las acciones en secretaría o el certificado de depósito de las mismas, en un Banco de la Capital, por lo menos 3 días antes de la fecha fijada para la misma.

$ 1.750.— e.11|11-Nº 42.710-v.15|11|58

SUCESORES DE JOSE SALGADO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Sucesores de José Salgado, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 28 de noviembre de 1958, a las 11 horas, en el local de la calle Solís 2044 de la Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 5º, 16º, 19º y 23º de los estatutos sociales:

2º Aumento del capital autorizado en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, cumplida la reforma del artículo 5º de los estatutos sociales a que se refiere el punto 1º, facultándose al Director para la emisión de diez series de quinientas acciones de mil pesos moneda nacional cada una, de las cuales una corresponderá a acciones preferidas y las nueve series restantes a acciones ordinarias con derecho a un voto por acción, debiendo el mismo Directorio establecer la oportunidad y la forma y condiciones de pago de tal emisión:

3º Designación de dos accionistas para que en forma conjunta o individual e indistintamente realicen los trámites necesarios para la aprobación de las modificaciones al Estatuto a que se refiere el punto 1º, facultándosele para hacer cualquier enmienda o modificación que imponga la Inspección General de Justicia;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1958. — El Directorio.

$ 3.250.— e.10|11-Nº 42.581-v.14|11|58

Sociedad Anónima
ESTABLECIMIENTO GRAFICO ARGENTINO
Antes Turtl y Compiani

CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la trigésima novena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de noviembre de 1958 a las 10 horas, en el local social, calle Virrey Cevallos 1643; para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1958.

2º Distribución de utilidades en acciones liberadas a su valor nominal, sin opción para el accionista de percibirlas en otra forma.

3º Fijación del número de directores titulares de que se compondrá el Directorio y elección de las personas que completarán dicho número y desempeñarán el cargo durante dos años; elección de tres directores suplentes por un año, un síndico titular y un síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, octubre 28 de 1958. — El Directorio.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas de un establecimiento bancario de esta ciudad, en la secretaría de la sociedad, calle Virrey Cevallos 1643, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea (Art. 28 de los estatutos).

$ 3.000.— e.10|11-Nº 42.540-v.14|11|58

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA SUD AMERICANA
"S. A. I. S. A."
5523

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 20 de noviembre de 1958 a las 11 horas en Paraná 140, 2º piso, oficina Nº 5, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio 30|6|58.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.10|11-Nº 42.541-v.14|11|58

SANTA RITA
Soc. Anón. Inmobiliaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1958, en nuestro local social, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 555, 4º piso, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio de la sociedad, terminado el 30 de junio de 1958.

2º Elección de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1958. — El Directorio.

$ 1.750.— e.10|11-Nº 42.609-v.14|11|58

SUDAMER SOC. ANON.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de noviembre de 1958, a las 17 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 730, 6º piso, oficina 67, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Consideración de disposiciones adoptadas por el Directorio.

3º Elección de tres directores por terminación de su mandato.

4º Designación de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos directores para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 17 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 2.000.— e.8|11-Nº 42.478-v.13|11|58

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

B. Veigas, Calviño & Cía., balanceadores y martilleros públicos, Callao número 220, piso 1º, T. E. 45-8758; avisan que: Juana Martín Nevado, vende a María Angustia Frade de Pumar, su negocio de hotel alojamiento, calle ALBERTI Nº 75, Capital. Dom. partes neg. Recla. n|oficinas.

$ 500.— e.11|11-Nº 42.670-v.15|11|58

Bagnato y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Asamblea 929, T. E. 43-3411, avisan al comercio en general: José Ricardo Crespo, vende a Josué Symaha Rotman, negocio de cafés, tés y mercaderías envasadas, sito ASAMBLEA 95.., sus domicilios reclamos ley n|oficinas.

$ 500.— e.11|11-Nº 42.675-v.15|11|58

Avisan "Emilio Díaz, Fernández y Mazzoni", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la Cap. Federal, calle Paraná 583, piso 3º, que: el señor Meyer Bergovoy, vende su negocio de "Tienda, Confecciones y Lencería" denominado "La Victoria", situado en la AVENIDA CORRIENTES número 5302 esquina a la de MALABIA, a la "La Victoria", S. R. L. (en formación). Domicilio ambas partes m|negocio. Reclamaciones término ley, n|oficinas.

$ 750.— e.11|11-Nº 42.663-v.15|11|58

Clausi Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio los señores Pedro Bouza y Amalio Canga, venden a los señores Juan Carlos Beltramea y José Alvarez el negocio de panadería mecánica, calle AVENIDA CRUZ Nº 1030, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley. en nuestras oficinas.

$ 750.— e.11|11-Nº 42.703-v.15|11|58

Río & Cía., balanceadores, martilleros, corredores y comisionistas, con oficinas en la calle Sanabria 2501 de esta Capital, T. E. 50-7780 y 9767. Avisan: el señor Restituto Mínguez vende su negocio de fiambrería y quesería, sito en la AVENIDA JUAN B. JUSTO número 7658|60 de esta Capital, a la señora María G. Belech de Koh y señor Salomón Marcuse, quienes lo compran libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley, nuestras oficinas.

$ 1.000.— e.11|11-Nº 42.712-v.15|11|58

País, Barquín y Cía., S. R. L., martilleros públicos, oficinas Sgo. del Estero 315, piso 1º, 12|14, avisan que ha quedado nula y sin efecto la venta que efectuaba Amalia Rosa Silvetti a Guillermina Montenegro de Batalla, del hotel sito en ALSINA 3041, haciéndose cargo nuevamente del negocio la vendedora, libre de deudas y gravámenes. Domicilio de partes y reclamos de ley en n|oficinas.

$ 750.— e.11|11-Nº 42.749-v.15|11|58

Por cinco días: Pedro Rolandi avisa que ha efectuado la transferencia de su fábrica de tejidos de punto sita en AV. ANGEL GALLARDO 573, Capital Federal, a favor de "Yei - Porá" S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria. Reclamaciones de ley, Esc. Pedro Antonietti, quien constituye domicilio en Reconquista 336, Capital Federal.

$ 750.— e.10|11-Nº 42.535-v.14|11|58

Abasolo Tomás V., martillero público, oficinas Bartolomé Mitre Nº 2109, avisa que Aníbal de Deus Amaral vende a José López, negocio despacho de pan y facturas, sito calle AVENIDA JUAN B. ALBERDI Nº 7385/89, Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamos término ley, mis oficinas.

$ 750.— e.10|11-Nº 42.640-v.14|11|58

El martillero público Oscar Luis Landolfi, con oficinas en Avda. Santa Fe Nº 2489, Capital, avisa al comercio que por su intermedio, la razón social Calvo y Martínez, venden su negocio de librería y papelería ubicado en la AVDA. SANTA FE 2309, Capital, al señor Carlos Zvik. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 750.— e.10|11-Nº 42.643-v.14|11|58

Jaime Najmías, mart. púb., con oficinas en la calle Lavalle 1226, piso 1º, Capital, avisa que Alberto Llorente vende a Clefira Saturnina Núñez de Gallegos y De la Agustina Nanni de Massa, su negocio de "depósito de tejidos" sito en esta Capital, calle ALSINA 1964, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de partes, mismo negocio. Reclamos ley m/ofic.

$ 750.— e.10|11-Nº 42.632-v.14|11|58

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias, Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4159/4168, avisan: Que "Sil S.R.L.", integrada por Angel Fuente, José Rodríguez, Manuel Fuente, Gerardo Fuente, José Fuente, Ramón A. Pérez y Ricardo Bozzo, venden a Manuel Alvarez, José Rodríguez, Pilar Azñarez, Manuel Castro, José González y Angel Rodríguez, su negocio de venta de café en tazas, casa de lunch, despacho bebidas alcohólicas, venta helados, molienda y venta de café y venta golosinas envasadas, calle AVDA. CORRIENTES 619/21, domicilio contratantes. Reclamos ley, n/oficinas.

$ 1.250.— e.10|11-Nº 42.636-v.14|11|58

García Milla, Guarino & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficinas Talcahuano 82, T. E. 45-2084|2101, avisan: Que ha quedado sin efecto la venta del negocio "Café, Despacho de Bebidas Alcohólicas, venta de Helados y Casa de Lunch" sito AVDA. PASEO COLON 1402 esquina JUAN DE GARAY 198, Capital Federal, de propiedad del señor Ricardo García, quien lo había transferido a los señores: Luis Fernández, Eloy Jorge, Alejandro Alvarez, Benito Graña, Jorge Silva y Ramón Feijoo, de acuerdo a publicaciones realizadas del 6|10 al 10|10|1958.

$ 1.250.— e.8|11-Nº 42.521 v.13|11|58

José González, corredor y martillero público, sucesor de Gallegos y González, con oficinas en Rodríguez Peña 16, Capital, avisa que Julio Armando Panaro vende a Roberto Luis Morganti y Rita Quadri de Morganti, la tercera parte indivisa de su negocio de Casa de Pensión, sito en AGUERO 414, Capital, libre de todo gravamen. Reclamos ley mis oficinas, domicilio partes.

$ 750.— e.8|11-Nº 42.526 v.13|11|58

Gerardo Bochicchio, Martillero Público oficinas Salta 596, Piso 4º, Capital, T. E. 38-7715, avisa: señora María Matilde Varela transfiere libre de toda deuda y gravamen a la señora Concepción Battiato la parte mitad indivisa de su Peluquería de Damas sita en AVDA. BELGRANO 3418, Capital. Domicilio partes y reclamos Ley mis oficinas.

$ 750.— e.8|11-Nº 42.480 v. 13|11|58

Rodríguez Amoedo y Cía., oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que Bienvenido Daniel Santos, María Covadonga Cimadevilla, José Intriago Soto, Ceferino Felipe Fernández, Jesús Gerpe y Secundino García, venden a Antonio Martins Pereira, negocio Panadería Mecánica, Fábrica de Masas y Elaboración de Emparedados, sito AVENIDA RIVADAVIA 3123|29, Capital. Reclamaciones término Ley nuestras oficinas domicilio partes.

$ 750.— e.8|11-Nº 42.467 v.13|11|58

"B"

Roberto F. Suparo, martillero, Independencia Nº 1839, Capital, avisa: que Miguel Ignacio Irazustabarrena vende a Luis Pérez y José Costa Pujadas, negocio lechería y venta helados BELGRANO Nº 2702, Capital. Domicilio partes, reclamaciones ley, mis oficinas.

$ 500.— e.10|11-Nº 42.582-v.14|11|58

Por cinco días, Matilde Gainzarain de García, comunica haber vendido su negocio de perfumería, sito en la calle BEAZLEY Nº 3710, Capital Federal, al señor Aldo Federico Grillo, con domicilio en Hipólito Yrigoyen Nº 3481, piso B, departamento B. Reclamaciones de ley en Boedo 87, Capital, a martillero público Aquiles Valentín Tion.

$ 750.— e.10|11-Nº 42.619-v.14|11|58

Se avisa al público y comercio que don Salvador Glorioso, con domicilio calle Chacabuco Nº 1212, Capital, ha vendido su negocio de artículos para hombres, sito en calle BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 1239, de esta ciudad, a don Miguel Capilla, domiciliado en calle Pasteur Nº 455 (piso 3º), quien compró para la sociedad "Capilla Hermanos y Compañía". Reclamos: Eloy Miguel Angel Prefumo, escribano público, Sarmiento Nº 459 (2º piso, escritorio 7), Capital.

$ 1.000.— e.10|11-Nº 42.627-v.14|11|58

Julio López Blas, balanceador, Cossio 6450, interviene en la transferencia de la despensa sita en BRAGADO 6002, que Félix Fernández vende a Carlos Pelliolí. Domicilio de partes y reclamos, en mi oficina.

$ 500.— e.10|11-Nº 42.642-v.14|11|58

"C"

"Piñeiro y Cía., S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7575, avisan: Odino Liberato Spadavecchia vende a Aladino Fernández, Juan González y José San Miguel, el negocio de casa de lunch, café y bar, sito en la calle CANGALLO Nº 1809, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.

$ 750.— e.11|11-N 42.726-v.15|11|58

Avisa Guillermo P. Míguez, balanceador y martillero público nacional, oficinas Larrea 24, T. E. 47-5661 que con su intervención véndese almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en calle CORONEL PAGOLA Nº 3799, de esta Capital. Vendedor: Vicente Juan Lenti; Comprador: José Parrondo. Ambas partes domiciliadas negocio. Reclamaciones de ley, mis oficinas.

$ 750.— e.10|11-Nº 42.555-v.14|11|58

"Menéndez, Parga y Cía.", de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital Federal, teléfono 34-3058, avisan: Que con su intervención el señor Francisco Lorenzo Parise vende libre de toda deuda y gravamen al señor Ricardo Sánchez Seoane, el negocio del ramo de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, ubicado en la Capital Federal, calle COSQUIN 469, domicilio éste de ambas partes. Los reclamos de ley, deberán interponerse en la oficinas de los intermediarios.

$ 1.250.— e.10|11-Nº 42.546-v.14|11|58

Se hace saber que Marcos Delicia, vende libre de todo gravamen y pasivo a Juan Giosso, su negocio de ferretería, sito en esta Capital, calle CATAMARCA Nº 357. Reclamos de ley, escribano Desiderio E. Bruno, Cangallo 456, esc. 34 donde las partes constituyen domicilio.

$ 750.— e.10|11-Nº 42.578-v.14|11|58

Ardaíz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Capital, T. E. 45-9772, avisan que Rogelia Esther Villanueva Vda. de Tapia (por sí y en representación de su hija menor María Cristina) y el señor Héctor Segundo Castro, venden a Manuel Cueva y Paulino Hilario Cueva el negocio de almacén de comestibles, sito en CANGALLO Nº 1827, Capital, domicilio de las partes. Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 1.000.— e.10|11-Nº 42.575-v.14|11|58

Se comunica que el Laboratorio de Prótesis Dental, propiedad de don Ernesto Pedro Pernas, sito en la calle CARLOS PELLEGRINI Nº 581, piso primero, será transferido a favor del señor Alberto Pernas. Reclamos de ley ante el escribano don Juan Carlos Sabatini, con oficinas en la calle Lavalle 1334, piso 4º, escritorio 41|3, en donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 750.— e.10|11-Nº 42.595-v.14|11|58

Escribanía Feidman, avisa: Berta Neponiastchy vendió negocio despensa, productos granja, helados y afines, calle CAMARONES 5046, ciudad, a María Antonia Billone, allí domiciliadas. Reclamos: escribanía Feidman, Corrientes 1393, 2º "D".

$ 500.— e.10|11-Nº 42.612-v.14|11|58

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias, Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4159/4168, avisan: Eduardo R. Silveira, Pedro R. Silveira y Claudio Marelli, venden a José Manuel Lorenzo e Inocencio Pazos, su negocio de alojamiento, calle CIUDAD DE LA PAZ Nº 660, domicilio contratantes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 750.— e.10|11-Nº 42.637-v.14|11|58

"E"

Org. Campitelli, Mart. Público, G. J. Campitelli, oficina Larrea 505, avisan: Pedro López Fernández y Carlos Alzamora, venden a Manuel Pérez López y Luciano Pérez López el "Garage de Alquiler" sito EL CANO 3656, libre de gravámenes. Reclamos ley n|oficinas domicilio partes.

$ 500.— e.8|11-Nº 42.527 v.13|11|58

"F"

Alfredo D. de Julio, martillero público, oficinas San José 764, Capital, avisa que: por su intermedio el señor Jacobo Symcha Davidzon, vende libre de gravámenes y deudas, su negocio de casa de modas, sito en la calle FLORIDA 653, Capital, a los señores José Strom y Armin Herskovits. Domicilio de las partes y reclamos en término de ley, en n|oficina.

$ 750.— e.10|11-Nº 42.572-v.14|11|58

Hácese saber que "Villard y Louis S.R.L.", con domicilio en la calle FLORIDA 229, cede, vende y transfiere el activo y pasivo de su negocio de venta de artículos para el hogar y limpieza, sito en el domicilio arriba indicado, a la sociedad "Villard y Louis Sociedad Anónima Industrial y Comercial", domiciliada en el mismo lugar. Reclamos de ley en la calle Florida 229.

$ 750.— e.10|11-Nº 42.598-v.14|11|58

"G"

Antonio H. Berventana y Juan C. Andreotti, martilleros públicos, avisan que Pedro Julián Lacerenza y Alcides Gregorio Lacerenza, venden su negocio de fábrica de galletas, calle GALLO número 366|70, de esta Capital, a Juan Dobija, libre de pasivo. Domicilio de los vendedores en el mismo negocio y del comprador en nuestras oficinas. Valentín Gómez 3419, donde se reciben reclamos ley 11.867.

$ 750.— e.10|11-Nº 42.547-v.14|11|58

"I"

Abasolo, Tomás V., martillero público, oficinas Bartolomé Mitre Nº 2109, avisa que: Manuel Rodrigues de Carvalho Maciel y Trinidad Sixto Larracochea, venden a Humberto Esteban Aguirre negocio Panadería y Confitería Mecánica, denominado "La Franco Argentina", sito calle INDEPENDENCIA Nº 1527|31, Capital Federal, domicilio de las partes. — Reclamos término ley, mis oficinas.

$ 750.— e.10|11-Nº 42.639-v.14|11|58

"J"

Org. Campitelli, Mart. Público, G. J. Campitelli, oficinas Larrea 505, avisa Carlos Diego Girad, Francisco Eugenio Girad (hijo) y Horacio Jorge Girad venden a Nicolás Settembrini, José Quinziano y Pedro Lugano el "Garage y Servicios Complementarios" sito JOSE MARIA MORENO 1232 libre gravámenes. Reclamos ley n|. oficinas domicilio partes.

$ 750.— e.10|11-Nº 42.559-v.14|11|58

Se comunica que doña María Gertrudis Hulett de Imas, heredera y sucesora legal de Santiago Imas, y don René Pompei, como únicos componentes de la sociedad: "Santiago Imas y Compañía", transfieren el negocio de óptica, importación y representaciones de mercaderías en general de la calle JOSE EVARISTO URIBURU Nº 142 de la Capital Federal, con todo el activo y pasivo social a la Sociedad Colectiva a constituirse entre los mismos y don Heraldo Zolezio, bajo el rubro de: "H. de Imas y Compañía". Interpónganse reclamos en Escribanía M. Vengerow, calle Viamonte Nº 1519, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 1.250.— e.8|11-Nº 42.512 v.13|11|58

"L"

Por cinco días, se hace saber que José Siroti, con domicilio Lascano 5501, vende a José González Novoa, María Luisa Vilas de González, y Aída Genoveva Almirón de Vilas, con domicilio San Juan 3957, el negocio de almacén por menor, ubicado en la calle LASCANO Nº 5501, libre de todo pasivo. — Reclamos de ley escribano León Rubellin, Carlos Pellegrini 173 1ro. A.

$ 750.— e.11|11-Nº 42.677-v.15|1|58

Se hace saber que Moisés Aarón Sliwkowicz y Ester Sliwkowicz de Krauze, únicos propietarios, venden a Moarsport Sociedad de Responsabilidad Limitada, su fondo de comercio situado en la calle LEANDRO N. ALEM 666, ramo de Ropería en General. — Reclamos de ley, Estudio: Dres. Thumim, Tucumán 1438, piso 5º, of. 501, domicilio de partes.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1958.

$ 750.— e.10|11-Nº 42.608-v.14|11|58

"M"

Juan Pierri, avisa que vende a A. Mansilla sus dos puestos 15 y 20 carne del mercado sito en MARCELINO UGARTE 2602, Vicente López. Reclamos de ley, mismo domicilio donde las partes lo fijan.

$ 500.— e.11|11-Nº 42.690-v.15|1|58

Avisa Norberto José Pérez que vende a José Víctor Benveniste y Evaristo Colino, el taller mecánico y soldadura autógena sito en MONTIEL 2092. — domicilio partes.

$ 500.— e.10|11-Nº 42.616-v.14|11|58

Enrique Juan Puga, martillero público, con ofic. Viamonte 2007, avisa Víctor Antonio Mecca, Constantino Arnaldo Roda, Carlos Nicanor Brown, Juan Francisco Acuña, Ernesto Talarico y Rodavano Sulic venden a Santos Rolón su negocio de Rest. y Bar sito en MONROE 3602, Cap. dom. partes mismo negocio. — Reclamos ley m|ofic.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1958.

$ 750.— e.10|11-Nº 42.650-v.14|11|58

"P"

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio los señores Adolfo Dell Elce y Pedro Aníbal Behobi, venden al señor Avellino Posada el negocio de café, bar, sito PIERES 1324, domicilio vendedores. Reclamos de ley y domicilio comprador en n|oficinas.

$ 750.— e.11|11-Nº 42.702-v.15|11|58

Dabien y Alvarez, mart. públicos, of. Loria 1551. Comunicamos queda sin efecto venta negocio despensa comest, sito en el PASAJE CUYO 2253. Vendedor: Segundo Carles y como compradora Amparo Díaz, domic. partes y recl. ley n|oficina.

$ 500.— e.11|11-Nº 42.700-v.15|1|58

Cortizas y Suárez: Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Irigoyen 1208: T. E. 37-6678 avisan que Pablo Soler vende a Manuel Barreiro Menéndez y Fernando Barreiro, su negocio de Hotel denominado "Claret" sito en esta capital calle PARAGUAY Nº 1426|28. domicilio del vendedor, y los compradores Freire 3223. Reclamos Ley 11.867 en nuestras oficinas.

$ 750.— e.10|11-Nº 42.574-v.14|11|58

Atilio José Laviano, Martillero Público, comunica que por su intermedio, el Sr. Juan Pereira Goncalvez Da Rosa, vende su negocio de Librería, Juguetería, Cigarrería, sito en la calle PEDRO GOYENA, Nº 2500, (Capital Federal), al Sr. Pedro Laborde, oposiciones de Ley en Rivadavia 2342, 1º "A", Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.

$ 750.— e.8|11-Nº 42.524 v.13|11|58

"R"

Amado A. Bertolino, martillero público, Cangallo 1835, avisa: Manuel Calvo vende a Raúl Hernández, el negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas, sito en ROSETTI Nº 1599 esquina ESTOMBA. Domicilio de las partes. Reclamos ley m|oficinas.

$ 500.— e.11|11-Nº 42.739-v.15|11|58

Luciani, Marchesano & Cía., martilleros públicos, Santiago del Estero 447, T. E. 38-0242, avisan: Raimundo Rosales, José María Rivarola, Raúl Ramón Godoy y Mateo Centurión, venden a Manuel Raposo y Antonio Raposo, Despacho, Bebidas Alcohólicas y Restaurant, RONDEAU 3201|5|9|15, domicilio de las partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 750.— e. 10|11-Nº 42.600-v.14|11|58

"S"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Juan Mazzini, vende a Santiago Mazzini su negocio de carnicería, calle SARMIENTO Nº 3724. Domicilio partes y reclamos de ley: Junín Nº 364.

$ 500.— e.11|11-Nº 42.667-v.15|11|58

Por 5 días se hace saber que la sociedad comercial colectiva "Scaltriti, Soto y Cía." que explota el negocio de cigarrería, lotería y afines sito en la calle SANTA FE Nº 4222 formada por José Scaltriti, Ramón Soto y Sara Gil Nevascuez se disuelve por retiro del socio señor Scaltriti adjudicándose el activo y pasivo a los restantes, quienes a su vez lo transfieren a la sociedad colectiva "Soto y Cía." que constituyen entre ellos para continuar el giro. Reclamos de ley en domicilio social calle Santa Fe Nº 4222.

$ 1.000.— e.10|11-Nº 42.588-v.14|11|58

Luis C. Ricco e Hijo, martilleros públicos, Vieytes 1240, Capital, avisan que Máximo Gazzolo, vende a José Seoane, su negocio de Fraccionamiento de Vino y Art. Envasados, sito en la calle SAN ANTONIO 470, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestra oficina.

$ 500.— e.10|11-Nº 42.638-v.14|11|58

Julio M. Yánez Martínez notifica que Víctor Lucio Yánez, Josefina Victoria Yáñez Martínez de Lamolla, Julio Manuel Yáñez Martínez y Bruno Vachal socios de Droguería Kronos S. R. L. (en liquidación) venden a Mercedes Alicia y María Irma Ondarrúa, el negocio que giraba con la denominación de Laboratorio Yáñez (Suc. de Leovigildo Yáñez), sito en SANTIAGO DEL ESTERO 934. La venta se realiza con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1957. Domicilios: de los vendedores, y compradores: Santiago del Estero 934. — Reclamaciones: Carlos Pellegrini 385, 6º, B.

$ 1.250.— e.10|11-Nº 42.597-v.14|11|58

A. Dimeo y González, Balanceadores y Martilleros Públicos de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que Ignacio Sastre vende a Asunción Rodríguez de Méndez y Ricardo Vega su negocio de Hotel, sito calle SOLIS Nº 956, de Capital Federal. Domicilio partes y reclamos de Ley dentro término legal, nuestras oficinas.

$ 1.000.— e.8|11-Nº 42.473 v.13|11|58

Raggio Lorenzo & Cía., avisan al comercio que los señores Albino Luis, Arturo Luis, Raúl Gonda y José Martínez, venden a los señores Manuel Purriños, José Yáñez, Edelmiro Venancio Pardal, Secundino Cabo, Pedro Ferreiro, Eladio Rodríguez, José Caamaño, Julio Casanova, José Colomar, Roberto Silveira, Argimiro Pardal, José Colillas, Amador Galán, Francisco María Vázquez, Hugo Francisco Ferreiro y Jack Firenstein, su negocio de Confitería denominado "El Olmo" sito en esta capital, calle SANTA FE 2502. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas, Cangallo 926. T. E. 35-0216. — Este aviso modifica el aparecido entre los días 19 y 24|9|58.

$ 1.500.— e.8|11-Nº 42.490 v.13|11|58

"T"

Eustaquio Fernández avisa que vende a sus consocios Constante Méndez, Luis Pérez, y Manuel Bacelar su sexta parte indivisa en el negocio de restaurant, sito en TALCAHUANO 31 haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo de la participación adquirida — Reclamos de ley, en el mismo negocio que es domicilio partes.

$ 750.— e.11|11-Nº 42.673-v.15|11|58

Avisan Dabien y Alvarez, martilleros públicos, of. Loria 1551; que José M. Castro y José Cimino, venden su negocio despensa comestibles y vta. beb. envazadas, sito calle TIMOTEO GORDILLO 1791, a Noemí C. Hidago de Martínez y Caros L. Hidago, rec. ley dom. partes, mismo negocio.

$ 500.— e.11|11-Nº 42.701-v.16|11|58

Juan Fernández, martillero, oficinas, Maza 448, Capital, avisa que: Mario Arnoldo Procupez vende, negocio casa de pensión, TUCUMAN 2332, piso 2º, Capital, a Daniel Cenzano. Dom. partes y rec. ley mis oficinas.

$ 500.— e.11|11-Nº 42.689-v.15|11|58

Amado A. Bertolino, martillero público, Cangallo 1835, avisa: Adolfo Guillermo Guerrieri y Alberto Miguel Tarantino, venden a Juan Reverbella, el negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas, sito en TANDIL Nº 2669, domicilio de las partes. Reclamos ley m|oficinas.

$ 750.— e.11|11-Nº 42.742-v.15|11|58

"U"

Elpidio Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta ciudad, calle Sarmiento Nº 1532, T. E. 35-4554, avisan que los señores Manuel Banlello, Casiano Domínguez, Honorio Alvarez, Ramón Pereyra, José Manuel González, Serafín Ferreira, Pedro Vega, Serafín Pacheco, Antonio Pereira, Juan Manuel Martínez, María Angélica Fasano y María Elena Monasterio de Clarenc, venden a los señores José María González, Enrique Porto, Juventino Vidal, Honorio Alvarez, Serafín Pacheco, Emilio Rozados Rey, Sergio Veloso y Nicolás Justel, su negocio de Restaurant y Despacho de vinos y cervezas, denominado "Un Rincón Italiano", sito en esta Capital, calle URUGUAY Nº 467. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.750.— e.10|11-Nº 42.624-v.14|11|58

"V"

Se hace saber que "Virgilio Novello & Cía., S. R. L.", capital m$n. 1.800.000, domicilio VEINTE Y CINCO DE MAYO Nº 347, Capital, dedicada a la compra venta de cereales transfiere su activo y pasivo a "Virgilio Novello y Cía S. A. C. I. y A." de igual domicilio y objeto. Reclamos término ley. Escribanía Miranda, Salta 347, Capital.

$ 750.— e.10|11-Nº 42.570-v.14|11|58

Augusto Héctor Barrera Aguirre, márt. públ. Río Bamba 343, Capital y T. E. 45-2803, avisa que don Francisco Ortega Egea vende a don Luis Pratini negocio Ferretería "Trocha", sito capital, VELEZ SARSFIELD Nº 712. Domicilio de las partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 750.— e.10|11-Nº 42.649-v.14|11|58

"Z"

Administración Lobera, martilleros públicos, con oficinas en calle Corrientes 1257, 1º piso, Capital, avisan que los señores José María Maculán y Alberto Seijo, venden al señor Antonio Rafael Fiore el negocio de "despensa y venta de bebidas envasadas" sito en la calle ZAMUDIO Nº 5102 esquina CABEZON número 2411, domicilio de las partes. Reclamos ley m|oficinas.

$ 750.— e.11|11-Nº 42.740-v.15|11|58

PROVINCIALES

RIO NEGRO

Al Comercio. Se hace saber por el término de Ley. que la Sociedad de hecho que gira en la localidad de INGENIERO LUIS A. HUERGO, PROVINCIA DE RIO NEGRO, bajo la razón social de Giménez y Dullio dedicada a la explotación de aserradero se ha de disolver. haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor José Dullio. Reclamaciones al escribano interviniente don Reynaldo C. Martínez, con oficinas en Sarmiento 352. General Roca, Río Negro. donde las partes constituyen domicilio. Gral. Roca, setiembre 24 de 1958.

$ 1.000.— e.10|11-Nº 42.551-v.14|11|58

Comunícase la constitución mediante la transformación autorizada por el artículo 23 de la ley 11.645 de "Boudet y Compaía" S. R. L. con el activo y pasivo de "Boudet y Compañía" sociedad irregular establecida en SAN MARTIN Nº 508 de Cinco Saltos, Río Negro, con negocio de repuestos y accesorios de automotores y mercancías afines. Para todo efecto legal se constituye domicilio en la oficina del escribano interviniente: Lelia H. de de Elías, en Cinco Saltos, Río Negro.

$ 1.000.— e.10|11-Nº 42.552-v.14|11|58

Al Comercio. Se hace saber por el término de Ley, que el señor Félix Aun, transfiere sus cuotas de Capital correspondientes a la sociedad "Anecon" Sociedad Minera. Industrial y Comercial. con domicilio en la localidad de INGENIERO JACOBACCI. RIO NEGRO, a los restantes socios señores: Cristobal, Alfredo y Manrique Aun, por partes iguales. Reclamaciones al escribano interviniente don Reynaldo C. Martínez, con oficina en Sarmiento 352, General Roca, Río Negro, donde las partes constituyen domicilio. General Roca, setiembre 20 de 1958.

$ 1.250.— e.10|11-Nº 42.553-v.14|11|58

Comunícase que "Farmacia Dr. Luna Lanz", establecida en CINCO SALTOS, RIO NEGRO, con fondo de comercio para farmacia, se disolverá con efecto al 5 de marzo de 1958 por vencimiento del plazo. Activo y pasivo a cargo de todos los socios: Ricardo Santos Luna, Gladys del Carmen Córdoba de Luna Lanz y Amílcar Roberto Luna Lanz. Para todo efecto legal se constituye domicilio en la oficina del escribano interviniente: Lelia H. de de Elías, en Cinco Saltos, Río Negro.

$ 1.000.— e.10|11-Nº 42.557-v.14|11|58

"Oscar S. Medela escribano titular del Registro Nº 19 de la Provincia de Río Negro, domiciliado en Cipolletti, calle Fernández Oro y Augusto Mengelle, avi-

sa al comercio que los señores Héctor Romualdo Pamphile, Celestino Germán Pamphile, y Juan Berrueta, domiciliados en CINCO SALTOS calle ROSA 602, transferirán el negocio de tienda, ropería, zapatería y anexos que gira en Cinco Salto, en la calle citada bajo la denominación de Los Vascos a la sociedad a constituirse entre ellos bajo la denominación de "Tienda Los Vascos Sociedad de Responsabilidad Limitada" que tendrá el mismo domicilio indicado en Cinco Saltos y que se hará cargo del pasivo. Reclamaciones a mis oficinas donde constituyen domicilio especial".

$ 1.500.— e.8|11-Nº 42.485 v.13|11|58

CHUBUT

María Elena Fernández de Iglesias, vende a Jorgelina Montes de Oca de Diez, el fondo de comercio de pensión familiar denominado "El Ancla" sito en la calle SARMIENTO 147 de COMODORO RIVADAVIA. Reclamaciones y oposiciones ante Escribano Esteban F. Salso. Oficinas de la calle Moreno 972, Comodoro Rivadavia, domicilio especial constituído por contratantes.

$ 750.— e.8|11-Nº 42.518 v.13|11|58

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

SADE

Sociedad Argentina de Electrificación S. A.

PAGO DE DIVIDENDO EN EFECTIVO Y EN ACCIONES

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 20 de noviembre de 1958 se pondrá a disposición en las oficinas de la sociedad, Lavalle 465, 4º piso, dentro del horario de 15 a 18 horas y contra entrega del cupón Nº 7, la parte del dividendo en acciones liberadas clase "B" (25 o|o) correspondiente al 7º ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1958. Simultáneamente y utilizando el mismo cupón se abonará la parte del dividendo en efectivo (6,5 o|o) correspondiente al ejercicio mencionado.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Decreto-Ley número 4.073|56 y la Resolución Nº 477 (R) de la Dirección General Impositiva sobre individualización de tenedores de acciones. — El Directorio.

$ 1.050.— e.11|11-Nº 42.722-v.13|11|58

CELOPRINT S. A.

Gráfica, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se ofrece a los señores accionistas la suscripción de las series 2ª y 3ª por un total de $ 2.000.000 de acuerdo a los estatutos sociales.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1958. — El Directorio.

$ 450.— e.11|11-Nº 42.725-v.13|11|58

PATRIA

Compañía de Seguros Generales

Sarmiento Nº 354|6

Se hace saber que por resolución del Directorio de fecha 31 de octubre de 1958, se han emitido las series 13ª a 15ª, cada una de mil acciones ordinarias, nominativas, a la par y de v$n. 100.— cada acción, con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1958, con el fin de asignar una acción por cada cuatro que posean los señores accionistas en concepto de dividendo por el 35º ejercicio. Por las fracciones que resulten se procederá al remate en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en cualquier momento, a partir del 14 de noviembre de 1958, de un número equivalente de acciones o certificados, distribuyéndose el producido total neto de gastos en proporción aritmética a las fracciones que le hubieren correspondido a cada uno de los señores accionistas. Los señores accionistas podrán retirar los correspondientes certificados provisionales por la parte entera de sus acciones, contra entrega del cupón Nº 5 de las acciones correspondientes a las series 1ª a 10ª, a partir del 14 de noviembre de 1958. — El Directorio.

$ 1.350.— e.11|11-Nº 42.728-v.13|11|58

UNI-CHEMICA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Industrial y Comercial

Señores accionistas: Se hace saber que se ha librado a la suscripción de acuerdo con el estatuto las series 6ª a 10ª de capital hasta completar m$n. 1.000.000 nominales. — El Directorio.

$ 450.— e.11|11-Nº 42.733-v.13|11|58

"DYEMONG" S. A. F. I. y C.

Se comunica a los señores accionistas de la sociedad, que el Directorio ha resuelto distribuir un dividendo provisional al 30 de setiembre de 1958, únicamente en acciones liberadas, por un total de $ 3.770.000 m|n. Dicho dividendo se hallará a disposición de los interesados, a partir del 11 de noviembre de 1958, en la sede social, calle 25 de Mayo 460, y serán abonados contra entrega del cupón Nº 1 adherido a las acciones actualmente en circulación.

$ 450.— e.11|11-Nº 42.754-v.13|11|58

AUTOCAM S.A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

PAGO DE DIVIDENDOS

2º EJERCICIO

Esta sociedad, desde el día 14 de noviembre de 1958, pone a disposición los dividendos y beneficios de las Partes de Fundador del 2º ejercicio cerrado el 30 de junio último, acordados por la asamblea de accionistas del 17 de setiembre de 1958. El pago se hará en Avda. Rivadavia Nº 3872, Capital, los lunes a viernes de 15 a 18 horas contra presentación del cupón Nº 2.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1958. — El Directorio.

$ 750.— e.11|11-Nº 42.757-v.15|11|58

S. A. AGRICOLA Y GANADERA "SAN URBANO"

Se pone en conocimiento de los accionistas de la Sociedad que el capital autorizado ha sido elevado a la suma de $ 2.500.000.— m|n.

$ 300.— e.11|11-Nº 42.746-v.13|11|58

ESTABLECIMIENTOS LA CANDELARIA S. A. A. y G.

Se pone en conocimiento de los accionistas de la Sociedad que el capital autorizado ha sido elevado a la suma de $ 27.000.000.— m|n.

$ 300.— e.11|11-Nº 42.747-v.13|11|58

FERSA

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Se avisa a los señores accionistas que en nuestra sede social, Darwin 547, Capital Federal, se encuentra al pago en dinero efectivo el dividendo a las acciones preferidas por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957. — El Directorio.

$ 450.— e.11|11-Nº 42.741-v.13|11|58

TALLERES GRAFICOS J. HAYS BELL S. A. C. I. & F.

Se comunica a los señores accionistas que está a disposición el dividendo correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1958, en Campichuelo Nº 553. — Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — El Directorio.

$ 450.— e.11|11-Nº 42.736-v.13|11|58

SOCIEDAD INMOBILIARIA FINANCIERA AGROPECUARIA COMERCIAL ARGENTINA S. I. F. A. S. A.

Por tres días se hace saber que el Directorio ha dispuesto la emisión de las series novena a décimo segunda de quinientos mil pesos moneda nacional cada una, dividida cada serie en cinco mil acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada una, integrables a la par en efectivo en el momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 600.— e.11|11-Nº 42.716-v.13|11|58

NOTIFICACION DE MENSURA

Comunico a los interesados y linderos, que el día 1º de diciembre a las 8 horas de la mañana, daré comienzo a la mensura de la parte Este del Lote 9, Sección BIII al Sur de la Colonia Chubut, Provincia Chubut, ocupada por doña Manón Davies de Carudo en calidad de adjudicataria por Disposición Nº 3.835 de fecha 5 de setiembre de 1957, partiendo desde el esquinero Nord-Este del Lote 12, conforme a las Instrucciones Especiales de la Dirección General de Tierras Nº 1.078, Expediente Nº 95.450|1929.

Trelew (Chubut), 6 de noviembre de 1958. — Secundino Alvarez, Ingeniero Civil. Matrícula Nº 4.098. D. G. T. Reg. Nº 566.

$ 750.— e.11|11-Nº 42.657-v.13|11|58

LA CERAMICA DEL PLATA S. A.

Se comunica a los señores accionistas que el dividendo aprobado por el ejercicio 34 se encuentra a su disposición desde el día 31|10|58 en nuestras oficinas, Av. J. A. Roca 699.

$ 450.— e.11|11-Nº 42.658-v.13|11|58

ERNESTO TORNQUIST & CO., LTDA.

Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que, de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 30 de setiembre ppdo., y la autorización de la Comisión de Valores del Banco Central de la República Argentina y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, contra entrega del cupón Nº 14 de las acciones clase "A" y "B" indistintamente, se pagará en el Tesoro de la sociedad, Bartolomé Mitre 559, a partir del día 17 de noviembre de 1958, el dividendo correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1958, de:

15,96515479 % en acciones ordinarias clase "B", con cupón Nº 15 adherido, o sea por cada 6,26364 acciones clase "A" y "B" indistintamente, una nueva acción clase "B" liberada, con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1958 y 3 % en efectivo.

Este pago está sujeto a las disposiciones del Decreto-Ley Nº 4.073|56 y la Resolución General Nº 424 (R) de la Dirección General Impositiva.

Las fracciones resultantes se liquidarán de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17 de enero de 1955. — El Directorio.

$ 1.500.— e.11|11-Nº 42.671-v.13|11|58

TINTORERIAS BIERCAMP S. A. I., C. y F.

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir dos series de acciones ordinarias al portador de voto simple, correspondientes al capital autorizado de la sociedad, para proceder al pago del dividendo en acciones liberadas por un total de pesos 2.500.000.— m|n. dispuesto por la asamblea general ordinaria para el 10º ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1958.

Asimismo se comunica que el citado dividendo se halla a disposición de los beneficiarios desde el día 30 de octubre ppdo. en nuestra sede social, sita en la calle Sarmiento 528, 2º piso, capital.

Buenos Aires, noviembre de 1958. — El Directorio.

$ 900.— e.11|11-Nº 42.674-v.13|11|58

A. GRIMALDI S.A.C.

CASA GRIENSU

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas, que por resolución del Directorio, a partir del día 15 del corriente, se abonará contra entrega del cupón Nº 2, el saldo en efectivo del dividendo del 30 por ciento (20 por ciento en acciones - 10 por acciones en efectivo), correspondiente al 30º ejercicio, que fuera aprobado por la Asamblea General Ordinaria. El pago del mismo se realizará en nuestras oficinas de Florida 118, todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 16 a 18,30 horas.

$ 750.— e. 11|10-Nº 42.697-v.13|11|58

J. B. MARTIN & CIA.

Manufactura de Terciopelos & Felpas S.A.

Avda. Belgrano 1255

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de esta sociedad en su reunión del 6 del corriente, ha resuelto poner a disposición, a partir del día de la fecha, el dividendo del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958.

El referido dividendo asciende al 6 por ciento en efectivo y el 33,3333 por ciento en acciones liberadas, con derecho a dividendo desde el 1º de julio de 1958, sobre el capital suscripto e integrado de $ 3.000.000.— moneda nacional.

Se hará efectivo en el local social, Avenida Belgrano 1255, Capital, de 15 a 18 horas, contra presentación del cupón Nº 3, de las acciones en circulación.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1958. — El Directorio.

$ 1.050.— e.11|11-Nº 42.699-v.13|11|58

RODRAP S.A.I.E.I. y C.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de acuerdo con las facultades conferidas por el Art. 6º de los estatutos ha resuelto aumentar el capital a m$n. 1.500.000.—, emitiendo 3.000 acciones de m$n. 100.— valor nominal cada una. Las acciones a emitir serán de la Clase A, de 5 votos y gozarán de dividendo a partir del 1º de enero 1958. La emisión se hará en las condiciones determinadas en los artículos 8 y 11, de los estatutos y será cubierta de la siguiente manera:

1.800 acciones liberadas a los actuales accionistas en proporción a su tenencia aplicada a la Reserva Facultativa de $ 180.000.— m|n. que mantiene la sociedad.

1.200 acciones a la par pagaderas 10 por ciento conjuntamente con la solicitud de suscripción y el 90 por ciento restante dentro de los 10 días de comunicarse la aceptación de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.200.— e.11|11-Nº 42.706-v.13|11|58

RODRAP S.A.I.E.I. y C.

Se comunica a los señores accionistas que habiéndose protocolizado, publicado e inscripto en el Registro Público de Comercio la modificación estatutaria, el Directorio ha resuelto convertir las acciones ordinarias actualmente en circulación por acciones de la Clase A, de 5 votos de conformidad con lo determinado en el artículo 49 de los mismos. — El Directorio.

$ 600.— e.11|11-Nº 42.705-v.13|11|58

A. A. ABRASIVOS ARGENTINOS S.A.I.C.

PAGO DE DIVIDENDOS

CANJE DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas, que en virtud de lo resuelto por el Directorio (según acta Nº 27, del 11|8|58), a partir del día 12 de noviembre próximo deberán presentarse en el local social a los efectos de:

1º) Percibir el pago del dividendo en acciones ordinarias a la par, conforme a la autorización de la Asamblea General Ordinaria del 11 de abril de 1958. Los mismos se harán efectivos contra entrega del cupón Nº 3. Se recuerda tener presente las obligaciones impositivas en vigor.

2º) Adjuntar las acciones preferidas de la IIª serie en circulación a los efectos de estampar sobre las mismas las nuevas condiciones que regirán a partir del 1º de enero de 1959.

3º) Los poseedores de recibos provisorios por la suscripción de las nuevas acciones preferidas con participación deberán canjear los mismos por los títulos definitivos. — El Directorio.

$ 1.350.— e.11|11-Nº 42.709-v.13|11|58

ASSA

Limitada

S. A. I. C. I. F.

CAPITALIZACION DE RESERVAS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 12 de noviembre de 1958, se pondrán a su disposición las acciones ordinarias liberadas, por un total de v$n. 10.500.000.— emitidas de acuerdo con lo aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas realizada el 31 de octubre de 1958. La entrega se efectuará contra presentación de los títulos actualmente en circulación y se entregarán los nuevos títulos a razón de 3 ½ acciones nuevas por cada una que posean. — El Directorio.

$ 750.— e.11|11-Nº 42.656-v.13|11|58

M. HEREDIA Y CIA., S. A. C. I

Alsina 653, Capital

AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se comunica que el Directorio de esta sociedad, conforme a lo dispuesto por la última Asamblea General Ordinaria, ha resuelto aumentar el capital autorizado a v$n 26.000.000.—, emitiendo v$n. 4.000.000.— en acciones ordinarias tipo B (1 voto). — El Directorio.

$ 600.— e.11|11-Nº 42.680-v.13|11|58

"LA ESPADAÑA"

Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera

Nº 4332

A los efectos correspondientes, se pone en conocimiento de los señores accionistas, que el capital autorizado de la sociedad ha sido elevado a la suma de m$n. 5.500.000.— de curso legal. — El Directorio.

$ 450.— e.11|11-Nº 42.681-v.13|11|58

PFIZER ARGENTINA S. A.

Comercial e Industrial

Se hace saber por tres días a los señores accionistas a los efectos del artículo 6º inciso E de los estatutos sociales que en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 29 de octubre de 1958 se resolvió el aumento del capital social, en la suma de m$n. 200.000.000.— compuestos por acciones ordinarias de la clase B.

En consecuencia, el capital autorizado de la sociedad quedó fijado en la suma de 400 millones de pesos. — El Directorio.

$ 750.— e.8|11-Nº 42.530-v.13|11|58